



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**GLOBALIZACIÓN Y SINDICATOS:  
PERSPECTIVA DEL SINDICALISMO EN MÉXICO  
(1980-2012)**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
P R E S E N T A:**

**MIGUEL ÁNGEL DE DEL VILLAR DÍAZ**



**DIRECTOR DE TESIS:  
MTRO. JULIO IZE GUTIÉRREZ**

**Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

A mi madre, le agradezco su apoyo incondicional, por su confianza, por siempre creer en mí, por los valores que me ha inculcado, por preocuparse por hacer de mí una buena persona. Con todo mi cariño, te quiero mucho.

A mis hermanos, Adrián y Fernando. Soy afortunado de saber que en cualquier momento cuento con ustedes. Que divertido es ser su hermano, siempre juntos. Si me dieran a elegir, los volvería a escoger como mis hermanos.

A la tía Ely, la mejor persona que conozco.

A la familia Díaz Téllez, Tío Héctor, gracias por tu consejo, hace tanto tiempo y no lo he olvidado. Paty, Mariana y Rodrigo, gracias por contagiarme de su entusiasmo y alegría.

A mis amigos que han hecho mi vida increíble: Elias, Speedy, Mago, Chich, Pepo, Paolina, Loana, Panch, Pibe, Norc, Oliver, Bo, Nico.

A Luizao, tantas buenas experiencias y locuras.

A Adriana, por su amistad, por su apoyo y motivación, por colaborar en la elaboración de este trabajo.

A la Facultad de Economía. A todos mis maestros, y a mis amigos.

A mis amigos de la DGDU, gracias por todo, Nat, Lic. Erika Alamilla, Lic. Alejandra Morales, Paco, Alma.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi infinito agradecimiento por otorgarme el privilegio de formar parte de la mejor institución. Por mi formación académica, por hacer del campus de Ciudad Universitaria mi casa, por impulsarme a ser mejor persona, por arraigarme ese sentimiento de pertenencia y pintar de azul y oro mi corazón, por poner en mi vida a gente extraordinaria, por todos los grandes momentos que viví, por cambiar mi vida. Todas las palabras nunca serán suficientes para agradecer todo lo que la Universidad ha dejado en mí. Gracias por permitirme decir con honor y orgullo que soy de la UNAM.

*¡¡México, Pumas, Universidad!! ¡Gooooyaaaa! ¡Gooooyaaaa! ¡Cachun, Cachun, Ra, Ra! ¡Cachun, Cachun, Ra, Ra! ¡Gooooyaaaa! ¡¡UNIVERSIDAD!!*

# Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1: El Estado .....	4
1.1 El Estado: concepto y categorías .....	4
1.2 El Estado y sus funciones generales .....	8
1.3 El Estado y sus formas de gobierno .....	13
Capítulo 2: El sindicalismo: historia, componentes teóricos y estudio del sindicalismo mexicano.....	15
2.1 Definición e historia del sindicalismo .....	15
2.2 El sindicalismo en México: historia y evolución del corporativismo .....	23
2.3 Tipología de los sindicatos en México .....	34
2.4 Asociaciones sindicales en México .....	38
Capítulo 3: La globalización del sistema capitalista y el modelo neoliberal: efectos sobre los sindicatos.....	42
3.1 Breve definición de globalización económica.....	42
3.2 El posfordismo: desvinculación del bienestar entre el capital y la clase trabajadora .....	46
3.3 El Estado neoliberal en México .....	50
3.4 Participación sindical durante el proceso de globalización .....	60
Capítulo 4: Las reformas neoliberales y su impacto en los sindicatos: el caso de México .....	63
4.1 El modelo neoliberal y los cambios en las políticas públicas: privatización, apertura comercial, recortes y reestructuración .....	63
4.2 Subcontratación, informalidad, adelgazamiento de las empresas y la transformación de la estructura del empleo como principales cambios en las relaciones laborales.....	69
4.3 Los sindicatos frente a los retos del neoliberalismo .....	75
Conclusión .....	80
Anexo .....	83
Bibliografía.....	98

## Introducción

La globalización expresa un nuevo ciclo de expansión del capitalismo, un proceso de amplias proporciones, que abarca naciones y nacionalidades, regímenes políticos y proyectos nacionales, economía y sociedades, culturas y civilizaciones.<sup>1</sup>

La globalización del sistema capitalista tuvo inicio en la década de los años ochenta. Debido a la globalización, los procesos económicos y de trabajo se encuentran en una transformación constante. El proceso globalizador y las fuerzas del mercado han modificado el entorno social y económico, además de que los derechos y representación de los trabajadores se han visto afectados. Aperturas de mercado, homogeneización de las economías, reestructuración y flexibilización de los mercados de trabajo, son algunas características principales de este proceso.

Los principales cambios que ha impuesto el fenómeno globalizador han modificado las relaciones de trabajo, privilegiando la fuerza del capital, dejando desprotegida a la clase trabajadora. Como consecuencia de estas modificaciones, los sindicatos han ido perdiendo su capacidad de presión y su poder de negociación, teniendo que modificar su estructura para volver a actuar como organizaciones de referencia política-ideológica.

La presente investigación pretende analizar cómo los efectos de la globalización del sistema capitalista en México han afectado la capacidad, poder e influencia del movimiento sindical mexicano para promover los derechos e intereses de los trabajadores y su respuesta ante dicho fenómeno.

El primer capítulo analiza el concepto del Estado, sus funciones, categorías, y formas de gobierno. El Estado obtiene funciones específicas, de acuerdo a como lo vaya determinando su propia reproducción. El Estado garantiza las condiciones del desarrollo capitalista entre capital-trabajo, no solamente con su participación, sino con su intervención pública, es aquí donde define, no solamente su carácter de clase, sino también su legitimidad como gobierno. Se expone una definición del Estado capitalista, que aparentemente el estado natural es clasista, es decir, por su connotación de clase. Se ubica en un contexto histórico y el modo de producción capitalista, resulta que es un Estado

---

<sup>1</sup> Ianni, Octavio (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI, p. 11.

capitalista. Cuando se habla de Estado y gobierno, se encuentran dos conceptos supuestamente diferentes, ya que al hablar del Estado implica hablar del gobierno y viceversa.

En el segundo capítulo se realiza una definición de sindicalismo, una descripción histórica del desarrollo del sindicalismo corporativo en México y la relación tan cercana que tenía con el modelo económico nacional basado en la Industrialización por Sustitución de Importaciones. El acuerdo laboral que se formalizó con las estructuras partidarias del PRI, desempeñó un doble papel. Por una parte, posibilitó a los trabajadores mejorar de forma paulatina su bienestar bajo la protección del Estado posrevolucionario. Por la otra parte, el aspecto laboral siempre estuvo subordinado al aspecto económico, se utilizaban diversos sistemas de represión laboral que servían para mantener el orden y apegar a los sindicatos al modelo de industrialización nacional. Gran parte de los sindicatos en México prácticamente no tenían autonomía ante el Estado, debido al pacto corporativo que se había establecido, y sus estrategias de organización tuvieron que adecuarse al modelo de desarrollo establecido, con esto se vieron reducidas sus capacidades para reaccionar de forma adecuada ante las reestructuraciones económicas impuestas por la política neoliberal después de la crisis que se presentó en 1982.

La economía mexicana presentó mayor exposición y apertura a los mercados internacionales, este proceso se fue intensificando debido a que el Estado mexicano implementó el proyecto neoliberal como base para el desarrollo nacional. Por tanto, se requiere de breve una revisión teórica de la globalización del sistema capitalista y el neoliberalismo.

El tercer capítulo hace una breve descripción de neoliberalismo y de globalización económica y explica su impacto sobre el sindicalismo. Estos fenómenos ponen en entredicho el poder del movimiento obrero y reducen su capacidad de negociación tanto con las empresas, así como con el Estado.

En el cuarto capítulo se realiza una explicación de los cambios impuestos por el modelo neoliberal en México a partir de la década de los ochenta, hasta la entrada e implementación del TLCAN en el año de 1994. La manera de cómo se ha experimentado en México válida las tendencias generales que se exponen en el apartado sobre globalización y neoliberalismo. El Estado ha implementado políticas de corte neoliberal que descompusieron la complementariedad entre el

bienestar de la clase obrera y el accionar de la macroeconomía, además de reducir múltiples compromisos sociales con los trabajadores. También se han ido presentando diversas modificaciones en los mercados de trabajo complicando cada vez más el movimiento obrero. Tras enfrentar múltiples transformaciones producto del modelo neoliberal, el movimiento obrero en México presenta una gran debilidad política, separación significativa y la opresión de los sindicatos corporativos. Por tanto, el movimiento obrero enfrenta retos para mejorar sus formas de representación y poner en marcha nuevas prácticas dentro de las organizaciones sociales para la creación de un mundo sindical moderno y más democrático.

# Capítulo 1: El Estado

## 1.1 El Estado: concepto y categorías

Para poder caracterizar al Estado en su fase histórica determinada, es necesario partir de conceptos y elementos como el de Estado capitalista. Son bien conocidas las concepciones del Estado, tanto el de concepto abstracto o general, así como el Estado como particular en su fase histórica determinada, de tal forma que adoptan formas de gobierno legítimas en torno a su carácter en las relaciones sociales. Debido a ese análisis, se parte del materialismo histórico y dialéctico. Tanto la estructura de la sociedad burguesa y sus relaciones jurídicas, como las formas del Estado sientan sus bases en las condiciones materiales de su existencia. Estas condiciones materiales de acuerdo a la modalidad de las sociedades, deben ser entendidas por la relación capital-trabajo entre los propietarios de los medios de producción y la fuerza de trabajo, a condición de que estos aspectos correspondan a un nivel definido del desarrollo de las fuerzas de producción, secreto por lo cual reviste y oculta los secretos profundos del edificio social, e indudablemente la forma política que toma la relación de la soberanía y la dependencia, de tal manera que la base específica que cubre el Estado en un período determinado porque toda sociedad burguesa, de acuerdo a su fragmentación económica está conformada en la división internacional del trabajo, producción y propiedad privada, la socialización, específica y determinada por los trabajos privados o actividades independientes, y cohesión social donde expresa el valor de cambio contradictoriamente a su valor, esa relación mutua entre los individuos particulares y que como cosa ajena independientes, donde el trabajo indiferenciado, abstracto, mientras el desarrollo del modo de producción capitalista siga, existe esa necesidad de instaurar la cohesión social a través de las formas de relaciones de dependencia personal y de sujeción directa. De ahí la importancia del Estado para garantizar las condiciones generales de la producción y reproducción del capital, que se encuentren fuera de los productores individuales.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ize, Julio (1987). *El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano 1960-1982*. México: UNAM. pp. 56-58.

El punto de partida se puede centrar en la idea de que el “Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase sobre la otra”.<sup>3</sup> De acuerdo con Lenin, el Estado es una máquina de opresión de una clase sobre la otra, es un mecanismo especial de coerción, el cual se distingue por la aplicación de métodos violentos, tanto físicos como ideológicos: cárceles, grupos especiales de hombres, ejército, es ahí cuando tiene presencia el Estado.<sup>4</sup>

A través de los años ha quedado demostrado que el Estado como mecanismo especial, para la cohesión de hombres, emerge al tiempo que aparece la división de las sociedades, es decir, la división de grupos de personas, algunas de las cuales se apropia del trabajo ajeno; la explotación de unos a los otros. En el transcurso de la historia corresponde como proceso de la lucha de clases, queda determinado por las leyes generales en el modo de producción particular, pero cuando emergen y se concretan este tipo de relaciones, el Estado también hace lo propio. De esta manera, este mecanismo está caracterizado por la protección de las leyes de propiedad, la propiedad privada, principal fundamento que lo define como un Estado clasista en este aparato en cuál existe la propiedad privada de los medios de producción (tierra, máquinas, capital), en el que prevalece el dominio del capital, por muy democrático que sea, es por encima de todo un Estado capitalista, instrumentos como las máquinas en poder de los capitalistas, son la principal herramienta para lograr someter a la clase obrera, las clases populares y los campesinos pobres. Es así que el Estado por su connotación de clase se considera clasista, el Estado en las relaciones capitalistas es un Estado capitalista y burgués, por definición de su carácter de clase.<sup>5</sup>

No obstante, el propio Lenin al introducir una forma metodológica realiza una distinción entre los conceptos de Estado; Estado y Gobierno. “El Estado es una máquina destinada a la opresión de una clase sobre otra, una máquina para el sometimiento de una clase a otras clases, subordinadas. Esta máquina puede presentar diversas formas. El Estado esclavista podía ser una monarquía, una república democrática en realidad, las formas de gobierno variaban

---

<sup>3</sup> Lenin, Vladimir (1976). *El Estado y la revolución*. Barcelona: Editorial Anagrama. p. 9.

<sup>4</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, p. 58.

<sup>5</sup> *Ibid*, pp. 58-59.

extraordinariamente, pero en esencia era siempre la misma".<sup>6</sup> Por medio de estas palabras, Lenin asomaba las especificidades y particularidades de gobierno. Son considerados elementos metodológicos que pueden ser utilizados para dar lugar en torno al Estudio del Estado en una manera abstracta real, general y particular. Estas son las características generales que a los Estados de acuerdo a su fase histórica los determina de la misma manera.<sup>7</sup>

La existencia del método para estudiar el Estado permite: que el análisis del Estado se distinga del estudio de su forma fenomenológica: el régimen político, tomando en cuenta que el Estado capitalista es una abstracción que se concreta en la realidad de la lucha de clases bajo la forma de régimen político. De tal modo que se tienen no sólo dos conceptos diferentes, sino ante todo de método; si el Estado a través de su forma toma cuerpo y lo exterioriza en su seno de régimen político, permite hacer esta clase de distinción para poder comprender de forma concreta y actual al Estado; con esto puede asegurar la reproducción de las relaciones de producción capitalista, está determinada en su contenido, al mismo tiempo por el tipo de problema que vive el régimen de acumulación hegemónico y la evolución de la lucha de clases y, en su forma la implementación de tal o cual régimen político, sin que por ello deba perder en un determinismo cualquiera.<sup>8</sup>

De esta forma se puede entender que la intervención pública pueda tomar la pauta para encontrar una legitimidad, y además pueda representar una oposición real a los intereses del capital tomados en su conjunto. Esta aproximación, al deducir el Estado a partir del capital y la insistencia acerca de la distinción entre Estado y formas de gobierno, permite cuestionar con más claridad la naturaleza del Estado bajo sus formas en el capitalismo.

Es de gran importancia el tratar de comprenderlo a través de sus leyes históricas, del movimiento de la sociedad, también dicha óptica en las características del modo de producción capitalista, en torno a las funciones del mismo. La existencia del Estado frente a la sociedad burguesa, su comportamiento como entidad particular necesariamente, su forma contradictoria e ilusoria de la totalidad. La particularización del Estado, la

---

<sup>6</sup> Lenin, Vladimir (1970). *Acerca del Estado*. México: Grijalbo. p. 19.

<sup>7</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, p. 59.

<sup>8</sup> *Ibid*, pp. 59- 60.

definición más general del Estado burgués, es decir, esta particularización del Estado se instaura como encarnación ilusoria y contradictoria de la totalidad social, que se basa en un sistema de independencia personal formal, al mismo tiempo que en una dependencia objetiva. De esta manera el Estado puede aparecer como capitalista colectivo ideal<sup>9</sup>, como un capitalista colectivo real<sup>10</sup>. En otras palabras, el Estado como una abstracción que se concreta en la realidad mediante sus formas de régimen político.<sup>11</sup>

La forma de gobierno o régimen político, como concreción de una realidad en su legitimación, implica el uso de distintas categorías para definirlo: Bonapartista, Corporativista, Capital Monopolista de Estado, entre otras. De tal manera que tienen razón de ser como tales, pero la dificultad no radica en la categoría, sino el método: histórico y dialéctico de la categoría que se emplea, con las particularidades del carácter con que se analizan. De esta manera se podría realizar una aproximación a una realidad dada en las concepciones del Estado mexicano, al establecer que gobierno es el Estado y el Estado es el gobierno, ciertamente, pero no se concluiría nada, ya que para comprender el Estado mexicano se tendría en consideración los aspectos siguientes: relaciones sociales de producción, la lucha de clase, distinción de Estado y gobierno como categorías que tiene aún vigencia el Bonapartismo (también conocido como corporativismo).<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> “El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una maquina esencialmente capitalista, un Estado de los capitalistas: el capitalista total ideal.” Engels, Friedrich (1968). *Anti-Duhring*, La subversión de la ciencia por el señor Eugene Duhring. México: Grijalbo. p. 226.

<sup>10</sup> “Y cuantas más fuerzas productivas asuma como de su propiedad, más se convertirá de capitalista colectivo ideal en capitalista colectivo real, mayor será el número de súbditos suyos a quien explote.” Engels, Friedrich (1968). *Anti-Duhring*, La subversión de la ciencia por el señor Eugene Duhring. México: Grijalbo. p. 226.

<sup>11</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, pp. 60-61.

<sup>12</sup> *Ibid*, p. 61.

## 1.2 El Estado y sus funciones generales

Partiendo de la tesis de “*El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano (1960-1982)*”,<sup>13</sup> se puede encontrar que, para entender las funciones generales del Estado, estas se agrupan en tres categorías:

- a) Proveer esas condiciones generales de producción que pueden ser aseguradas por medio de las actividades privadas de los integrantes de la clase dominante.
- b) La función represiva contra cualquier amenaza hacia el modo de producción vigente por parte de las clases dominadas o de ciertos sectores individuales de las clases dominantes.
- c) La función de integración ideológica que debe asegurar que la ideología dominante sea la ideología de la clase gobernante, es decir, tiene que lograr que las clases dominadas sean sometidas normalmente, sin necesidad de una represión directa, a la dominación de clase<sup>14</sup>, las funciones del Estado se encuentran estrechamente relacionadas unas con las otras. Por ejemplo, la función económica es la reposición de la fuerza de trabajo, en lo represivo; la adaptación al orden social, en lo que concierne a lo ideológico; el paternalismo estatal, sucede lo mismo con la educación (formación de fuerza de trabajo, encasillar las posibilidades de los jóvenes y transmisión de la ideología burguesa).<sup>15</sup>

Todos los organismos del Estado, todos los mecanismos conjuntan estas funciones, de acuerdo a varias magnitudes que hacen que la separación de funciones sea analítica y no real. Esto no descarta de ningún modo que en algunas situaciones el sector privado sea el que se encargue de cumplir estas funciones.

Si el Estado, como menciona Engels, es en última instancia un grupo de hombres armados, y si el poder de la clase dominante está basado en último término en la coacción violenta, no puede limitarse exclusivamente en esta coacción. Si una sociedad de clase que sólo sobreviviera mediante la

---

<sup>13</sup> Ize, Julio (1987). *El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano 1960-1982*. México: UNAM. pp. 70-75.

<sup>14</sup> Mandel, Ernest (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era. pp. 462-485

<sup>15</sup> Ibid, pp. 461-462.

violencia armada estaría en estado continuo de guerra civil, es decir, en estado de crisis extrema. De modo que, para afianzar el dominio de una clase sobre la otra, es totalmente indispensable que los miembros de la clase explotada sean controlados para que acepten de manera inevitable, permanente y justa, que una minoría sea quien se apropie del excedente social. Esto se vuelve trascendental porque los productores de las ideologías desempeñan un papel muy importante, que es fundamental. Entre otras cosas, el Estado si bien es cierto, puede ser considerado bajo el concepto de “creación de las condiciones generales de la producción”, también es importante resaltar otros elementos como: la garantía de las condiciones técnicas generales del proceso de producción, por ejemplo, en el modo de producción capitalista, normas aceptadas de derecho, la validación social del sistema monetario, y de forma general, la institucionalización de las reglas del juego y la reproducción de todas las formas del trabajo intelectual indispensables a la reproducción económica, aunque estas no formen parte directa del proceso de producción.

En la época de la tercera edad del capitalismo<sup>16</sup> se encuentra una extensión de las funciones económicas del Estado originado por cuatro aspectos fundamentales de esa época:

- a) La aceleración del ciclo de renovación del capital fijo.
- b) Los cambios tecnológicos permanentes.
- c) El aumento desmedido de los costos de grandes proyectos de acumulación del capital, integrado a un importante crecimiento de los riesgos de una valorización demasiado lenta o inclusive nula de los grandes capitales.
- d) La ley de la tendencia decreciente de la cuota media de ganancia.<sup>17</sup>

Frente a esto aparece la necesidad de una tendencia a la programación económica creciente por parte del Estado. Que puede ser caracterizada como otro modo de intervención en la economía. Esa programación resulta de una

---

<sup>16</sup> Mandel (1979). La tercera edad del capitalismo tiene lugar después de la Segunda Guerra Mundial hasta la década de los setenta (1945-1970).

<sup>17</sup> Mandel, Ernest, *óp. cit.*, pp. 462-485.

cooperación e integración ascendente entre el poder público y los grupos de capitalistas privados.

Al presentarse una aceleración en el ritmo de renovación del capital fijo, (derivado de los cambios tecnológicos permanentes), se torna necesario amortizar inversiones cada vez más cortas. Al interior de las empresas se efectúan cálculos específicos de depreciación y obsolescencia, además de una planeación a largo plazo de los costos. Por otra parte, la tercera revolución científica y tecnológica (introducción de técnicas semiautomáticas y automáticas) ha implicado un numeroso incremento en el volumen de la producción industrial, se origina una contradicción entre fuertes capacidades de producción y los límites impuestos por demanda solvente. Los incrementos en las dificultades de la realización del plusvalor encausan a la empresa a un constante aumento de sus costos de venta y a realizar actividades de mercadotecnia y publicidad.<sup>18</sup>

Sin embargo, con el propósito de resguardar la economía contra variaciones a corto plazo que pueden hacer caer en la ruina a una gran cantidad de capitales privados, el Estado es dirigido a realizar una “programación económica” o “planificación indicativa”. La programación económica no es más que la extensión, o la coordinación a escala nacional de las actividades de planeación que se realizan en las grandes empresas capitalistas.<sup>19</sup>

Ernest Mandel (1979) lo demostró en sus artículos coyunturales acerca de la recesión económica internacional, la tercera edad del capitalismo está caracterizada por el hecho de que el sistema cada vez más está sujeto a crisis económicas y sociales explosivas que amenazan directamente su sobrevivencia. En este período la función principal del Estado consiste en administrar y amortiguar las crisis. El objetivo de esta función anticrisis es garantizar una valorización más favorable de los capitales excedentes. Esta gestión de crisis comprende:

- a) En el plano económico, un cúmulo de políticas estatales anticíclicas, que tienen que impedir la reaparición de crisis económicas de una amplitud

---

<sup>18</sup> Mandel, Ernest, (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era. pp. 462-485

<sup>19</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, pp. 70-75.

catastrófica como la de 1929-1932 o que al menos puedan retrasarla todo lo posible.

- b) En el plano de la política social hay serios intentos para detener la crisis ascendente de las relaciones de producción capitalista debido a una disminución sistemática de la conciencia del proletariado. Esto significa el empleo de un estupendo aparato de manipulación que intenta “integrar” a los trabajadores en la sociedad de la tercera edad del capitalismo como consumidor, “socio social”, o “ciudadano” que acepta el orden social existente. Hay un intento por dirigir cualquier rebelión en torno a reformas integrables al sistema, así como al esfuerzo por reducir de forma sistemática la solidaridad de clase en los mismos lugares de trabajo, y en la sociedad en su conjunto.<sup>20</sup>

La regulación privada y pública de la economía se enfrenta a ciertos límites, tales como: no puede superar en el largo plazo las contradicciones del modo de producción capitalista. Esta regulación en la etapa de la tercera edad del capitalismo se centra en ejecutar funciones de estímulo a la economía y otorgar subvenciones a la clase capitalista.

La actividad de subvención del Estado se encuentra en principio en la función del Estado burgués de instaurar las condiciones generales de la producción capitalista. La actividad del Estado en el control de las obras públicas, la infraestructura, provoca lo que los defensores de la economía del bienestar les llamen bienes libres y servicios que hacen más sencilla la valorización del capital total. Al pasar la responsabilidad de los costos indirectos de producción y realización del plusvalor al Estado, la clase capitalista gana en términos de valor, si los medios para financiar esta actividad no vienen de manera exclusiva de los beneficios de las empresas capitalistas. Al imponerse los ingresos de los pequeños productores independientes, en general de la pequeña burguesía, además de la masa de los salarios brutos del proletariado, se obtiene por consecuencia una redistribución del ingreso nacional a través de un crecimiento del capital social del Estado, lo cual deriva en un incremento de la producción del plusvalor. De esta forma, la creciente actividad infraestructural del Estado equivale a una subvención permanente en beneficio del capital privado.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Mandel, Ernest (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era. pp. 462-485

<sup>21</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, pp. 70-75.

Esta ascendente actividad de infraestructura del Estado es la manifestación de una crisis estructural intensa del modo de producción capitalista, tal como Yaffé y Bullock (1978) lo definen “Esta interrupción de la acumulación o su estancamiento constituyen la crisis capitalista. Representa una sobreproducción del capital con respecto al grado de explotación”. En la edad de oro del capitalismo ascendente, el capital pretendía disminuir la actividad económica del Estado, inclusive en el dominio de la creación de las condiciones generales de la producción. De manera que la crisis estructural se enfatiza, en la época del capitalismo, la actividad de subvención debe expandirse, aún más, esta actividad se confunde con las fases subsecuentes del ciclo industrial, es decir, incrementa de manera repentina en los periodos de degradación de la valorización y se acorta en los periodos de auge eventual de la tasa media de beneficio.<sup>22</sup>

Es necesario insistir en este tipo de relación entre crisis y Estado. Debido a que la crisis capitalista aparece como una sobreproducción del capital, que en términos de valor, es a la vez muy grande y demasiado pequeño. “Es demasiado grande con relación al plusvalor existente, y no suficientemente grande para superar la falta de plusvalor”.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Yafee, David y Paul Bullock (1978). “La inflación y la crisis de la posguerra” en *Revista Críticas de las Economía Política*, número 7, edición latinoamericana abril-junio, México.

<sup>23</sup> Ize, Julio, *óp. cit.*, pp. 70-75.

### 1.3 El Estado y sus formas de gobierno

Siguiendo con la revisión del texto “*El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano (1960-1982)*”,<sup>24</sup> se retoma el concepto del Estado el cual es una abstracción, donde se efectúa en la realidad de la lucha de clases a través de la forma de régimen político. Esta distinción se considera esencial. De manera frecuente se discute la intervención del Estado, para designar la intervención de tal o cual gobierno, en lugar de la intervención pública, como si tuviera el mismo significado. De esta manera, a menudo se confunde Estado y gobierno.

Para distinguir entre Estado y régimen político, gobierno que lo representa, se entiende que el régimen político es la forma en que se manifiesta el Estado, la cual conserva un cierto grado de autonomía, y le permite comprender algunos aspectos, por ejemplo, por qué cuando un Estado tiene naturaleza capitalista no puede lograr satisfacción con su régimen político de frente popular y cae en crisis. El movimiento de las masas, la dinámica y potencialidad, además de las medidas sociales que se toman vuelven más difícil para el Estado el poder asegurar la reproducción de las reglas del modo de producción capitalista; desplazan a ciertas partes crecientes del capital al violar su legalidad y a recurrir en ciertos momentos a la violencia para poder modificar el régimen político y hacerlo un instrumento que se ajuste mejor a la reproducción de las relaciones sociales.<sup>25</sup>

El diferenciar Estado de régimen político, evita que se caiga en el funcionalismo o en el determinismo, también esta diferenciación significa eludir suposiciones superficiales y muchas ambigüedades. Esto es, que la relación entre Estado y régimen político, solo es posible, justamente porque el Estado no es una abstracción en el mundo de las ideas, sino, porque el régimen político es

---

<sup>24</sup> Ize, Julio (1987). *El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano 1960-1982*. México: UNAM. pp. 62-64.

<sup>25</sup> Sobre este estudio, ver los notables y lúcidos estudios de Trotsky en la Revolución española 1973, Akal y Fontanella, 1978. Subrayemos igualmente que en Negri, esta distinción se desvanece; a partir de la distinción de Engels (capitalista colectivo ideal) el autor realiza un deslizamiento. “El Estado capitalista empieza a definirse realmente como capitalista colectivo ideal”, a partir de esta aproximación, ya no puede concebirse al Estado como una abstracción, como si fuese una realidad. La distinción entre Estado y régimen político se desvanece, por el contrario, en Negri a partir de esto, se deducen consecuencias al nivel de la estrategia completamente distinta de los reformistas. *El Estado capitalista como abstracción real. Críticas de la economía política*, ed. Latinoamericana no. 12-13. México: El Caballito. (1979) p. 98.

la única manera en que se manifiesta el Estado, de esta forma se puede aclarar la distinción, la relación y contradicción entre Estado y régimen político.

Para poder distinguir los conceptos de Estado y gobierno, es importante que se analicen por separado, para así evitar los errores conceptuales, que no permitían entender cuando se presentan problemas coyunturales o de crisis. Se puede considerar el supuesto de que el Estado goza de autonomía, pero al realizar la distinción entre Estado y gobierno, este último en representación del régimen político, el Estado solo puede tener en cuenta esa autonomía relativa en relación al capital, el Estado capitalista colectivo ideal, tiene la función de regenerar el capital mientras que para el régimen político esta autonomía se sitúa con respecto al capital-trabajo. De tal manera que, para el primer caso de regeneración en términos de intervención del Estado, y para el segundo caso su legitimación (intervención pública), este último en relación con el régimen político.<sup>26</sup> Es decir, cuando de intervención pública y hasta donde se pudieran llevar a cabo,<sup>27</sup> de ahí la necesidad, no solamente conceptual, sino de funciones de Estado abstracto real, el sentido, de que régimen político, es únicamente la forma en que se manifiesta el Estado. El Estado como una función de las crisis. La función crisis del Estado puede realizarse con un gobierno legitimado por lo menos por cierto tiempo.

---

<sup>26</sup> Salama, Pierre (1979). *El Estado capitalista como una abstracción real. Críticas de la Economía Política*. Editorial Latinoamericana no. 12-13. México: Caballito. p. 101.

<sup>27</sup> Ibid, p. 103.

## Capítulo 2: El sindicalismo: historia, componentes teóricos y estudio del sindicalismo mexicano

### 2.1 Definición e historia del sindicalismo

En su origen, el sindicato es sólo una asociación permanente de asalariados que se proponen defender o mejorar las condiciones de su contrato de trabajo, pero rápidamente el movimiento sindical reclama otro régimen social que, dejando atrás al asalariado, permita una administración democrática de las cosas.<sup>28</sup> El sindicalismo tiene su origen en los gremios y mutualidades. Las mutualidades <sup>29</sup> consistían en organizaciones de ayuda mutua de los trabajadores en casos de enfermedad, muerte y frente al naciente maquinismo. Las mutualidades coexistían con cooperativas de consumo o de producción que también apuntaban hacia un mitológico pasado gremial precapitalista. Pero los gremios eran distintos de esas primeras organizaciones de los asalariados del capital, aquellos agrupaban a aprendices y maestros, propietarios y dependientes de estos, en defensa del oficio y su reproducción. En esta medida, el centro de sus reglamentaciones no era la relación salarial sino la actividad productiva, la especificación de las normas de producción, la delimitación del mercado del producto, y las pruebas de suficiencia profesional. En cambio, las nuevas organizaciones obreras mutualistas apuntaban hacia la protección de sus afiliados en aspectos elementales para la sobrevivencia en su condición de asalariados no propietarios de los medios de producción que utilizaban. Las mutualidades fueron derivando del campo de la reproducción de los trabajadores al de la compraventa de la fuerza de trabajo. Esta transformación, en tanto centralizar como espacio de acción de la compraventa de la fuerza de trabajo dio origen a los sindicatos.<sup>30</sup> Los sindicatos surgen como respuesta a la reorganización del trabajo a partir de la Revolución Industrial, es decir, hacia

---

<sup>28</sup> Lefranc, Georges (1974). *El sindicalismo en el mundo*. Barcelona, España: Oikos-Tau. p. 9.

<sup>29</sup> Ibid, p. 33. La mutualidad pide al obrero una cotización de una jornada de trabajo por mes, a cambio de la cual le asegura una ayuda contra enfermedad equivalente a casi el salario, un retiro que represente un tercio de lo que gana normalmente y, en caso de defunción, una ayuda igual en promedio a la paga de la quincena.

<sup>30</sup> De la Garza, Enrique (2000). "Sindicato", en *Léxico de la política*, compilado por Laura Baca Olamendi et. al. México: FLACSO/ FCE. <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/capituloslibros/sindicatos.pdf> p. 2.

1830 en Inglaterra y Francia, y a finales del siglo XIX o inicio del siglo XX en Estados Unidos y América Latina.

Sin embargo, los tipos de agremiados, los ámbitos, formas de organización, formas de lucha, e ideología de los sindicatos han ido cambiando con el paso del tiempo, de la misma manera que lo han hecho otros componentes de su entorno, como son los regímenes políticos, los procesos económicos, la organización del trabajo y las fuerzas del mercado. En términos generales, los sindicatos, en su inicio (mitad del siglo XIX) estaban considerados como organizaciones ilegales, para después pasar a formar parte del sistema político, participar directamente con el sistema y convertirse en una fuerza política que contribuía a integrar el funcionamiento de los Sistemas de Relaciones Industriales en el siglo XX.<sup>31</sup> Por último, en los años ochenta entraron en crisis, debido a la reestructura de los procesos económicos, reorganización de los procesos de trabajo y globalización del sistema capitalista.

Georges Lefranc<sup>32</sup> menciona que a través de la historia se desprenden conceptos básicos que definen la acción sindical. El primero es el de sindicalismo revolucionario, y el segundo es el del sindicalismo soviético. Además de estos conceptos, se pueden encontrar otros tipos de sindicalismo como son, el sindicalismo cristiano, sindicalismo reformista y el sindicalismo de Estado o nacionalista.

El sindicalismo revolucionario, el cual está expresado en la Carta de Amiens<sup>33</sup> en 1906, quería llevar a la vez la lucha contra los patrones y el capitalismo, contra el Estado y contra los partidos políticos, incluso los proletariados. Los sindicalistas revolucionarios oponen la acción directa, el esfuerzo de los mismos obreros contra aquellos que los explotan y los oprimen. Acciones como el boicot, sabotaje y la huelga eran las herramientas principales de los sindicalistas revolucionarios. El *boicot* permite poner en el índice a un

---

<sup>31</sup> Ibid, p. 1.

<sup>32</sup> Lefranc, Georges (1974). *El sindicalismo en el mundo*. Barcelona, España: Oikos-Tau. pp. 183-184.

<sup>33</sup> La Carta de Amiens (Charte d'Amiens), resultado del Congreso Obrero llevado a cabo en Francia, en la ciudad de Amiens, en septiembre de 1906, aprueba una declaración de derechos, en la que se propone agrupar a todos los obreros conscientes de la lucha para la desaparición del asalariado y del patronato, proclaman también la lucha de clases y reafirman la necesidad de unidad de la clase trabajadora para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Lastra, José Manuel (1999). *Las corporaciones de oficios y la libertad de asociación en Francia*. México: Revista de la Facultad de Derecho de México. UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28453/25719> p. 234.

patrono cuya actitud es hostil a los obreros invitando a estos a dejar de comprarle. El *sabotaje* consiste en trabajar mal con propósito deliberado, maltratando el producto e incluso las máquinas. La *huelga* es el arma principal. La huelga puede obtener directa satisfacción, y en las industrias más afectadas por la concentración permite la apertura de negociaciones.<sup>34</sup> De ese modo, para los sindicalistas revolucionarios, la huelga general es el instrumento principal de la Revolución.

En el sindicalismo soviético, las condiciones económicas, sociales y políticas dentro de las cuales se desarrolló, produjeron la unión de los cuatro miembros contra los cuales el sindicalismo revolucionario consideraba llevar la lucha. El capitalismo se fundió dentro del Estado, que se ha transformado en el patrón universal, pero que denomina al único partido. Ya no puede ser desde ese momento, cuestión de lucha y de reivindicación. El sindicalismo se transforma en un órgano de encuadramiento de las masas obreras.<sup>35</sup>

El sindicalismo revolucionario considera al Estado, ineficaz para la transformación de la sociedad a lo justo, cree en la efectividad de la huelga como herramienta básica, y en la revolución como caso extremo. Mientras que el sindicalismo soviético se fija el objetivo de incrementar la producción, que es propiedad del Estado, y que el reparto de esta producción sea equitativo.

El sindicalismo cristiano inspirado en la encíclica *Rerum novarum*<sup>36</sup> (1891). Adopta una forma de colaboración social, donde reconoce la legitimidad de las organizaciones obreras, afirma que la vida económica y social implica la contribución de todo el pueblo. Rechaza la lucha de clases, y defiende los intereses familiares.

El sindicalismo reformista, se opone al sindicalismo revolucionario, se opone a la acción que pueda resultar violenta y directa del proletariado, como único sistema, no rechaza el principio de que el sindicato constituye un medio de lucha, pero admite el hecho de la concentración capitalista dentro del marco nacional y promueve la transferencia global de las industrias pretendidas. Acepta que esta transmisión no se efectuara únicamente en beneficio de los obreros,

---

<sup>34</sup> Ibid, pp. 37,38.

<sup>35</sup> Ibid, p. 184.

<sup>36</sup> Ibid, p. 80. *Rerum novarum*, es la doctrina pontificia que admitía en aquella época la existencia de los sindicatos obreros, aunque parece prefería la asociación mixta o los gremios.

pero no se adhería a una estatización que chocaría de frente con la tradición sindicalista.<sup>37</sup>

El sindicato de Estado o nacionalista, se encuentra bajo el control de los servicios públicos, que pueden admitir si es que hay un enfrentamiento a la organización que les parezca, efectuar un examen riguroso de los estatutos, y aprobar el nombramiento de presidentes y secretarios, revocables en cualquier momento por ellos.<sup>38</sup> Su mayor expresión se dio en la Italia fascista (1919-1939) y en la Alemania nazi (1933-1945).

Por otra parte, Enrique de la Garza<sup>39</sup> plantea la historia del sindicalismo en cuatro etapas: la etapa de los sindicatos de oficio, la etapa de la lucha política y la mecanización, la etapa de los sindicatos del capitalismo organizado, y la etapa de la reestructuración estatal-productiva y la crisis sindical.

Los sindicatos de oficio únicamente agrupaban trabajadores del mismo oficio y rechazaban a los que no lo tenían. En esta etapa los trabajadores eran la parte fundamental de la producción y requerían una mayor capacitación, debido a que las máquinas no fungían como eje principal del proceso de producción, de esa forma, los trabajadores poseían mayor autonomía sobre el tiempo y forma de trabajo. El sindicato estaba considerado como el mecanismo de resistencia del oficio en el comercio de la fuerza de trabajo, y para mejorar las condiciones de trabajo. Como no existían los Sistemas de Relaciones Industriales, los sindicatos eran considerados ilegales, tampoco existían organizaciones que defendieran los derechos laborales, ni instituciones que conciliaran las disputas entre el capital y el trabajo, ni instituciones encargadas de la Seguridad Social. La organización estructural del sindicato de oficio usualmente era sencilla, de “democracia asamblearia, con poca formalización estatutaria y control directo de la base sobre los dirigentes”, basaban su reacción a partir de las crisis económicas que los tenían inmersos en la miseria; teniendo como principales herramientas de lucha a “la huelga de hecho y la insurrección.”<sup>40</sup> Los sindicatos tenían autonomía, eran democráticos, no muy

---

<sup>37</sup> Ibid, p. 84.

<sup>38</sup> Ibid, p. 97.

<sup>39</sup> De la Garza, Enrique (2000). “Sindicato”, en *Léxico de la política*, compilado por Laura Baca Olamendi et. al. México: FLACSO/ FCE.

<http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/capituloslibros/sindicatos.pdf>

<sup>40</sup> Ibid, pp. 3,4.

grandes, tenían definida su cultura de oficio, y no contaban con el apoyo del Estado. De manera que se fue extendiendo el maquinismo en Europa Occidental y los Estados Unidos y, al inicio del siglo XX, el Taylorismo<sup>41</sup> como forma de organización del trabajo, se generó un cambio en la estructura ocupacional de la clase trabajadora, mientras que esto sucedía, crecían los sindicatos relacionados con partidos obreros e iniciaban una lucha por la reforma o por la revolución socialista.<sup>42</sup>

Desde finales del siglo XIX hasta los años treinta, el sindicato de oficio se diluyó ante la nueva tecnología maquinizada de las empresas en Europa occidental y Estados Unidos con el Taylorismo, como forma de organización de la estructura del trabajo, que descalificó y relegó al obrero, con o sin especialización, tanto al servicio de la máquina como a la organización científica del trabajo.<sup>43</sup> Debido al incremento de la aplicación del sistema Taylorista, se presentó una etapa de crecimiento de los sindicatos y se crearon Confederaciones Nacionales que tenían una relación muy cercana con los partidos obreros. Ese crecimiento organizacional derivó en la burocratización de los sindicatos, creando una distancia entre la dirigencia y la base de la asociación, creando círculos de poder con el fin de responder a intereses distintos en relación a los de sus representados.<sup>44</sup> De esta manera se dio la transición del sindicalismo de oficio al sindicalismo de empresa, que no distingue oficios, para después pasar a la negociación colectiva.

En este mismo periodo es donde se establecen las tres grandes concepciones teóricas acerca de la función de los sindicatos que prevalecerían hasta los años setenta.

La Marxista Leninista (llamado por Alain Touraine, sindicalismo de oposición). La función de los sindicatos sería enfrentar al capitalismo y colaborar

---

<sup>41</sup> Taylorismo, sistema Taylor o administración científica del trabajo, es un conjunto de estrategias dentro del mundo industrial, cuyo objetivo central es, “lograr el rendimiento máximo de cada hombre y de cada máquina”. Radetich, Natalia (2016). *El capitalismo y el rechazo de los límites: El caso ejemplar del Taylorismo y el Fordismo*. México: Revistas UNAM. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/54279> p. 26.

<sup>42</sup> Ibid, p. 4.

<sup>43</sup> De la Garza, Enrique (2000). “Sindicato”, en *Léxico de la política*, compilado por Laura Baca Olamendi et. al. México: FLACSO/ FCE. <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/capituloslibros/sindicatos.pdf> p. 4.

<sup>44</sup> Ibid, p. 5.

con los partidos para derrotarlo, pero siempre a las órdenes del partido comunista.

Laborismo y Socialdemocracia (Touraine lo llamó sindicato de integración). El papel de los sindicatos era luchar por mejores condiciones de vida de sus agremiados, teniendo que establecer relaciones con los partidos obreros en busca de leyes favorables al trabajo. Esta sociedad intentaba que el Estado fuera partícipe en la economía y protector, además de la desregulación del capitalismo en el aspecto laboral.

Sindicalismo de negociación colectiva. Aquí, la relación capital-trabajo tenía un conflicto propio de intereses, el cual radicaba en las mejoras de salario y condiciones de trabajo y la ganancia capitalista. Las luchas del movimiento obrero no tenían por qué ser políticas, sino que podían mantenerse en la fábrica con la finalidad de obtener mejoras en los salarios, empleo y las condiciones de trabajo.<sup>45</sup>

La segunda etapa del sindicalismo finalizó con el Socialismo de Estado instalado en la periferia capitalista (siendo los sindicatos revolucionarios quienes cumplirían una función en ese aspecto), por otra parte, los Estados interventores en la economía y benefactores en países desarrollados y en algunos subdesarrollados. Los sindicatos fueron figuras centrales en los Sistemas de Relaciones Industriales que les atribuyeron legitimidad, institucionalidad y capacidad de negociación con las empresas y gobiernos. Aún con la presencia de los tres panoramas sindicales y sus diversos objetivos, muchos sindicatos adoptaron la negociación colectiva institucionalizada con las empresas como su estrategia principal, así como, en algunos países, pactos corporativos con el Estado.<sup>46</sup>

Para la tercera etapa del sindicalismo, que tuvo lugar entre los años treinta y principios de los años setenta, las grandes empresas del Taylorismo-fordismo<sup>47</sup> se afianzaron con todas implicaciones para intensificar el trabajo, es decir,

---

<sup>45</sup> Ibid, pp. 6,7.

<sup>46</sup> Ibid, p. 8.

<sup>47</sup> El fordismo es una estrategia de conjunto: una forma de organización del trabajo, que, además de la dimensión técnica, incluye nuevas configuraciones de la vigilancia, nuevos arreglos salariales, nuevas formas de la relación de los trabajadores y las empresas con el Estado, nuevas formas de la resistencia obrera y de su capacidad contestataria. Radetich, Natalia (2016). El capitalismo y el rechazo de los límites: El caso ejemplar del Taylorismo y el Fordismo. México: Revistas UNAM. p. 36. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/54279>

expandieron el trabajo sin calificación o rutinario y estandarizado en una máquina.<sup>48</sup> De esta forma las fábricas aumentan su tamaño dando lugar a la burocracia, oficializándose y con una estructura organizacional más compleja. La especialidad de los sindicatos era la contratación colectiva, sin embargo, en algunos países no se dejó de lado el establecer sociedades con los partidos políticos. A pesar de las diferencias que había entre los sindicatos, muchos se tuvieron que integrar a la negociación en Sistemas de Relaciones Industriales. El sindicalismo pasó a ser un Sindicato de la Circulación, concentrado en la compraventa de la fuerza de trabajo cimentado en espacios institucionales de negociación. Por otro lado, con el problema en que se había convertido la burocratización de los sindicatos, además de los problemas de representación y democracia, se les cuestionó que redujeran su campo de acción a la circulación de la fuerza de trabajo y se olvidaran del objetivo principal que era el control sobre el trabajo.<sup>49</sup>

A partir de la década de los ochenta, el sindicalismo de negociación colectiva o corporativo y sus memorias revolucionarias habían entrado en una crisis motivada por el proceso de reestructura política del Estado. Los siguientes factores fueron los detonantes de la crisis:

- 1) La crisis del Estado Social o de Bienestar, debilitó el efecto de los pactos corporativos, redujo la influencia de los sindicatos en el sistema de relaciones industriales con su descentralización y flexibilización.
- 2) La reestructuración productiva efectuó una combinación de las revoluciones tecnológicas con las organizacionales, produciendo un impacto en las relaciones laborales en las empresas. Es la crisis del Taylorismo-fordismo y del carácter instrumental del trabajo que tiende a ser sustituido por las políticas de Gestión de Recursos Humanos donde las empresas marginan al sindicato y negocian directamente con los trabajadores.
- 3) La transformación estructural del mercado de trabajo, hay una decadencia en el sector industrial debido a la expansión del sector servicios, el aumento de trabajadores de cuello blanco, técnicos, y mujeres con menor tendencia a sindicalizarse, incremento del sector informal o de tiempo

---

<sup>48</sup> Ibid, p. 8.

<sup>49</sup> Ibid, p. 10.

parcial y el empleo precario, reducen el empleo en sectores sindicalizados.

- 4) La globalización del sistema capitalista vuelve más complicada la lucha sindical nacional.<sup>50</sup>

Durante esta etapa del sindicalismo, se han presentado una serie de transformaciones estatales y productivas relacionadas directamente con la globalización económica, las cuales han creado retos (recuperar su autonomía, renovar su democracia interna, obtener mayor y mejor representatividad, mejorar su capacidad organizativa, recobrar credibilidad) para el sindicalismo. Las organizaciones sindicales, nacionales e internacionales, enfrentan muchas dificultades para desarrollar una práctica sindical efectiva (promover los derechos, los intereses y el bienestar de los trabajadores) ante el sistema globalizador. Los sindicatos, como cualquier otra institución, tienden a conducirse con cierta inercia y encuentran complicaciones para responder con rapidez a las modificaciones de su entorno. En un Estado capitalista, los sindicatos tienen que actuar como contrapeso entre los intereses de la clase trabajadora y la clase capitalista, para garantizar condiciones de trabajo decentes.

---

<sup>50</sup> Ibid, pp. 10,11.

## 2.2 El sindicalismo en México: historia y evolución del corporativismo

El sindicalismo en México surgió dentro del sistema político revolucionario y posrevolucionario. Los primeros sindicatos mexicanos tienen lugar en el siglo XIX, su presencia tuvo una relevancia significativa en la política mexicana en el contexto de las luchas entre los grupos políticos combatientes en los primeros años del siglo XX, poco antes, durante y después de la revolución de 1910. Desde entonces, los grupos oligárquicos han alcanzado acuerdos para diseñar modelos de sindicalismo desde las esferas de poder, en los puedan intervenir y puedan “tutelar”, de forma negativa, y además someter con el uso de la fuerza, la reprensión y otros mecanismos que fueron construidos paulatinamente. Hacer copartícipes a diversos líderes sindicales de dicho poder, tanto en el aspecto político como en el económico, ha sido desde entonces una pieza importante en dichos modelos.<sup>51</sup>

En mayo de 1911, después de la caída de Porfirio Díaz, el movimiento obrero organizado mexicano emprendió una etapa de cambio de las agrupaciones mutualistas y cooperativistas que perduraron en el siglo XIX a una organización sindical con mayor estructura en torno a principios ideológicos y políticos. El desarrollo capitalista que hubo durante el porfiriato, la experiencia que se obtuvo en los inicios del siglo XX, de distintas formas unidas al proceso revolucionario, resultaron en un proletariado ascendente, no obstante, con la propiedad de ser heterogéneo e ideológicamente no definido. A los inicios de este periodo sobresalían las ideas anarquistas que se generaron desde la mitad del siglo XIX. La “acción directa”, el abstencionismo político y la organización sindical como centro de resistencia fueron los cimientos del plan de acción del naciente movimiento obrero organizado.<sup>52</sup>

El 15 de julio de 1912 fue creada la Casa del Obrero Mundial, considerada como el intento más importante para la lograr la unificación obrera, originándose dentro de ella los principios ideológicos del movimiento sindical en México. La Casa del Obrero Mundial (COM) apareció como una organización que

---

<sup>51</sup> Xelhuantzi, María (2006). El sindicalismo mexicano contemporáneo. En González, Inés (coord.). Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI. México: Friedrich Ebert Stiftung. p.14.

<sup>52</sup> Reyna, José Luis, et al. (1976). *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. México: El Colegio México, Centro de Estudios Sociológicos. p.8.

amenazaría a la deficiente estabilidad del nuevo gobierno, al instituirse como una fuerza política organizada con capacidad para presionar a las débiles instituciones políticas de entonces.<sup>53</sup> Al conformarse la COM se consolidó por vez primera el proyecto de establecer una federación que congregaría a los sindicatos y grupos obreros de la capital y de otras ciudades. Además, sirvió como centro para divulgar informes y consultar sobre los asuntos referentes a la organización obrera.<sup>54</sup>

Durante el periodo de 1912 a 1918, la Casa del Obrero Mundial (COM) era la fuerza que dominaba en el movimiento obrero, en ella se congregaban militantes de todas las corrientes ideológicas: anarquistas, socialistas y reformistas, sobresaliendo las ideas anarcosindicalistas del español Francisco Ferrer Guardia. El anarcosindicalismo (anarquismo como filosofía y sindicalismo como práctica económica) fue la ideología dominante dentro de la COM durante el periodo 1914-1915. No consideraba la acción política y daba prioridad a la “acción directa” o económica: el uso de la huelga, el label, el boicot y el sabotaje. Posteriormente la COM redireccionó su ideología de tal forma que abandonó las posturas anarquistas en favor de un sindicalismo cada vez más reformista.<sup>55</sup>

Indiscutiblemente la Casa del Obrero Mundial estaba liderada y controlada por pequeñoburgueses, el dominio se concentraba en gente como Méndez (sindicato de sastres), Antonio Díaz Soto y Gama, Santiago de la Vega y Rosendo Salazar (sindicato de tipógrafos), y Octavio Jahn (sindicato de zapateros), esta dirigencia solamente centraba su atención en los intereses de su propia clase, al irse mediatizando el movimiento obrero se postergaba cada vez más la posibilidad del despertar la conciencia de clase del proletariado. La COM pasó de un anarcosindicalismo, el cual era promotor de la espontaneidad y redujo la importancia del “elemento consciente” (que según Lenin “equivale – en absoluto independientemente de la voluntad de quién lo hace – a fortalecer la influencia de la ideología burguesa sobre los obreros”) a un sindicalismo tradeunionista (reformista) que, de acuerdo con Lenin, “implica precisamente la esclavización ideológica de los obreros por parte de la burguesía”.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Ibid, pp. 9-10.

<sup>54</sup> Carr, Barry (1981). *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: Era. p. 46.

<sup>55</sup> Chassen, Francie (1977). *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940)*. México: Extemporáneos. pp. 21-22.

<sup>56</sup> Ibid, pp. 22-23.

Tras llevarse a cabo varias discusiones enfocadas a definir la política que se iba a adoptar, un grupo de sesenta y seis dirigentes sindicales aprobaron la firma de un acuerdo entre la COM y el gobierno constitucionalista. A través de este acuerdo, los obreros se habían comprometido a participar en la lucha armada, constituyendo los batallones rojos, con la finalidad de obtener una legislación laboral a su favor y garantizar la organización de centrales obreras en aquellos estados que estaban controlados por el ejército constitucionalista.<sup>57</sup>

El pacto que se acordó entre los líderes del constitucionalismo, particularmente Obregón, y gran parte de la dirigencia de la Casa del Obrero Mundial supuestamente beneficiaría a ambas partes. Este acuerdo, no obstante, no fue aceptado de forma unánime por la COM: un sector de ella se opuso, con el argumento de que perderían autonomía y como consecuencia verían disminuida su capacidad de maniobra en relación con el Estado.<sup>58</sup>

La unión nominal que existía entre los trabajadores urbanos y el proletariado rural se diluyó con el establecimiento del pacto entre Obregón y la Casa del Obrero Mundial en 1915. Las consecuencias derivadas del pacto no solamente fueron la formación de los batallones rojos de trabajadores urbanos para confrontar a los obreros y campesinos en el ejército de Francisco Villa. Estas consecuencias tuvieron mayor trascendencia. Comprendían un falso desarrollo autónomo del movimiento obrero mexicano, esto dio origen a una burocracia de la mano de obra corrompida, benéfica en ocasiones para los obreros, ocasionando que la mano de obra fuera más dependiente del gobierno.<sup>59</sup>

En mayo de 1918, se realizó el congreso de Saltillo que constituyó el punto de inflexión de un nuevo periodo del desarrollo del movimiento obrero sindical; creándose la Confederación Regional Obrera (CROM), cuya característica principal era una relación muy cercana con el Estado.<sup>60</sup>

Javier Freyre<sup>61</sup> expone la ideología de la CROM de la siguiente manera:

---

<sup>57</sup> Reyna, José Luis, *óp, cit.*, pp. 15-16.

<sup>58</sup> *Ibid*, p. 16.

<sup>59</sup> Cockcroft, James (1976). *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, (1900-1913)*. México: Siglo XXI: Consejo Nacional de Fomento Educativo. p. 4.

<sup>60</sup> Reyna, José Luis, *óp, cit.*, p. 24.

<sup>61</sup> Freyre, Javier (1983). *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. p. 85.

“El reformismo fue la corriente de pensamiento obrero que mejor se ajustó al contenido del artículo 123 de nuestra Carta fundamental. El líder de la American Federation of Labor (AFL), Samuel Compers, se encargó de asesorar a Luis N. Morones en su intento fructífero de fundar la central reformista mexicana, la CROM. Siguiendo la táctica de la acción múltiple, el reformismo integró, por primera vez, a parte de la clase obrera mexicana en una aventura política por el control del poder esgrimiendo un intercambio verbal, justificado por sus relaciones con la AFL más que por considerar la lucha obrera como una lucha mundial, y manejando un socialismo libertador que – según Morones – podía alcanzarse desde el mismo poder estatal, ajeno a la clase obrera, la CROM se fijó como meta incrustarse en la jerarquía gubernamental, por medio del Partido Laborista Mexicano (PLM), para desde ahí ir conquistando las reivindicaciones proletarias hasta lograr el socialismo”.

La CROM, en 1924, tenía integradas 75 federaciones obreras en toda la República y cerca de 1,105 sindicatos. La organización formal supuestamente “democrática” difería con la presencia dentro de la CROM de un segmento de la dirigencia conocido como grupo “acción” liderado por Luis Morones e integrado por gente de confianza del líder. Entre las funciones principales del grupo se destacan:

1. Ejercer el control de las organizaciones sindicales a nivel estatal, para influir en la elección de dirigentes que favorecieran a los intereses del grupo.
2. Tener control sobre comisiones en los sindicatos más importantes.
3. Obtención de casi todos los puestos de elección popular para los miembros del grupo.
4. Obtener puestos administrativos en el gobierno para el grupo.<sup>62</sup>

A través de los gobiernos de Obregón y Plutarco Elías Calles, la CROM fue subsidiada de forma secreta y abierta, dando a sus dirigentes participación en el aparato del Estado con puestos administrativos y de elección popular. Esta central tomó una postura que indicaba una política colaboracionista con el

---

<sup>62</sup> Ibid, p. 87.

régimen vigente, y mostraron completo apoyo a las candidaturas presidenciales de Obregón y Calles por medio del Partido Laborista Mexicano (PLM).<sup>63</sup>

Una parte del movimiento obrero rechazó las prácticas corporativistas de la CROM además de su distanciamiento de la acción directa y militancia a favor de los intereses de los trabajadores. Esto dio paso a la formación de organizaciones obreras independientes, una de las más importantes de esa época fue la Confederación General de Trabajadores (CGT), creada en 1921, esta agrupación concentraba los sectores fieles a las ideas anarcosindicalistas de la Casa del Obrero Mundial en unión con los comunistas.<sup>64</sup>

La CGT realizó su primer congreso el 4 de septiembre de 1921, generándose un choque ideológico entre anarquistas y comunistas, desde entonces las ideas anarquistas perduraron en la organización.<sup>65</sup> La CGT agrupaba elementos anti-cromistas, radicales y a los enemigos de Luis Morones, motivo por el cual era perseguida por el gobierno, que protegía a la CROM. Al momento que la CGT se pronunciaba por la acción directa en la lucha sindical, la CROM proclamaba la acción directa frente a la CGT, con lo que representaba el sabotaje a las huelgas de la CGT, y enfrentamientos con sus miembros. La CGT no sólo sufría persecución por parte del gobierno, también por la CROM que contaba con el aval del presidente Obregón. La CGT representó la última alternativa radical a la CROM en 1921, pero no contaba con la suficiente fuerza para representar una alternativa real.<sup>66</sup>

El pacto que se había realizado entre la CROM y el Estado mexicano atravesaba una severa crisis, para el año de 1929 se comienza a desintegrar la Confederación Regional Obrera Mexicana, central que concentraba la mayor parte del proletariado en México, a consecuencia del conflicto con el régimen de Emilio Portes Gil y gran parte del sector simpatizante de Obregón. En el periodo de 1929 a finales de 1932 se presentó la fragmentación en el movimiento obrero, producto del comportamiento de los dirigentes de la CROM al poner como prioridad sus intereses personales y no las demandas de los trabajadores, dando

---

<sup>63</sup> Ibid, pp. 87-88.

<sup>64</sup> Reyna, José Luis, *óp, cit.*, p. 31.

<sup>65</sup> Freyre, Javier, *óp, cit.*, p. 88.

<sup>66</sup> Chassen, Francie, *óp, cit.*, p.39.

como resultado la separación de importantes grupos obreros que, al unirse con los independientes, intentaron conformar un frente único obrero y campesino.<sup>67</sup>

En octubre de 1933, los grupos disidentes, entre los que se encontraban, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) “depurada”, la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Nacional de Electricistas, la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Federación Sindical del Estado de Querétaro, la Federación Local de Trabajadores y la Federación Campesina del Distrito Federal, se reunieron en un congreso constituyente con el objetivo de conformar una sola central la cual llamaron Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).<sup>68</sup> La CGOCM, que tenía como secretario general a Vicente Lombardo Toledano y ofreciera un fuerte apoyo a la política cardenista, es disuelta en febrero de 1936 para la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), central que concentraría a las organizaciones que integraban el comité de defensa proletaria nacional.<sup>69</sup>

La CTM se convirtió en la central obrera de mayor importancia del proletariado en México, en cantidad principalmente, esta respondía más a las necesidades e intereses del gobierno que a los intereses de los trabajadores. Esta central se fue expandiendo muy rápido en la República y estableciéndose en diversos sectores como la construcción, servicios municipales y privados, además del transporte público. La CTM tenía relación directa con el Estado, y fue parte fundamental del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el partido controlaba a los dirigentes de la central a través de posiciones políticas, estos a su vez, tenían el compromiso de aportar grupos organizados en sindicatos al partido. Esta relación, además de las prácticas políticas, con algunas variantes, se presentan en la actualidad.<sup>70</sup>

La Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE), formada en 1936 y vinculada a la CTM, agrupaba a las organizaciones que la constituyen, de acuerdo a su estructura organizacional, en sindicatos federales, estatales y municipales.<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> Freyre, Javier, *óp, cit.*, p. 92.

<sup>68</sup> *Ibid*, p. 92.

<sup>69</sup> Reyna, José Luis, *óp, cit.*, p. 46.

<sup>70</sup> Freyre, Javier, *óp, cit.*, pp. 101-104.

<sup>71</sup> *Ibid*, p. 105.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), creada en 1938, centrada en el sector público, jugó un papel similar al de la CTM, al ser obligados los trabajadores a organizarse bajo el control del Estado, y formar parte del PRM.<sup>72</sup>

En el periodo de Cárdenas surgieron centrales de trabajadores muy fuertes, la CTM y la FSTSE. Al configurarse estas centrales de trabajadores y su legislación laboral, los campos de organización de los obreros y los burócratas se delimitaron, además de sentarse las bases del sindicalismo contemporáneo.<sup>73</sup>

La historia del movimiento obrero en México durante la década de los cuarenta presentó una fuerte dispersión, por medio de la creación de múltiples confederaciones y uniones de trabajadores, en el transcurso de los años cincuenta se presentaron muchos esfuerzos propiciados por el Estado con la intención de crear organizaciones que pudieran minimizar esa dispersión.<sup>74</sup>

En este periodo se consolidó el sindicalismo corporativo<sup>75</sup> y la gradual marginalización de las corrientes sindicales con mayor militancia y disidencia.

Derivado del corporativismo Estatal surge el Congreso del Trabajo<sup>76</sup> (CT) en 1966, como el organismo cúpula que coordinaría las actividades de

---

<sup>72</sup> Ibid, pp. 107-108.

<sup>73</sup> Ibid, p. 108.

<sup>74</sup> Reyna, José Luis, *óp, cit.*, p. 59.

<sup>75</sup> “El origen del corporativismo contemporáneo se encuentra en la experiencia italiana entre las dos guerras mundiales, y al concepto se le define como una teoría y una práctica “que propugna la organización de la colectividad sobre la base de asociaciones de los intereses (que participan en el proceso productivo) y las actividades profesionales. Esta organización de la sociedad en gremios tiene un doble objetivo. Por una parte, busca: 1) la creación de un mecanismo de representación política y de ajuste de intereses entre los grandes actores económico-sociales con el fin de neutralizar los elementos conflictivos entre las clases y grupos, entre éstos y el gobierno. Las corporaciones de trabajadores y empresarios actúan como mecanismos de control sobre sus miembros individuales, pero, a su vez, esas comparaciones quedan subordinadas, en mayor o menor grado al Estado. De esta manera, el corporativismo resulta en la práctica, un arreglo político ideal para la creación y sostenimiento de un sistema autoritario, como ha sido el caso mexicano”. Meyer, Lorenzo (1989). “El corporativismo mexicano en los tiempos del neoliberalismo”, en *Estado y sindicatos: crisis de una relación*. Bensusán, Graciela, y García, Carlos (coord.). México: UAM, Unidad Xochimilco, división de ciencias y humanidades, departamento de ciencias sociales: Fundación Friedrich Ebert. p. 20.

<sup>76</sup> El Congreso del Trabajo se formó tras una alianza entre los sindicatos que provenían principalmente de un par de organismos ya establecidos, el Bloque de Unión Obrera (BUO, fundado en 1955) y la Central Nacional de Trabajadores (CNT, fundada en 1960), además de otros sindicatos sin afiliación. El BUO se había creado bajo el liderazgo de la CTM y además incluía a estas organizaciones sindicales: la CROM, la CGT, la FSTSE, la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), el Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Rama Textil (SNTRT) y la Asociación Nacional de Actores (ANDA). La CNT estaba conformada tras la alianza de las corrientes y sindicatos al margen del BUO: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), la Federación

prácticamente todas las confederaciones y sindicatos. Este organismo estaría completamente ligado con los mejores vínculos de solidaridad política y social con el partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (antes PRM).<sup>77</sup>

Se puede considerar al CT como la más grande organización que ha tenido el movimiento obrero. Parecería el mayor intento para la unificación de la clase obrera, unificación que no corresponde completamente con los intereses de la clase trabajadora. El Congreso del Trabajo es una organización que ayuda a fortalecer el modelo capitalista en México, haciéndolo más funcional.<sup>78</sup>

Entre el periodo de los años cincuenta y sesenta, se presentaron importantes movilizaciones obreras con el objetivo de obtener mejoras económicas de sus agremiados, durante ese periodo, una gran parte de la clase obrera no tenía organización reivindicativa, y del segmento que estaba organizada, un alto porcentaje sufría del control que ejercía el gobierno sobre sus organizaciones. No se debe olvidar que la gran mayoría forma parte de manera obligada del partido oficial que les proporciona a las direcciones sindicales charras apoyo económico, político y represivo. Recordando que por medio de ellas la burguesía impone sus intereses y además incluye de una forma parcial los intereses de la clase trabajadora, de esta forma, en un gran porcentaje, los trabajadores mexicanos viven en condiciones de miseria y trabajan en condiciones inhumanas.<sup>79</sup>

El sindicalismo oficial mexicano desempeñó un papel característico de las organizaciones laborales mediante el corporativismo de Estado, estas prácticas le significaron representación política para su dirigencia, además de beneficios económicos y sociales para sus agremiados a cambio de oprimir las demandas sindicales al interior de acuerdo a las limitaciones del proyecto de desarrollo nacional establecido por el Estado. Como medida de protección, el Estado implementó programas de seguridad social, salud y educación, además de intervenir de manera directa en la formación de políticas para la creación de empleo asalariado y favorecer la contratación colectiva del trabajo, que permitió

---

Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT), la Unión Linotipográfica de la Republica Mexicana (ULTGRM), la Federación Nacional Textil del Ramo de la Lana, la Federación Obrera Revolucionaria (FOR), además de la Federación Nacional de Cañeros (FNC). El CT agrupó un total de 27 organizaciones sindicales. Aguilar, Javier (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Ítaca. pp. 73-78.

<sup>77</sup> Freyre, Javier, *óp., cit.*, pp. 213-218.

<sup>78</sup> Zapata, Francisco. "Afilación y organización sindical en México", en Reyna, José Luis, *óp. cit.*, pp. 76-77.

<sup>79</sup> Revista Punto Crítico (1980). *Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980*. México. p.21.

establecer una serie de prestaciones que serían integradas al salario.<sup>80</sup> Por otro lado, el sindicalismo corporativo obtuvo representación política tanto por la cuota que se le confirió al sector obrero del PRI en el Congreso de la Unión como en múltiples cargos políticos y administrativos.<sup>81</sup>

El acuerdo corporativo gozó de gran estabilidad hasta los años setenta, debido a que pudo satisfacer las necesidades de los grupos de interés, evidentemente de manera jerárquica. Influyó que el Estado unipartidista sostuviera la estabilidad del sistema político a través de una combinación de mecanismos duros y suaves. Por una parte, el desarrollo del bienestar de la clase trabajadora le dio cierta legitimidad al sistema y tenía compatibilidad con la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), debido a que era necesario un mercado interno y propiciaba grandes márgenes para la intervención del Estado. De la misma forma, la subordinación del sindicalismo ante las estructuras corporativas era indispensable para que el Estado pudiera contener cualquier movimiento obrero que pudiera representar un riesgo para el modelo de desarrollo y la estabilidad política. Por otro lado, la lealtad de los líderes sindicales oficialistas así como el corporativismo consistía en que les resultara en diversos mecanismos políticos que les permitiera incrementar su poderío económico. La dirigencia charra contaba con amplios márgenes que les permitían enriquecerse a través de múltiples mecanismos de corrupción, como la extorsión de trabajadores, empresarios y políticos, además de tener la oportunidad de convertirse en capitalistas, por medio del desvío de dinero de instituciones laborales para invertir en empresas que tenían un mercado interno protegido y amparado por el Estado.<sup>82</sup> El sistema conquistó importantes mejoras en el bienestar de la clase obrera, hasta mediados de los años setenta, esto ayudó a contar con un mayor nivel de complacencia obrera. Aun así, cuando el dominio del sistema podría ser amenizada por movimientos sindicales

---

<sup>80</sup> La fundación del Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS) en 1942 y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en 1959. Como las prestaciones estaban libres de impuestos, los trabajadores preferían un incremento en prestaciones que el salario neto. Zapata, Francisco (2005) *Tiempos neoliberales en México*. México: El Colegio de México. p. 129.

<sup>81</sup> De la Garza, Enrique (2005). "El corporativismo y las nuevas luchas en las maquilas de México", en *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, compilado por Enrique de la Garza. Buenos Aires: CLACSO. p. 182.

<sup>82</sup> Roman, Richard y Velasco, Edur. "The State, the Bourgeoisie, and the Unions: The Recycling of Mexico's System of Labor Control", *Latin American Perspectives* 33, n. 2 (marzo 2006). p. 96.

disidentes, el Estado y el sindicalismo corporativo se conjuntaban para poder reprimirlos, ejemplo claro fue la severa represión de movimientos disidentes dentro de los sindicatos ferroviarios, telefonistas, petroleros y de maestros.<sup>83</sup>

Durante el periodo de 1970 a 1982 se presentaron problemas para el sindicalismo corporativo, pero no representaron un riesgo para la ruptura del sistema. La hegemonía del CT y la CTM fue puesta en duda por movilizaciones de trabajadores insurgentes. Entre los años 1971 y 1976, se presentaron diversas movilizaciones sindicales rebeldes. Las huelgas que estallaron se enfocaron principalmente en demandas económicas, a diferencia de esas huelgas existieron otras que se centraban en la democracia sindical. Probablemente una de las movilizaciones que puede ser considerada la más importante fue el movimiento del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) en 1976 que pretendía romper con el modelo corporativo dominante y otorgarle democracia a la vida sindical, tanto en sus relaciones internas como externas.<sup>84</sup>

La capacidad del CT y la CTM para conservar su legitimidad con aumentos significativos en el nivel de vida de los trabajadores enfrentó dificultades al tiempo que el periodo crítico económico se desenvolvía a partir de las devaluaciones que sufrió el peso mexicano en el año de 1976. Pese a que el auge petrolero en las postrimerías de la década pareció mitigar la crisis, en los inicios de la década de los ochenta la crisis se agudizó de manera que quedó evidenciado el agotamiento del desarrollo estabilizador y la Industrialización por Sustitución de Importaciones. Debido al desplome de la economía, el sindicalismo corporativista fue cuestionado y señalado por movimientos insurgentes, así como por los representantes del Estado.<sup>85</sup> A pesar del ambiente que prevalecía, el sindicalismo corporativista aún tenía claro dominio sobre los movimientos sindicales. No obstante, gran parte del sindicalismo en México perdió autonomía frente al Estado tras décadas del pacto corporativo y adaptado sus estrategias sindicales a la forma particular de desarrollo nacional basado en la Industrialización por Sustitución de Importaciones, lo que más adelante

---

<sup>83</sup> Aguilar, Javier (2005). *El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX*. Quivera (Universidad Autónoma del Estado de México) 7, n. 2. p. 264.

<sup>84</sup> Xelhuantzi, María (2006). El sindicalismo mexicano contemporáneo. En González, Inés (coord.). *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*. México: Friedrich Ebert Stiftung. p.23.

<sup>85</sup> Aguilar, Javier (2008), *óp. cit.*, pp. 33-36.

restringiría su capacidad de reacción de forma existías ante las transformaciones económicas y políticas de corte neoliberal a partir de los años ochenta.

## 2.3 Tipología de los sindicatos en México

Para poder conformar un sindicato, se encuentra estipulado en la Ley Federal del Trabajo que se requiere un mínimo de veinte trabajadores. Para poder determinar el número de trabajadores, se considera a los trabajadores que hayan terminado su relación de trabajo treinta días antes de la fecha en la cual se presenta la solicitud de registro del sindicato, tratando de evitar que el patrón, reduzca el número de trabajadores a menos de veinte, despidiendo algunos de ellos, e impida que se cumpla el requisito legal y dificulte la construcción del sindicato.<sup>86</sup>

Según la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 360, en México la tipología jurídica indica que los sindicatos pueden ser de distintos tipos: gremiales, de empresa, industriales, nacionales de industria y de oficios varios.<sup>87</sup>

Los sindicatos gremiales son conformados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad. Este tipo de sindicato, tiene tendencia a dividir a los trabajadores puesto que los obreros se preocupan de los problemas particulares de su gremio no importando los del resto, inclusive llegan a generar conflictos entre los trabajadores de distintos oficios. En general, esta forma de organización impide a los trabajadores desarrollar su sentido de clase y limita su organización.

Los sindicatos de empresa están formados por trabajadores de la misma empresa y no existe distinción entre su profesión, oficio o especialidad. Es un tipo de organización con muchos contrastes respecto a su potencialidad ya que está sujeta al tamaño de empresa. En nuestro país, la presencia de grandes empresas estatales que ocupan ramas enteras de la industria y de servicios, es el factor determinante para que los sindicatos correspondientes, no obstante que sean formalmente de empresa, realmente sean equivalentes a los sindicatos de industria.

Los sindicatos de industria concentran a trabajadores que desempeñan sus labores en dos o más empresas de la misma rama industrial. Son considerados sindicatos nacionales de industria, cuando la empresa o las

---

<sup>86</sup> Coll, Tatiana, et al. (1983). *Lucha obrera en México*. México: Editorial popular de los trabajadores. p. 191.

<sup>87</sup> López, María Xelhuantzi (2006). *El sindicalismo mexicano contemporáneo*. En González, Inés (coord.). *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*. México: Friedrich Ebert Stiftung. p. 32.

empresas tienen su ubicación en más de dos estados de la República. Con este tipo de organización sindical moderna se afianzan los lazos unitarios de los trabajadores e incrementa su capacidad de reivindicación.

Los sindicatos de oficios varios pueden estar conformados por trabajadores de distintas profesiones u oficios, sin importar que no sean trabajadores de la misma empresa, y solamente se pueden constituir sí el número de trabajadores de una misma profesión es menor de veinte, dependiendo del municipio de que se trate. Normalmente se presenta en regiones que no cuentan con una gran industrialización.

Los sindicatos también pueden conformar federaciones y confederaciones, y podrán abandonarlas en el momento que lo decidan pese a la existencia de pacto en contrario. Estas organizaciones deben completar un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y se aplican a ellas las disposiciones establecidas en relación de los registros sindicales.<sup>88</sup>

La tipología jurídica resulta insuficiente para entender la complejidad del sindicalismo en el país, ya que sus alcances son rebasados por la realidad política del sindicalismo en México. Por lo tanto, desde la perspectiva política es necesaria una tipología distinta, apoyada en criterios cualitativos articulados comparativamente acerca de los fenómenos de autonomía y control, que resultan esenciales para entender además del pasado y el presente, las proyecciones y los retos del sindicalismo en México.

Para realizar una clasificación meramente política, esta se puede hacer partiendo de la construcción de tres categorías generales. El criterio principal para fijar diferencias es el control sindical, ya que se ha posicionado como uno de los grandes retos del sindicalismo en México y de la democracia laboral en el país. Sentar como base el nivel de control o de autonomía de los sindicatos posibilita establecer tres categorías iniciales, que son: sindicalismo corporativo, sindicalismo neocorporativo, sindicalismo autonomista y democrático.

*Sindicalismo corporativo.* Caracterizado por su subordinación al gobierno, a los patrones y a los partidos políticos. Es un sindicalismo sumamente controlado, sometido de forma institucional, política y legal al régimen. Están divididos en tres categorías: charros, blancos y de protección.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Coll, Tatiana, et al. *óp. cit.*, pp. 193-194.

<sup>89</sup> López, María Xelhuantzi, *óp. cit.*, p. 33.

El charrismo sindical posee seis características elementales:

1) Los sindicatos se desentienden del ámbito productivo o son arrebatados de él, de forma que pierden fuerza en la negociación colectiva, y en la tarea de disputar a los patrones el ámbito productivo.

2) Impera una centralización excesiva de la vida sindical; concentrando el poder en el líder sindical.

3) Los dirigentes apoyados en el gobierno y en los patrones alcanzan y conservan el poder sindical.

4) Existe escasa o nula vida sindical, de igual forma escasa o nula transparencia.

5) Existe influencia de los partidos políticos y los sindicatos se subordinan a ellos.

6) La sindicalización es impuesta, aun así, el trabajador tiene conocimiento de estar sindicalizado.<sup>90</sup>

El charrismo obedece a los intereses de la empresa y/o autoridades gubernamentales, en lugar de buscar el beneficio de los trabajadores.

Sindicalismo blanco. Es un tipo de sindicalismo regional que abunda en el estado de Nuevo León. Aparece en la primera década del siglo XX como medida de los patrones de Monterrey para detener el progreso de organizaciones de corte socialista, anarcosindicalista o católico. El sindicalismo blanco rechaza el conflicto de intereses entre patrones y obreros, es completamente colaboracionista, prevalece la afiliación forzada para condicionar el empleo a cambio de la fidelidad del trabajador al sindicato blanco.<sup>91</sup>

Sindicalismo de protección. Son aquellos sindicatos de membrete, que comúnmente los trabajadores afiliados a los mismos no saben de su existencia, no conocen a sus dirigentes ni los contratos colectivos. Se llaman sindicatos de protección porque los empresarios los aceptan para protegerse de que los trabajadores pretendan formar un sindicato independiente. Su registro legal es posible porque la Ley mexicana no exige acreditar de forma anticipada la validez del voto de los sindicalizados.<sup>92</sup> Los primeros sindicatos de protección quizá surgieron con el corporativismo en los años veinte, sin embargo, en la década

---

<sup>90</sup> López, María Xelhuantzi, *óp. cit.*, p. 33.

<sup>91</sup> *Ibid*, pp. 33, 34.

<sup>92</sup> De la Garza, Enrique (2003). *La situación del trabajo en México, 2003*. México: Plaza y Valdés. p. 351.

de los cuarenta fue su periodo de apogeo, en el Estado de México. El sindicalismo de protección surge como un sindicato regional, pero a diferencia del sindicato blanco se ha generalizado en todo el país.<sup>93</sup>

Sindicalismo neocorporativo. Este tipo de sindicalismo, que también se desplegó entre los años ochenta y noventa, hace referencia a un sindicalismo que, si bien no expresa las mismas características del sindicalismo corporativo charro, del blanco, ni del de protección, también es en gran medida controlado y controlable, dócil y dependiente del gobierno, de los patrones y de los partidos políticos. Este sindicalismo, va más allá de los alcances del corporativismo tradicional, ya que plantea demandas de políticas públicas, por ejemplo, la educación, en las que se manifiesta nuevamente como intermediario elemental y de la misma forma como beneficiario. El hecho de que continúe siendo un sindicalismo controlado, con un margen pequeño de autonomía real, lo sitúa en el espectro del corporativismo.

Sindicalismo autonomista o independiente. Reconoce, cuestiona y denuncia, los mecanismos de dominio y de subordinación a los que se encuentra sometido el sindicalismo, proponiéndose a combatirlos en distintos niveles. Enfrenta al corporativismo y construye alternativas. Un rasgo distintivo es que busca la autonomía sindical con respecto a los patrones, el gobierno y los partidos políticos. Dentro del sindicalismo independiente o autonomista se encuentran dos subtipos:

- 1) Sindicalismo independiente. Centra la lucha en contra del corporativismo y tiene como prioridad la autonomía sindical.
- 2) Sindicalismo independiente y democrático. La democracia sindical es el otro objetivo, además de la lucha contra el corporativismo. Tiene grandes derechos democráticos, hay voto universal, directo y secreto para elegir a sus dirigentes.<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> López, María Xelhuantzi, *óp. cit.*, p. 34.

<sup>94</sup> *Ibid*, p. 35.

## **2.4 Asociaciones sindicales en México**

### *Congreso del Trabajo (CT)*

Conformado en febrero de 1966 por diferentes tipos de asociaciones y creado con el objetivo de reunir a las asociaciones sindicales en una sola organización. Está considerado como el organismo cúpula del movimiento obrero en México.

### *Confederación de Trabajadores de México (CTM)*

La CTM se funda el 24 de febrero de 1936, y es definida así misma como una central nacional proletaria autónoma. Es una organización de carácter político-social, formada por diferentes asociaciones como: sindicatos gremiales, de empresa, industriales de oficios varios y delegaciones de los sindicatos nacionales varios. Otras asociaciones son las cooperativas y sociedades productivas. Se conjuntan las 34 federaciones y los 31 sindicatos nacionales para constituir la Confederación cuya autoridad máxima es el Congreso Nacional, el cual tiene la facultad de modificar la constitución de la Confederación, tomar decisiones sobre el carácter de la militancia política, proclamar normas de conducta y elegir los miembros Comité Ejecutivo Nacional. Como integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la CTM representa al sector obrero en este partido. De forma intencional, la CTM milita en la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), y en la Confederación Internacional de Organismos Sindicales Libres (CIOSL).

### *Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)*

La CROC fue creada el 30 de abril de 1952, está integrada por asociaciones de trabajadores organizadas en federaciones locales, regionales y estatales, federaciones o sindicatos nacionales de industria. La soberanía de la CROC, se encuentra en los Congresos que son la máxima autoridad, sus acuerdos son indiscutibles y el Congreso se reúne cada cuatro años. La CROC forma parte del PRI sólo en la medida en que es integrante del CT, pero no tiene una forma específica de afiliación política.

### *Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)*

La CROM se funda el 11 de mayo de 1928, este organismo contaba con un gran poder político en la década de los años treinta, concentra organizaciones

obreras confederadas, industriales y campesinas de carácter federativo. Cada dos años la CROM llevaba a cabo su Convención General conformada por representantes de las agrupaciones confederadas y de forma bimestral realiza Asambleas del Consejo Nacional. La CROM es filial de La Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS).

#### *Confederación General de Trabajadores (CGT)*

La CGT fundada en febrero de 1921, se integra por organizaciones de base como: sindicatos de empresa, sindicatos industriales y sindicatos campesinos. Estos sindicatos conforman federaciones regionales y locales. Los sindicatos nacionales forman las federaciones nacionales de industria. La mayor autoridad en la CGT, son los Congresos Nacionales. Dentro del sindicalismo mexicano, la CGT forma parte del CT y del sector obrero que milita en el PRI.

#### *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)*

La COR se formó el 19 de noviembre de 1967, su estructura está dada por federaciones locales regionales, estatales y nacionales. Los sindicatos nacionales de industria son de carácter de organizaciones independientes y tienen de autonomía en los asuntos internos. Sus estructuras de gobierno tienen carácter ejecutivo legislativo y de fiscalización y justicia.

#### *Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT)*

Fundada el 3 de abril de 1952, en el interior de la CRT convergen sindicatos industriales, gremiales, de empresa y distintas secciones de sindicatos nacionales de industria. Estos también integran federaciones regionales y estatales, además de confederaciones de estado. Siendo el Congreso Nacional el órgano de mayor autoridad en la CRT.

#### *Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)*

La FSTSE se organizó en el año de 1983 y cimentada con la Liga de Trabajadores del Estado, conformada por sindicatos de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y por organismos descentralizados de carácter federal, sujetos al Apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo. En la actualidad la FSTSE en su interior, tiene un aproximado de cien sindicatos afiliados.

Existen otras organizaciones importantes, entre ellas:

- Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI), se originó en 1939.
- Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT)
- Federación a Nacional de Cañeros (FNC), creada en 1960.

#### Sindicatos y Asociaciones Autónomas

- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), fundado en 1943, es el sindicato que afilia el mayor número de trabajadores del magisterio en América Latina.
- Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), formado en el año de 1943, se considera el segundo sindicato en México por el número de afiliados.
- Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana, se funda en el año de 1925.
- Asociación Nacional de Actores (ANDA), registrada en 1948.
- Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), se registra en 1939.
- Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación, registro obtenido desde 1960.
- Sindicato Industrial de Trabajadores del Ramo de la Lana y Conexos (SITRLC).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, surge en 1935.
- Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), organizado tras la fusión de distintos sindicatos de trabajadores ferrocarrileros en 1933.
- Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se forma el 15 de agosto de 1935.
- Sindicato Mexicano de Electricistas, organizado en 1914.
- Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), creado en 1952.
- Sindicato Nacional de Trabajadores del INFONAVIT, se constituyó en 1973.

- Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENSAIB), organizada posteriormente de la estatización de la banca mexicana en 1982.

Sindicatos y Organizaciones Sindicales Independientes no afiliadas al Congreso del Trabajo.

- Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU).
- Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM), en 1974.
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), constituido en 1977.
- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos (Sindicato de DINA).
- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Similares y Conexos Volkswagen de México (SITIASyCWM), sindicato de empresa constituido en 1964 y afiliado a la CTM. Como organización independiente se registró a partir de 1981.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), organizado en 1978.
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).
- Frente Auténtico del Trabajo (FAT), fundado en 1960.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Confección y Similares.

Información obtenida de: García, Carlos (1993). *“El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal”*, en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coord.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert. pp. 187-192.

## **Capítulo 3: La globalización del sistema capitalista y el modelo neoliberal: efectos sobre los sindicatos**

### **3.1 Breve definición de globalización económica**

Se puede entender a globalización económica como la integración de un mercado mundial. La globalización del mundo expresa un nuevo ciclo de expansión del capitalismo, como forma de producción y proceso civilizador de alcance mundial.<sup>95</sup>

La globalización es un proceso, o también un conjunto de procesos, que se han venido desarrollando con aceleraciones y desaceleraciones a lo largo de los últimos cinco siglos. Estos procesos tienen dinámicas y ritmos diferentes, y su efecto conjunto es ampliamente diferenciador tanto dentro de los espacios económicos nacionales y regionales, como a nivel mundial. Dadas ciertas condiciones asociadas a un extenso conjunto de factores socioeconómicos, culturales y políticos, la globalización puede influir en oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones puede provocar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes.<sup>96</sup>

Los procesos que caracterizan a la globalización del sistema capitalista han sido varios y encadenados, desde la acumulación originaria hasta la concentración y centralización del capital, del desarrollo cuantitativo y cualitativo de las esferas productivas de desarrollo y modernización de las relaciones de producción, de la nueva división internacional del trabajo y de la producción a la constitución del mercado mundial, al influir o articular mercados nacionales y regionales, de las formas singulares y particulares del capital al capital en general. A finales del siglo XX, se reabren espacios y fronteras, inesperados o recreados, disponibles o forzados. Junto con la desagregación del bloque soviético, con la disolución del mundo socialista se generalizan políticas de desestatización, desregulación, privatización, apertura de mercados, flujo cada vez más libre de las fuerzas productivas, modernización de las normas jurídico-políticas y de las instituciones que organizan las relaciones de producción, todo

---

<sup>95</sup> Ianni, Octavio (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI. p. 11.

<sup>96</sup> Saxe-Fernández, John (1999). *Globalización: crítica a un paradigma*. México: Plaza y Janés. p. 71.

esto universaliza más que nunca el modo capitalista de producción, y al capitalismo como proceso civilizatorio.<sup>97</sup>

Uno de los principales signos de la globalización del capitalismo es el desarrollo del capital en general, que trasciende mercados y fronteras, regímenes políticos y proyectos nacionales, regionalismos y políticas geográficas, culturas y civilizaciones. La reproducción ampliada del capital, en escala global, pasó a ser una determinación predominante en el modelo según se organizan la producción, la distribución, el intercambio y el consumo.<sup>98</sup>

Algunos autores plantean la definición de globalización de la siguiente manera:

John Saxe-Fernández la define como el proceso que se extiende durante 500 años. Un proceso ligado íntimamente al desarrollo del capitalismo como modo de producción intrínsecamente expansivo respecto de territorios, poblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales. Como categoría histórica, la globalización es un equivalente a la internacionalización económica y por tanto es un fenómeno vinculado con el desarrollo capitalista, intrínsecamente expansivo y que tiene en la experiencia colonial e imperialista una de sus más claras expresiones históricas contemporáneas.<sup>99</sup>

Ulrich Beck plantea que la globalización puede ser interpretada desde dos perspectivas, la de los globalistas y la de los escépticos. De acuerdo con los escépticos la globalización es una construcción ideológica y abstracta, un mito conveniente para justificar y legitimar el proyecto neoliberal global, cuyos objetivos son la creación y desarrollo de un sistema mundial de libre mercado, así como la consolidación del capitalismo angloamericano, en las principales regiones económicas del mundo. Al tiempo que los globalistas consideran que por la forma en la que se define la globalización, no se puede negar que esta describe los cambios estructurales que actualmente observa el sistema internacional en la escala de las organizaciones sociales modernas.<sup>100</sup>

---

<sup>97</sup> Moreno, Maricela (2011). "La globalización: su concepto e impacto en los sistemas jurídicos" en *Revista Cultura Jurídica*. México: UNAM. <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/revista-cultura03.php> pp. 223, 224.

<sup>98</sup> Ianni, Octavio (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI. pp. 16,17.

<sup>99</sup> Saxe-Fernández, John, *op. cit.*, pp. 9 y 73.

<sup>100</sup> Beck, Ulrich (2000). *¿Qué es globalización?* Cambridge: Polity Press. p. 31.

Para Octavio Ianni, la globalización puede ser vista como un proceso histórico-social de vastas proporciones, que conmueve más o menos drásticamente los marcos de referencias sociales y mentales de individuos y colectividades. Rompe y crea el mapa del mundo y origina nuevos procesos, otras perspectivas y otras formas de sociabilidad, que se articulan o imponen a los pueblos, a las tribus, a las naciones y a las nacionalidades [...] Los territorios y las fronteras, los regímenes políticos y los estilos de vida, las culturas y las civilizaciones parecen mezclarse. Ianni argumenta que se va perdiendo gradualmente el sentido de lo nacional, “la sociedad nacional está siendo recubierta, asimilada o su sumida por la sociedad global, una realidad que aún no está lo suficientemente reconocida y codificada. La sociedad global adquiere desafíos empíricos y metodológicos, o históricos y teóricos, que exigen nuevos conceptos, otras categorías, diferentes interpretaciones”.<sup>101</sup>

La globalización económica puede arrojar efectos positivos y negativos. Por un lado, Ulrich Beck menciona que la globalización económica presenta ciertos aspectos que pueden ser considerados de riesgo para la sociedad, como son: extensión del sector informal de la economía, y flexibilización del trabajo, la desregulación legal de grandes sectores de la economía y de las relaciones laborales, la pérdida de legitimidad del Estado, el crecimiento del desempleo y el subempleo, y la intervención más enérgica de las corporaciones multinacionales.<sup>102</sup> A su vez, Joseph Stiglitz<sup>103</sup> reconoce que los efectos de la globalización no han sido adecuados en amplios sectores de la población mundial, así como en aspectos como la ecología y la estabilidad económica internacional. Por otra parte, agrega que la globalización también ha producido valiosos beneficios, como oportunidades del comercio, los accesos a los mercados y a la tecnología, en la salud, en la democracia y la justicia social.

Se puede decir que la globalización económica es parte de la reconfiguración mundial del sistema capitalista que reproduce sus elementos sustanciales de acumulación y expansión del capital en el nivel global por

---

<sup>101</sup> Ianni, Octavio (s/f). “*Las ciencias sociales en la época de la globalización*”. Documento de trabajo del PUCP, Perú.

<sup>102</sup> Beck, Ulrich (1999). *La sociedad del riesgo global*. España: Siglo XXI. p. 4.

<sup>103</sup> Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires: Alfaguara. Transparencia Internacional España (2015). “Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2014”. [http://www.transparencia.org.es/IPC/s/IPC\\_2014/Indice\\_IPC\\_2014.htm](http://www.transparencia.org.es/IPC/s/IPC_2014/Indice_IPC_2014.htm)

medio de la apertura comercial, así como la libre movilidad del capital y de las utilidades, con sus consecuentes efectos sociales, políticos, educativos, culturales, ecológicos por todo el mundo.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Soto, Luis (1999). "Hacia un concepto de globalización" en *Revista de Contaduría y Administración*, no. 195. México: UNAM. [www.ejournal.unam.mx/rca/195/RCA19504.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/rca/195/RCA19504.pdf) p. 45.

### 3.2 El posfordismo: desvinculación del bienestar entre el capital y la clase trabajadora

La globalización económica representa una nueva fase histórica del capitalismo mundial.<sup>105</sup> Las tecnologías de automatización flexible, la nueva división del trabajo, y la reorganización industrial en los países desarrollados, imponen modificaciones en la organización del trabajo, benefician la movilidad de mano de obra, movilidad en el empleo y con ello la urgencia hacia la flexibilización de las relaciones laborales basadas en un cambio en las normas institucionales de regulación laboral, originando una transformación de las relaciones subjetivas y objetivas de la clase trabajadora.

Una pieza fundamental de esta nueva fase es la transición productiva desde las modalidades fordistas a las posfordistas. El fordismo<sup>106</sup> comprende el periodo que va desde la Primera Guerra Mundial hasta la caída del comunismo. En este periodo, el capitalismo originó un modelo distintivo de acumulación apoyado en la producción industrial y los bienes de consumo de masas, y la corporación integrada verticalmente.<sup>107</sup> Fue definitivo para las condiciones globales sociales, económicas y políticas. El fordismo no solamente modificó la organización del trabajo capitalista y los procesos económicos, también lo hizo con las estructuras de clase, las pautas de valores y los modos de vida. El fordismo coincidió con el período de crecimiento económico constante de la posguerra e hizo hincapié en el desarrollo de los mercados internos como base del progreso; estas características permitieron que el modelo fordista resultara compatible y además requiriera el incremento constante del ingreso salarial y un cierto bienestar de las masas como base para la rentabilidad del capital.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> Ianni, Octavio (1999). La era del globalismo. México: Siglo XXI. p. 11

<sup>106</sup> El fordismo es una estrategia de conjunto: una forma de organización del trabajo, que, además de la dimensión técnica, incluye nuevas configuraciones de la vigilancia, nuevos arreglos salariales, nuevas formas de la relación de los trabajadores y las empresas con el Estado, nuevas formas de la resistencia obrera y de su capacidad contestataria. Radetich, Natalia (2016). El capitalismo y el rechazo de los límites: El caso ejemplar del Taylorismo y el Fordismo. México: Revistas UNAM. p. 36. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/54279>

<sup>107</sup> Fraser, Nancy (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. En revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México: UNAM. En línea: [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42392](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42392) p. 18.

<sup>108</sup> Hirsch, John (2001). El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo mundial. México: UNAM. p. 108.

La labor del Estado bajo el modelo de acumulación fordista consistía en su capacidad de implementar políticas de redistribución material posibles con base en un crecimiento constante.<sup>109</sup> El Estado asumió diversas obligaciones, intentó dominar los ciclos de los negocios a través de una combinación apropiada de políticas fiscales y monetarias. Estas políticas estaban enfocadas hacia aquellas de la inversión pública que eran primordiales para el crecimiento de la producción y del consumo de forma masiva, y que además aseguraban relativamente el pleno empleo. Los gobiernos también se abocaron a afianzar fuertemente el salario social por medio de desembolsos destinados a la seguridad social, la salud, educación, la vivienda, y aspectos similares. Asimismo, el poder estatal tenía influencia directa o indirecta en los acuerdos salariales y los derechos de los trabajadores en la producción.<sup>110</sup>

Los sindicatos adquirieron un poder importante en el entorno de la negociación colectiva en las industrias de producción en masa, manteniendo cierto control del personal sobre las especificaciones profesionales, la seguridad y las promociones, y un considerable poder político en cuestiones como los beneficios de la seguridad social, el salario mínimo y otros aspectos de la política social. El obtener y conservar esos derechos, se debía a cambio de tomar una postura de colaboración en relación a las técnicas de producción fordista y estrategias corporativas afines para incrementar la productividad.<sup>111</sup>

El régimen fordista se sostuvo sólido hasta el año de 1973, impulsaba la sindicalización, hasta cierto punto extendía los beneficios de la producción y el consumo masivo cada vez más lejos. Las masas de los países capitalistas avanzados acrecentaron su nivel de vida material y también predominó un contexto estable para las ganancias de las corporaciones.<sup>112</sup>

El debilitamiento del modelo de acumulación fordista se manifestó a mediados de los años setenta, en la recesión de 1973, cuando se inició un proceso de transición acelerada en el régimen de acumulación. Debido a una serie de procesos complejos en los mercados nacionales, así como en la economía internacional que de manera conjunta provocaron “un retroceso

---

<sup>109</sup> Ibid, p. 111.

<sup>110</sup> Harvey, David (2008). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, segunda edición. pp. 157, 158.

<sup>111</sup> Ibid, p. 156.

<sup>112</sup> Ibid, p. 163.

estructural en la rentabilidad del capital en todas las metrópolis capitalistas.”<sup>113</sup> Al interior de los países, las reservas de productividad empezaban a terminarse, lo que impidió mantener el crecimiento económico acelerado y por consiguiente el financiamiento de las políticas de bienestar y redistribución social. En el ámbito internacional, el poderío económico de los Estados Unidos fue refutado por Europa occidental y Japón, el sistema Bretton Woods<sup>114</sup> dejó de actuar como lo venía haciendo con la quiebra de las tasas fijas de intercambio, el dólar fue devaluado y el aumento de los precios del petróleo obstaculizó el crecimiento económico de muchos países, después contribuyó a la crisis de la deuda en los pases periféricos, incluyendo los latinoamericanos.

La innovación tecnológica, la automatización, la búsqueda de nuevas líneas de producción y de nichos de mercado, la distribución geográfica hacia zonas con mejores controles laborales, unificaciones y medidas destinadas a estimular el avance del capital, aparecieron en el primer plano de las estrategias corporativas para la supervivencia en las condiciones generales de deflación. La acumulación flexible, se inicia por un enfrentamiento directo con las rigideces del fordismo. Recurre a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, el mercado de mano de obra, a los productos y pautas del consumo. Está caracterizado por la emergencia de nuevos sectores de producción, nuevos métodos de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, principalmente, niveles muy intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa. Ha acarreado cambios acelerados en la estructura del desarrollo desigual, entre sectores como entre regiones geográficas, generando un incremento del empleo en el sector servicios, además de nuevos conglomerados industriales en regiones hasta ahora subdesarrolladas. Implica también un nuevo ajuste de lo que se llama comprensión espacio-temporal, en el mundo capitalista: los horizontes temporales para la toma de decisiones privadas y públicas se han contraído, mientras que la comunicación satelital y la disminución en los costos

---

<sup>113</sup> Hirsch, John (2001). *El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo mundial*. México: UNAM. p. 117.

<sup>114</sup> El acuerdo de Bretton Woods de 1944 convirtió al dólar en la moneda de reserva mundial y amarró sólidamente el desarrollo económico mundial a la política fiscal y monetaria norteamericana. Harvey, David (2008). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, segunda edición. p. 160.

del transporte han hecho posible una mayor extensión de estas decisiones por un espacio cada vez amplió y diversificado.<sup>115</sup>

La internacionalización del capital, además de una creciente importancia de las empresas transnacionales han provocado que el rendimiento del capital sea más autosuficiente con respecto al mercado interno, por lo tanto, la lógica de la relación entre las políticas de bienestar y las relaciones laborales se han restituido: en la actualidad, la rentabilidad de la producción en mayor medida depende de la disminución de los costos laborales, entretanto que los sistemas mercantiles trasnacionales posibilitan la producción en países con amplios mercados de venta. Hirsch apunta que, “la lógica de la nueva estrategia de acumulación posfordista consiste en una racionalización y flexibilización por medio de la globalización.”<sup>116</sup>

El nuevo modelo de acumulación capitalista, el posfordismo<sup>117</sup>, surgió a partir de la crisis del fordismo y es un elemento fundamental de la globalización del sistema capitalista.

---

<sup>115</sup> Ibid, pp. 170-172.

<sup>116</sup> Hirsch, John (2001). *El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo mundial*. México: UNAM. p. 125.

<sup>117</sup> El posfordismo se puede centrar en un contexto caracterizado por la implementación creciente y masiva de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la recomposición productiva y el patrón de relaciones entre trabajo y capital que empiezan a tomar forma a mediados de los años setenta, se pasa de la industrialización a la informatización; de la línea de montaje rígida a la producción en redes autónomas flexibles; del empleado que cumple una tarea fija y repetitiva al empleado multifuncional, de la producción en serie a la diversificación; del stock a la producción just in time flexibilizada en tiempo real; de la empresa centralizada a la empresa distribuida y adaptable. Sodo, Juan Manuel y Juan Pablo Hudson (2006) “Comunicación Social y Trabajo. Posfordismo y autogestión fabril” en La Trama de la Comunicación, Volumen 11, Editorial UNR, Rosario, Argentina. p. 247.

### 3.3 El Estado neoliberal en México

Para que una forma de pensar pueda ser dominante, debe introducirse en la sociedad, es decir, debe resultar atractiva a nuestros valores y nuestros deseos; ante todo, tiene que concordar con nuestras instituciones y apoderarse del sentido común, por tanto, no debe permitir cuestionamientos.<sup>118</sup>

En la actualidad, lo que se conoce como Neoliberalismo se planteó a finales de los años treinta, como un proyecto político que pudiera restaurar las mejores condiciones para la acumulación privada de capital y restablecer el poder de las principales economías. Impera la premisa de que en el mundo exista la libre competencia. De esta forma, la competencia ocupa un papel primordial en la ideología Neoliberal: a) es un principio supremo, tiene que permanecer por encima de cualquier tipo de influencia política, b) la ética que se encuentra detrás de la idea de la confianza en sí mismo, tiene que ser la norma básica en una sociedad Neoliberal. En el Neoliberalismo, el Estado se encuentra obligado a defender de forma activa la existencia de los mercados, a pesar de que no tiene una participación directa en la producción y el intercambio. En particular, tiene que actuar en contra de las restricciones y los impedimentos a la libre competencia.<sup>119</sup>

El mundo vivió una crisis económica durante los años setenta, que estuvo caracterizada por desempleo con inflación, esto produce una discusión con respecto al distinto paradigma de acumulación que deben perseguir los países; debido a la falta de bases teóricas nuevas para rescatar a la economía, se genera un retorno a los antiguos planteamientos teóricos,<sup>120</sup> actualmente renovados<sup>121</sup>. Los engranajes del modelo de acumulación descansan en el mercado, la competitividad y la globalización, de ellos dependen las políticas económicas y sociales.

---

<sup>118</sup> Tello, Carlos, Ibarra, Jorge (2013). *La revolución de los ricos*. México: UNAM-FE. Primera reimpresión. p. 20.

<sup>119</sup> Ibid, p.21.

<sup>120</sup> Villarreal, René (1991). *México 2010: de la industrialización tardía a la reestructuración industrial*. México: Diana. Segunda reimpresión. pp. 53, 54.

<sup>121</sup> El neoliberalismo es un proyecto político que surge bajo Margaret Thatcher y Ronald Reagan en los años ochenta, extendiéndose entre intelectuales, empresarios transnacionales, políticos de varios países y funcionarios de los organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Beck, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Piados Ibérica. p. 27; de Sebastián, Luis (1997). *Neoliberalismo: Apuntes críticos de economía internacional*. Madrid: Trotta. pp. 11,12.

El economista austriaco Friedrich von Hayek <sup>122</sup> expresa acerca del pensamiento neoliberal: Ningún objetivo concreto, con la excepción de la libre competencia, la cual es considerada el hecho histórico básico y único, puede llevarse a cabo y su persecución es metodológicamente incorrecta e irracional, incluso aquellos individuos que insistan en realizar una planeación o construcción, resultan ser peligrosos para la sociedad y la civilización, en algunos casos se hace referencia explícita a la necesaria eliminación de estos, ya que se convierten en una amenaza al orden social existente.

El mejor escenario para poder realizar la libre competencia, es el mercado, siendo explicado desde el concepto de libertad, principalmente de la libertad económica y libertad individual, debido a esto, se producen decisiones que concentran, al máximo bienestar social, la información que pueda satisfacer las necesidades, se manifiesta en los precios, de forma que los precios articulen sus intereses, dando como resultado el equilibrio entre oferta y demanda, y originando un orden espontáneo.

Para Enrique Dussel <sup>123</sup> la diferencia que existe entre orden y organización, se puede interpretar de esta manera: El punto de partida de este orden, la realización de la libertad y la concreción de conductas y comportamientos, es la diferencia entre el orden espontáneo y la organización. Mientras que en el orden espontáneo es condición y resultado de la libre competencia entre los individuos, sin fin alguno más que beneficiar a los individuos, la organización es una instancia jerarquizada que limita la libertad individual y que incluye la base de una sociedad totalitaria. Cualquier tipo de sociedad planificada está basada en la organización.

Sin embargo, son necesarias de una serie de reglas para tener una participación social libre, expresada en la libertad política, que pueda ir recogiendo nuevamente la libertad individual conjunta con la dignidad humana, valores que cautiven y que vayan seguidos de una ética de orgullo y confianza por uno mismo, a pesar de eso, pasan a segundo plano con respecto a la libertad económica. El Estado retoma estas distinciones para justificar el cambio de la realidad social y aclara que la realidad no consiste en el conflicto permanente

---

<sup>122</sup> Hayek, Friedrich (1975). Friendsnobelprisrede: "*Die Anmaßung von Wissen*", *Ordo*, 26.

<sup>123</sup> Dussel, Enrique (1997). *En el nombre de la libertad. El sistema teórico del neoliberalismo. Economía informa*. Núm. 255. México: UNAM-FE. p23.

entre el capital y el trabajo. Es una realidad que emerge y no confronta clases, sino gente. Las clases no tienen lugar en este mundo: el cambio no se presenta a través de la incesante lucha de clases, sino a través de la democracia y ganando el apoyo de la opinión pública. En esta nueva realidad todos somos miembros de un mismo equipo.<sup>124</sup>

Tomando en cuenta y persiguiendo las formas de organización social, el Estado Neoliberal pretende incrementar las capacidades individuales y las libertades de los empresarios, a través de liberar las actividades productivas, la desregulación y la desreglamentación gubernamental. A diferencia del Estado Liberal<sup>125</sup>, el Estado Neoliberal es un ente con actividad permanente, que asegura de manera constante la libre competencia y salvaguarda la existencia del mercado.<sup>126</sup>

La centralización y concentración de capital en empresas internacionales definen las políticas de los Estados nacionales debido a la agrupación del poder político, así apoyan u obligan a los Estados a pactar acuerdos para la liberación comercial.<sup>127</sup>

Algunos autores afirman que hay una contradicción en el Estado liberal, entre proteger el interés del capital nacional y permitir la competencia mundial, esta situación les reduce soberanía. Debido a esto, José María Vidal Villa menciona que la mundialización emerge de la inherente evolución del capitalismo, concentración y centralización del capital en una escala mundial, acumulación a escala global y es necesaria para su posterior desarrollo y expansión. Cada vez más los Estados se presentan como impedimento a dicho proceso. Se repiten a escala mundial, fenómenos parecidos de resistencia de los poderes locales frente al imparable embate del capitalismo “nacional” en el siglo XIX, en la época de la formación de los mercados nacionales. Hoy son los

---

<sup>124</sup> Holloway, John (2009). *La rosa roja de Nissan y otros escritos*. Bolivia: textos rebeldes. pp. 47, 48.

<sup>125</sup> El Estado liberal, solo interviene cuando comprueba que los individuos no cuentan con los recursos suficientes para acceder a bienes y servicios básicos. Torres, Felipe y Rojas, Agustín (2015). *Política económica y política social en México: desequilibrio en saldos*. En Revista Problemas del Desarrollo, núm. 182 (46), julio-septiembre. México: UNAM. En línea, [www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/51274/45866](http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/51274/45866) p. 46.

<sup>126</sup> Bakunin, Mijaíl (1971). *Dios y el Estado*. Argentina: Editorial Proyección, Colección de Historia y Pensamiento Social, segunda edición. p. 10.

<sup>127</sup> Vidal, José María (1993). *Mundialización de la economía vs. Estado-Nación: cambio tecnológico y migraciones*, Economía Informa, núm. 205. México: UNAM-FE. p. 158.

Estados fruto de aquel proceso, los que se están convirtiendo en auténticos obstáculos para el avance capitalista a nivel mundial.<sup>128</sup>

El Estado, lejos de perder su posicionamiento en la economía, posee una mayor participación al regular o desregular los mercados para que le permitan garantizar la libre competencia, además de la libre movilidad de los factores de la producción; sin embargo, por ahora sólo permite la libre movilidad de capital y las mercancías.<sup>129</sup> Por otra parte, Daniel Lemus<sup>130</sup> expone que, el papel del Estado es primordial como las universidades y centros de investigación científica, para crear y mantener las ventajas competitivas de las empresas y las naciones.

El actor principal en esta etapa de mundialización, proceso que también se le conoce como globalización, son las empresas, especialmente las de capital multinacional, debido que al buscar aumentar su competitividad derriban barreras tecnológicas a través de la innovación constante, reforzando su producción por medio de ritmos más veloces, segmentar y controlar a distancia los procesos productivos, para lograr su internacionalización.

De esta manera, mientras que la globalización económica avanza en todos los espacios del planeta, se reconoce que el factor decisivo en esta nueva etapa se localiza de forma más frecuente en las ventajas obtenidas por el conocimiento, las cuales resultan esenciales para la obtención de una ventaja competitiva. En la actualidad no se puede ignorar la innovación sistemática tanto de procesos productivos como de canales de distribución, de la organización del trabajo y de las ideas en torno a la mercadotecnia. Se reconoce que, en esta etapa del capitalismo, tanto las empresas como las naciones que sean capaces de sistematizar las innovaciones y hacerlas sustentables serán las que obtengan mayores beneficios.<sup>131</sup>

Los principios que hacen que se amplíe y crezca esta ola globalizadora, y que proponen las condiciones para aplicar las medidas liberalizadoras, son el empleo de políticas macroeconómicas que aseguren la estabilidad de precios y el equilibrio presupuestario, además de la necesidad de disminuir impuestos y la

---

<sup>128</sup> Ibid, pp. 158-159.

<sup>129</sup> Tello, Carlos, Ibarra, Jorge (2013). *La revolución de los ricos*. México: UNAM-FE. Primera reimpresión. pp. 47,48.

<sup>130</sup> Lemus, Daniel (2011). *Innovación a la China*. México: LID Editorial Mexicana. p. 27.

<sup>131</sup> Ibid, p. 27.

generación de empleos, con el objetivo de equiparar el tiempo de trabajo socialmente necesario<sup>132</sup> para la producción de mercancías a nivel mundial y el precio nacional, de tal forma que las mercancías puedan ser competitivas en el comercio internacional.

Los países desarrollados decidieron aplicar una política industrial que devolviera la pérdida de competitividad en las industrias que fueron promovidas por los países con una industrialización incipiente, obligando a la reestructuración para poder utilizar todas las innovaciones tecnológicas y organizacionales que podrían promover el crecimiento.<sup>133</sup>

En México, el empleo de políticas económicas próximas a la teoría neoliberal, iniciaron a partir del proceso de recuperación de la crisis de 1982, parte fundamental fue el Fondo Monetario Internacional (FMI) que expidió los criterios y tiempos de reorganización de la economía mexicana con base en las demandas que debía cumplir el gobierno para recibir préstamos y poder solucionar el desequilibrio fiscal, comercial y de tipo de cambio.

La presión inflacionaria y la reducción de los precios del petróleo siguieron generando inestabilidad en la economía mexicana; a este proceso se le ha denominado sustitución de importaciones, aparente o recesiva, ya que, al presentarse un aumento o disminución en el crecimiento del PIB, esto genera una disminución o crecimiento de las importaciones más allá de una manera proporcional, sobre todo si se trata de una economía en desarrollo, a las variaciones en inversión.<sup>134</sup>

Los acuerdos con el FMI y el Banco Mundial (BM) fueron negociados, en consecuencia de las frecuentes crisis de la balanza de pagos y de inflación; los intentos del gobierno mexicano para controlar dichas variables y de dirigir la economía hacia el exterior, redituaron en 1986 al obtener una conversión de los objetivos, firmados dichos acuerdos, posteriormente se pretendía recuperar el crecimiento como hipótesis, no obstante conservar el control de la inflación y el

---

<sup>132</sup> Tiempo de trabajo socialmente necesario es aquel que se requiere para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción y con el grado medio de destreza e intensidad de trabajo imperantes en la sociedad. Marx, Karl (1988). *El capital: crítica de la economía política: él procesos de producción del capital*. México: Siglo XXI. pp.6,7.

<sup>133</sup> Villarreal, René (1991). *México 2010: de la industrialización tardía a la reestructuración industrial*. México: Diana. Segunda reimpresión. p. 52.

<sup>134</sup> Ibid, p. 258.

déficit fiscal, aunque un poco más calmado,<sup>135</sup> previo a la firma de los acuerdos con el BM y el FMI se planteaban los objetivos de saneamiento del déficit fiscal y de la balanza comercial en cuenta corriente como primordiales.

Para enfrentar a la crisis, El presidente De la Madrid propone, un primer programa denominado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) para los tres primeros años de su gobierno, aplicado entre 1983 y 1985, que pretendía controlar la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido y eficiente. No estuvo a la altura de cómo se había diagnosticado la crisis por el mismo gobierno y los resultados no fueron nada satisfactorios.<sup>136</sup>

Posterior al fracaso del PIRE, se aplicó el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), en junio de 1986. Este programa pretendía de manera explícita el rechazo definitivo del gobierno al estancamiento económico como medio para enfrentar la crisis, planteando la posibilidad de alcanzar un crecimiento económico moderado con control de la inflación.<sup>137</sup>

Para el año de 1987 se introduce el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), entre los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, de manera conjunta con el gobierno se comprometieron a controlar los precios y los salarios respecto a la evolución de la inflación, generar un superávit gubernamental, privatizar las empresas públicas y la liberalización comercial.<sup>138</sup>

De este modo se fueron creando condiciones para alcanzar una estabilidad económica que pudiera permitir la inversión, obteniendo beneficio de las ventajas de una moneda subvalorada para dirigir la producción hacia el exterior, por medio un mercado interno de precios y salarios controlados, así como una mejor explotación de la capacidad ociosa instalada de las plantas en la producción orientada hacia el exterior, las mercancías producidas en México se volvieron más competitivas, no por el incremento de la productividad y la modernización tecnológica.

---

<sup>135</sup> Lustig, Nora (1994). *México: hacia la reconstrucción de una economía*. México: Colegio de México, FCE. pp. 70-71.

<sup>136</sup> Tello, Carlos (2007). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México: UNAM, Facultad de Economía. pp. 634,635.

<sup>137</sup> Ibid, 635.

<sup>138</sup> Ibid, 642-643.

A pesar de estas condiciones para captar la inversión, el escepticismo del capital regresó; el incremento de la inflación en 1987 (159.2%), provocado por el aumento de las tasas de interés, que además presionaba al incremento del servicio de la deuda, propició la fuga de capitales.<sup>139</sup>

En el año de 1988 se instaura el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), cuya orientación resulta de la identificación de desmesuradas transferencias de México hacia el exterior, generadas de la fuga de capitales, el pago del servicio de la deuda y por su amortización; de manera que tiene como objetivos: disminuir el servicio de la deuda, estimular la repatriación de capitales y atraer la inversión extranjera.<sup>140</sup>

La estrategia para poder dar el giro de las transferencias hacia el exterior necesitaba la colaboración de los Estados Unidos como intermediario ante los bancos comerciales y los organismos internacionales, sin embargo, se debía dar muestra del compromiso del gobierno mexicano para obtener dicha estabilidad; se realizó mediante la reprivatización de los bancos y el anuncio de una extensa liberalización comercial por medio de un Tratado de Libre Comercio (TLCAN).

Como afianzamiento de implementar políticas de corte neoliberal en México, en 1989 se certifica el denominado "Consenso de Washington"<sup>141</sup> que estipulaba la aplicación de diez puntos principales:

- 1) Disciplina presupuestaria, que condujo a presupuestos más equilibrados.
- 2) Cambios en las prioridades del gasto público en tres categorías principales las subvenciones, la educación y la sanidad.
- 3) La reforma fiscal para obtener una mayor recaudación que remediará el déficit presupuestario.

---

<sup>139</sup> Lustig, Nora (1994). *México: hacia la reconstrucción de una economía*. México: Colegio de México, FCE. pp. 78-79.

<sup>140</sup> Ibid, p. 80.

<sup>141</sup> Se refiere a la posterior negociación del TLCAN entre México, Estados Unidos y Canadá, hasta compromisos suscritos en diciembre de 1994, para crear una zona continental libre de comercio, sin dejar de lado que en el plano multilateral concluyeron las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT, nació la OMC y enseguida se inició una nueva ronda, la Ronda de Doha. González, Gerardo (2008). *El Estado y la globalización en la industria siderúrgica mexicana*. México: UNAM-IEEC, Casa Juan Pablos. p. 51.

4) Los tipos de interés deberían ser determinados por el mercado y ser positivos en términos reales para desalentar las evasiones de capitales e incrementar el ahorro.

5) El tipo de cambio debería estar determinado por las fuerzas del mercado.

6) La liberalización comercial de las importaciones y promoción de las exportaciones.

7) La política de apertura para la inversión extranjera directa, la cual podía promoverse mediante el canje de obligaciones por acciones, lo que permitiría reducir la deuda externa.

8) La política de privatizaciones, a partir de la idea de que la industria privada es gestionada más eficientemente que las empresas estatales.

9) Una política desreguladora para fomentar la competencia.

10) Los derechos de propiedad para darle seguridad a la inversión, con un financiamiento satisfactorio en una economía de mercado.<sup>142</sup>

A partir la crisis de 1982, se han llevado a cabo las recomendaciones impuestas por los organismos internacionales BM, FMI, y por los acreedores de México que, debido a la centralización y concentración de capital de sus empresas nacionales; éstas se hallaban hundidas en el problema de valorización del capital, lo que orilló a reorganizar sus procesos productivos a través de la flexibilización de la organización laboral (toyotismo<sup>143</sup>, producción adelgazada<sup>144</sup>,

---

<sup>142</sup> Ibid, pp. 51, 52.

<sup>143</sup> El llamado toyotismo o producción flexible, basada en la desintegración productiva, con la capacidad de producir grandes volúmenes y al mismo tiempo generar una producción diferenciada, además, podía adaptarse de manera eficaz a los cambios de la demanda. En este modelo de producción abandonaron las relaciones de automatización rígida, especialización del trabajo en torno a la cadena de montaje, para tomar como eje principal la automatización flexible y reprogramable, permitiendo el fraccionamiento de los procesos productivos que facilitarían la relocalización parcial de parte de los mismos. Esto último se vería expresado en una nueva división internacional del trabajo que habría de ligarse a la aglomeración, es decir, a la concentración de las actividades productivas en ciertas regiones. Rodríguez, Carlos (2013). *Oligopolio y competencia mundial en la industria automotriz. La emergencia del Toyotismo y la caída del fordismo*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Economía informa, número. 383, noviembre – diciembre. pp. 110-111.

<sup>144</sup> El modelo de producción “adelgazada”, es el método de producción en el cual se utiliza menos de todo, en comparación con la producción en masa: la mitad del esfuerzo humano en la fábrica, la mitad del espacio para manufactura, la mitad de la inversión en herramientas, la mitad de horas de ingeniería para desarrollar un nuevo producto en la mitad del tiempo. Igualmente, requiere menos de la mitad del inventario, da resultados con muchos menos defectos y produce una mayor y creciente variedad de productos. Womack, James, Jones, Daniel y Ross, Daniel (1990). *The Machine that Changed the World*. N. Y., Rawson Associates. p. 13.

posfordismo <sup>145</sup> ) y la adopción de nuevas tecnologías que exigía el posicionamiento de sus mercancías en mercados más amplios, respaldado por el principio de libertad de competencia, el mercado como ente regulador de los precios y la inevitable integración de un proceso global de producción e intercambio de mercancías y capitales.

Para superar la crisis de los años setenta e incentivar el desarrollo de las economías basadas en el mercado, se necesitó de la reestructuración productiva y la flexibilización del Estado. De tal manera, la globalización neoliberal es un intento del capital de resolver la crisis de acumulación que se presenta ya desde los años setenta. Dos de los elementos que la constituyen, la revolución informática y la organización toyotista del trabajo, surgieron de la crisis y no de la recuperación.<sup>146</sup>

De nueva cuenta, la finalidad del cambio en las políticas económicas propuestas por los teóricos del tema y que cambian el actuar del Estado, intentan revertir el fenómeno innato del modo de producción y acumulación capitalista, es decir, evitar la caída de la tasa de ganancia; no obstante, para los países que tienen un nivel de industrialización menor, la reestructuración y flexibilización aparecen de la recuperación de los países industrializados por los términos de intercambio comercial y la nueva orientación de producción hacia el exterior.

Las repercusiones que ha tenido en México la aplicación del método flexibilizador en la estructura del trabajo, inmerso en el fenómeno de la globalización del sistema capitalista, que nace con la utilización de estrategias contenidas en el Consenso de Washington, reiterada con el establecimiento del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) y concluida por la reforma laboral del año 2012, buscan legitimidad por medio de argumentos unidos al incremento de la productividad, basados en la innovación y aplicación

---

<sup>145</sup> El posfordismo se puede centrar en un contexto caracterizado por la implementación creciente y masiva de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la recomposición productiva y el patrón de relaciones entre trabajo y capital que empiezan a tomar forma a mediados de los años setenta, se pasa de la industrialización a la informatización; de la línea de montaje rígida a la producción en redes autónomas flexibles; del empleado que cumple una tarea fija y repetitiva al empleado multifuncional, de la producción en serie a la diversificación; del stock a la producción just in time flexibilizada en tiempo real; de la empresa centralizada a la empresa distribuida y adaptable. Sodo, Juan Manuel y Juan Pablo Hudson (2006) *“Comunicación Social y Trabajo. Posfordismo y autogestión fabril”* en La Trama de la Comunicación, Volumen 11, Editorial UNR, Rosario, Argentina. p. 247.

<sup>146</sup> Sotelo, Adrián (2010). *La crisis capitalista y la desmedida del valor, Un enfoque desde los Grundrisse*. México: Ítaca, UNAM-FCPS, primera edición. p. 39.

de tecnología moderna, además la capacitación y enajenación de la nueva fuerza de trabajo.

Aplicar estas políticas ha implicado costos sociales muy altos, expresados en el aumento de la pobreza de la población, a través de la inestabilidad y el deterioro de las condiciones de trabajo y en la constante reducción de los niveles salariales; sumado a las estrategias de modernización en la organización del trabajo y en la aplicación de nuevas tecnologías centradas en la flexibilización del trabajo.

### 3.4 Participación sindical durante el proceso de globalización

El periodo actual del proceso de globalización del sistema capitalista ha establecido un conjunto de desafíos para el sindicalismo. El modo de producción posfordista descompuso la complementariedad entre el gradual aumento en el nivel de vida de la clase trabajadora y los beneficios del capital, al prescindir del mercado interno como eje principal del desarrollo nacional. Por consiguiente, los pactos políticos establecidos entre el Estado y los sindicatos fueron puestos en entredicho. Los grupos sindicales fueron perdiendo poder, de forma gradual, en su capacidad para obtener beneficios sociales en forma de seguridad social y diversos servicios proporcionados por el Estado, debido a que el Estado, para poder mantener su competitividad en el mercado internacional, ha experimentado fuertes estímulos para la reducción de los impuestos sobre las empresas, a la vez que estas mismas políticas desgastan la capacidad para financiar el gasto público.<sup>147</sup>

Las relaciones sindicato-patronales también han sido modificadas, producto del deterioro que ha sufrido la capacidad de negociación de los sindicatos con las empresas, como resultado de la reestructuración productiva<sup>148</sup>. La producción flexible en cadenas mercantiles globales para mercados internacionales implica una constante advertencia en la cual un país sea propenso a ver cómo se desvanece su ventaja comparativa en el proceso de manufactura de un producto, y de tal manera se posibilite la movilidad de la empresa a otra locación. Siempre y cuando la calidad de la producción no disminuya, las empresas estarán dispuestas a establecer sus plantas productivas en sitios donde los salarios sean bajos y no exista una protección laboral muy fuerte. Cuanto más flexible pueda ser el proceso de producción, los

---

<sup>147</sup> Held, David y McGrew, Anthony (2002). *Globalization-Antiglobalization*. Cambridge: Polity. p. 55.

<sup>148</sup> "Las economías nacionales se volvieron cada vez más interdependientes y los procesos interrelacionados de producción, cambio y circulación adquirieron carácter global. Muchas industrias manufactureras trabajo-intensivas han sido reubicadas en regiones con relativamente bajas estructuras de costo de trabajo, aunque las nuevas tecnologías estén exigiendo la disponibilidad de fuerza de trabajo altamente calificada, lo que ha provocado los recientes desarrollos de la capacidad productiva en los países industrialmente avanzados. Los referidos cambios tecnológicos y la creciente integración de las finanzas internacionales son dos factores gemelos que contribuyen a la reestructuración de las actividades económicas". Ianni, Octavio (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI. p. 97.

trabajadores y los sindicatos encontrarán más dificultades para realizar la negociación colectiva con las empresas transnacionales móviles.<sup>149</sup>

De igual manera, al flexibilizar los procesos productivos a través de cadenas mercantiles globales, se descentralizan los organismos reguladores de las condiciones para la inclusión del trabajador en el proceso productivo. Se torna más sencillo iniciar una campaña sindical frente a una compañía nacional, debido a que la fuerza de trabajo tiene una misma cultura y la política sindical puede concentrar inicialmente sus negociaciones con un solo Estado. Por otra parte, la separación de la producción de las empresas en cadenas mercantiles globales provoca que los sindicatos enfrenten mayores dificultades para la organización de los trabajadores y movilizar las presiones políticas adecuadas. “La transnacionalización organizada de las clases y grupos subalternos todavía es incipiente debido a la carencia de recursos materiales, tecnológicos u organizativos, y a veces también debido al hecho de que se encuentran comprometidos con prácticas e ideas nacionalistas que ya se volvieron insustentables o simplemente obsoletos. Está planteado el desafío de impulsar a las fuerzas sociales subalternas, que podrían hacer que se desarrolle la globalización desde abajo”.<sup>150</sup> En contraste, si el Estado se encuentra en la disposición de intervenir por el bien de los trabajadores y los sindicatos, la dispersión de la producción puede encontrar limitaciones en sus mecanismos para determinar las condiciones de trabajo.<sup>151</sup>

Debido a la globalización del sistema capitalista se han ido creando e impulsando múltiples modificaciones en los mercados de trabajo que obstaculizan la organización sindical. Un ejemplo de ello es la flexibilización laboral que aumenta la cantidad de empleos temporales y sin ningún contrato.<sup>152</sup> En muchas ocasiones, la fragmentación del tamaño de las empresas, aunada a la subcontratación obstaculizan cada vez más la sindicalización de los trabajadores. En los países en vías de desarrollo, el crecimiento de la competencia internacional ha terminado con muchos trabajos en algunos

---

<sup>149</sup> Shaiken, Harley (2003). “Mexico, Labor Standards and the Global Economy”, en *The State of Working Mexico*. De la Garza, Enrique y Salas, Carlos (coord.). Washington: The Solidarity Center. <http://www.solidaritycenter.org/files/WorkingMexicoChapter1.pdf>

<sup>150</sup> Ianni, Octavio, *óp. cit.*, p. 99.

<sup>151</sup> *Ibid*, p. 99.

<sup>152</sup> Hirsch, John (2001). *El estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo mundial*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. p. 166.

sectores de la economía, como son la agricultura y la industria, y por consiguiente han provocado un incremento desmedido en el trabajo informal. Por lo tanto, la globalización del sistema capitalista es propensa a la contribución de múltiples transformaciones en los mercados de trabajo que eliminan empleos en sectores tradicionalmente sindicalizados a la vez que crean empleos en sectores no sindicalizados.

Por último, el que la globalización del sistema capitalista haya sido impulsada como un proyecto político neoliberal, lo convierte en un problema directo para el sindicalismo. Ciertamente, la perspectiva neoliberal resulta desfavorable ante los sindicatos auténticos, ya que estos representan un obstáculo en la búsqueda de establecer el precio ideal de la mano de obra y la flexibilización de los procesos productivos, así como interceden por políticas de bienestar social que, según los neoliberales, no representan un manejo eficaz de los recursos económicos. Asimismo, las políticas de privatización impactan a los sindicatos, debido a que el sector estatal tradicionalmente ha representado un baluarte del sindicalismo.

Desde el inicio del sexenio de Miguel de la Madrid, los tecnócratas que tomaron el mando de las políticas económicas en México, apoyados por el gobierno de los Estados Unidos y de las organizaciones internacionales, impulsaron estrategias para realizar ajustes estructurales y de crecimiento basados en las exportaciones aunado a una apertura simultánea y abrupto. Las políticas mencionadas, manifestaban el llamado “Consenso de Washington” y eran claramente de corte neoliberal.<sup>153</sup> Bajo este tenor, el ingreso de México al TLCAN tenía el propósito de darle continuidad a las políticas neoliberales adoptadas en de los años ochenta, a través de un compromiso formal con el gobierno de Estados Unidos.<sup>154</sup> Fue así que México no solamente quedó expuesto ante la globalización económica, sino que intentó configurarla por medio de una estrategia política particular, el modelo neoliberal; el neoliberalismo cómo un proyecto político antagonista de la regulación estatal de los efectos de la globalización económica, representa una amenaza particularmente sustantiva para la organización sindical auténtica.

---

<sup>153</sup> Ruíz Nápoles, Pablo y Moreno-Brid, Juan Carlos (2006). “Efectos macroeconómicos de la apertura y el TLCAN”, en *Diez años del TLCAN en México*. Editado por Mónica Gambill. México: UNAM. p. 20.

<sup>154</sup> *Ibid*, p. 19.

## **Capítulo 4: Las reformas neoliberales y su impacto en los sindicatos: el caso de México**

### **4.1 El modelo neoliberal y los cambios en las políticas públicas: privatización, apertura comercial, recortes y reestructuración**

Los últimos dos años (1981-1982) del sexenio del presidente López Portillo estuvieron caracterizados por el acrecentamiento de la crisis económica, la desunión social y desarticulación en algunas instituciones tradicionalmente estables. Dentro de ese entorno, los trabajadores centraron sus esfuerzos en reorganizar lo que permanecía en pie dentro de sus filas, militantes y organizaciones tras múltiples derrotas sufridas en la década anterior.<sup>155</sup>

Durante la administración de Miguel de la Madrid, a partir de diciembre de 1982, se fue abandonado el modelo de desarrollo que México siguió durante décadas, este se centraba en una intensa y extensa participación del Estado en la economía, que priorizaba la justicia social, protegía a la producción nacional e incentivaba la industrialización del país por medio de la sustitución de importaciones, por un modelo de desarrollo distinto, el cual buscaba apoyarse en el libre movimiento de las fuerzas de mercado para la asignación y el uso de los recursos, desregulado, que permitía la libre competencia con el exterior y cada vez menos participación del Estado.<sup>156</sup>

Los cambios que siguió la economía mexicana se limitaron a los lineamientos de un modelo sistemático elaborado por el FMI que no tomaba en cuenta las singularidades históricas, sociales y culturales ni la problemática específica: altos niveles de crecimiento demográfico, población indígena, distribución muy desigual de la riqueza, y prácticamente nula democracia.

Las estrategias a seguir para establecer el cambio, fueron de carácter global: reducir la deuda externa y liberalización de la economía, buscando complementar con una estricta política monetaria y presupuestaria. Las reformas estructurales se fijaron en torno a tres ejes:

- 1) La política fiscal, por medio de incrementar los ingresos fiscales.

---

<sup>155</sup> Ortega, Maximino (1999). *Estado, crisis y reorganización sindical*. México: Ítaca. p.77.

<sup>156</sup> Tello, Carlos (2007). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México: UNAM, Facultad de Economía. p. 628.

- 2) La desreglamentación interna y externa, cuyo objetivo era eliminar las distorsiones que se derivaron por el intervencionismo; para lo cual se propuso disminuir o suprimir del control de precios, de las barreras aduanales, de monopolios, reducción de subsidios, flexibilizar el mercado de trabajo; la apertura comercial fue la medida más radical, esto expuso a la industria nacional a la competencia externa.
- 3) Las privatizaciones, buscaban reducir la participación del Estado y, de forma transitoria, reequilibrar las finanzas públicas.<sup>157</sup>

Una parte fundamental del proceso de reestructuración del Estado fue la privatización de las empresas públicas.

La privatización de las empresas públicas se puede considerar como el centro de las políticas de reestructuración de la economía mexicana (a partir de 1984); el proceso de privatización estuvo antecedido por una serie de medidas que cambiaron a fondo los métodos operacionales de las empresas en términos de empleo, administración, contratación colectiva y atribuciones de los líderes sindicales. El impacto de mayor importancia se presentó con el rompimiento de las formas corporativas de operación de la economía, ya que la eficiencia de las empresas no estaba puesta en duda. De esta manera, México, con la privatización, lograba de forma simultánea una reestructura de las relaciones entre el Estado, los empresarios y los sindicatos que tenían una relación muy estrecha.<sup>158</sup>

Con el proceso de privatización de las empresas, se modificaron los lazos corporativos que enfrentaban serias dificultades, inicialmente en las empresas que fueron privatizadas, sin que de alguna manera ello quebrara completamente el sistema de articulaciones entre esos tres actores y la forma que se comportaban al relacionarse.<sup>159</sup>

A finales de 1982 las empresas paraestatales eran 1155 y, para los años siguientes, el Estado concentraba alrededor de 1049 entidades. Gran parte de los movimientos en las empresas fueron fusiones, otras se transfirieron a los

---

<sup>157</sup> Revueltas, Andrea (1996). *Las transformaciones del Estado en México: un neoliberalismo "a la mexicana"*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. p. 68.

<sup>158</sup> Zapata, Francisco (2005). *Tiempos neoliberales en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos. p. 36.

<sup>159</sup> Ibid, p.36.

gobiernos de los estados que tuvieran interés en ellas y otras más las liquidaron. La presencia del Estado en las actividades no prioritarias entre 1985 y 1986 fue revisada, y para diciembre de 1986 la cantidad de empresas públicas se redujo a poco más de 737. Durante ese periodo, fueron desincorporadas empresas que tenían muy poco o nulo poder de mercado y empresas más pequeñas no estratégicas o prioritarias. Además, se vendieron medianas empresas de la rama manufacturera, en las cuales el capital privado tenía gran interés, y algunos centros de esparcimiento. Para el año de 1986, inició la venta de grandes empresas (Aeroméxico), se liquidaron algunas otras (Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey) y fueron puestas en venta otras más (varios ingenios azucareros, importantes empresas mineras y de manufacturas). En 1988, eran solamente 412 empresas las que se encontraban en manos del Estado. Siendo la mayoría de esas empresas las más importantes.

En el sexenio de Carlos Salinas (1989-1994), fue modificado el artículo 28 constitucional para desincorporar a múltiples empresas del Estado, las cuales estaban catalogadas en dicho artículo como estratégicas y prioritarias. Al capital privado se le presentó la posibilidad de producir energía eléctrica y se dio una apertura global a la educación privada, multiplicándose instituciones nacionales y extranjeras.<sup>160</sup>

Producto de la privatización el poder del sindicalismo resultó afectado, debido a que fue en las empresas públicas donde se había podido desarrollar con mayor fuerza, y donde había conseguido los mejores contratos colectivos. A su vez, la capacidad de negociación del Estado disminuyó debido a la privatización, ya que el centro de las relaciones clientelares que éste necesita para mantener su fuerza electoral y el control de las instancias legislativas también se vio afectado.<sup>161</sup>

La privatización fue un factor importante que ayudó en la modificación de las formas de negociación y además de restarle fuerza a los contratos colectivos, disminuyó el poder del sindicalismo. En este tenor, la privatización fue una decisión que de manera parcial solamente tendría implicaciones económicas y,

---

<sup>160</sup> Tello, Carlos, *óp. cit.*, pp. 678-680.

<sup>161</sup> Zapata, Francisco, *óp. cit.*, p. 37.

realmente las connotaciones políticas podrían llegar a tener igual o mayor importancia.<sup>162</sup>

En el caso de la apertura comercial, el proceso de desarticulación del sistema de restricción al comercio exterior, se inició en los primeros años del gobierno del presidente Miguel de la Madrid y, entre los años 1985-1987, se dio la transición de ser una de la economía cerrada a una de las economías más abiertas en el mundo. En 1983, se redujo el nivel y dispersión de los impuestos y, a fines de ese mismo año, las importaciones libres de arancel pasaron de 21% a 42% del total. En 1984 se continuó en esa dirección y, más adelante, cuando México empezó las negociaciones para incorporarse al Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés, General Agreement on Tariffs and Trade) se agilizó el proceso, para 1986 el país concreta su ingreso al GATT, para entonces un 73% del total de las importaciones quedaron exentas, menos de 30% del valor de las importaciones necesitaban un permiso previo y se desarticula el sistema de precios oficiales. Entre los años 1989 y 1993, se redujo todavía más el promedio de los aranceles y los permisos de importación, se fijó una protección efectiva sistemática con el propósito de impedir discriminación entre algunas actividades y fue promulgada, en 1993, la Ley de Comercio Exterior.<sup>163</sup>

Para complementar la liberación comercial, México entabló negociaciones con algunas regiones: con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1986; en 1988 con Cuenca del Pacífico; con la Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC) en 1989. Posteriormente, México ingresó como miembro de pleno derecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre estas negociaciones se encontraba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual inició sus negociaciones en 1990 y fue aprobado a fines de 1993, el primero de enero de 1994 el tratado entró en vigor.<sup>164</sup>

La reducción de las tarifas sobre los productos de importación del sector agropecuario, de industria manufacturera y de la industria extractiva, así como de los subsidios para la industria y la manufactura nacional dejaron sumamente

---

<sup>162</sup> Ibid, p. 37.

<sup>163</sup> Tello, Carlos, *óp. cit.*, pp. 684-685.

<sup>164</sup> Ibid, pp. 685-686.

expuestas a las empresas mexicanas, además de provocar un impacto negativo a muchos sindicatos del sector privado.

Con la reorientación de la economía hacia el mercado exterior, se consolidó el ingreso al GATT, la apertura a la inversión extranjera, la reducción de la participación del Estado en el sector empresarial y la reestructuración productiva. En estos dos últimos rubros, las funciones del Estado fueron determinantes para el contenido esencial de la política laboral: abaratar el precio de la fuerza de trabajo, fomentar la incorporación de la mujer a las actividades económicas con el objetivo de atenuar los efectos de la pauperización salarial para los trabajadores y modificar las condiciones de trabajo sobre todo en el sector paraestatal y central, además de regular los conflictos laborales.<sup>165</sup>

La política laboral establecida por Miguel de la Madrid, tuvo tendencia a quebrar el pacto corporativo que había caracterizado al periodo de la industrialización reestructurando de forma radical las relaciones entre el Estado y el sindicalismo. De esa manera, al intentar cambiar un modo de acumulación por otro, también se pretendería sustituir el modelo sindicalista por otro y lograr una transición de una forma histórica de Estado a otra, es decir, pasar del Estado de bienestar al Estado mínimo neoconservador.<sup>166</sup>

Esta política laboral estatal estaba orientada hacia cinco objetivos: 1) reducir el salario por medio de topes salariales y alza de los precios, las tarifas y los impuestos; 2) racionalizar el gasto público y los impactos negativos que tuviera sobre el empleo; 3) anular el contrato colectivo de trabajo, el derecho de huelga y las funciones tradicionales de la institución sindical; del CT y de la función hegemónica de la CTM, junto con el fortalecimiento de la CROC, la CROM y la COR; 4) un intenso uso de la fuerza armada del Estado y del aparato administrativo del trabajo para redireccionar a los sindicatos nacionales estratégicos o para reprimir los procesos de democratización de los mismos, y 5) brindar apoyo, promoción y fortalecer cuatro de los proyectos más importantes del sindicalismo blanco: la Federación Sindical Independiente de Nuevo León (FSINL), la Central de Trabajadores y Campesinos (CTC), la Confederación

---

<sup>165</sup> Ortega, Maximiliano, *óp. cit.*, pp. 83-84.

<sup>166</sup> *Ibid*, p. 84.

Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) y la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB).<sup>167</sup>

Por otra parte, la política laboral pretendía designar a la fuerza de trabajo una nueva participación en el proceso de producción. Las estrategias a seguir, serían las siguientes: a) nuevas formas en la contratación colectiva, las cuales buscaban diluir cualquier poder sindical que había en el proceso de trabajo, eliminar las prestaciones y fijar el precio de la fuerza de trabajo no en función de su reproducción, sino de la producción, productividad, la intensidad y la calificación, y b) nuevas formas para el dominio y control de los trabajadores y los procesos de trabajo, con nuevos recursos, como la innovación tecnológica y los círculos de calidad.<sup>168</sup>

Al retirarse el Estado, comenzó a presentarse una disminución en los salarios al mismo tiempo que avanzaban aquellos sectores enfocados a la exportación. Al cabo de algunos años la economía presentó una notoria transformación, retirando al Estado de sectores estratégicos, a través de la privatización de las empresas públicas, reducir el gasto social real, además de una política salarial restrictiva. Asimismo, por la importancia que tenía la relación entre los sindicatos y el Estado, la contracción estatal resultó en un impacto significativo sobre los sindicatos.<sup>169</sup>

Finalmente, las políticas de apertura, los intentos por reducir los costos de producción, principalmente los laborales, con la finalidad de obtener mayor competitividad, al igual que las políticas de ajuste desencadenaron un aumento del poder del capital y disminuyeron el poder sindical.<sup>170</sup>

---

<sup>167</sup> Ibid, pp. 84-85.

<sup>168</sup> Ortega, Maximiliano, *óp. cit.*, pp. 85

<sup>169</sup> Bensusán, Graciela (2000). *El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá, y Estados Unidos*”, ponencia presentada en LASA. En línea: <http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEMPFTP/CATEDRA2SEM05/El%20impacto%20de%20la%20reestructuracion-Bensusan.pdf> p.7.

<sup>170</sup> Ibid, pp. 7-8.

## 4.2 Subcontratación, informalidad, adelgazamiento de las empresas y la transformación de la estructura del empleo como principales cambios en las relaciones laborales

En la década de los años ochenta, se fueron presentando una serie de modificaciones en la estructura de los mercados de trabajo las cuales jugaron en contra de la organización sindical. Debido a la escasez de trabajo en el sector formal de la economía, se ha presentado una mayor propensión hacia la informalidad.<sup>171</sup> Anterior a ese periodo, la informalidad se consideraba como una tendencia marginal, con las reestructuraciones en el modelo de desarrollo económico y las continuas crisis económicas, se volvió un fenómeno constante y aumentó su propagación.<sup>172</sup> Asimismo con el restablecimiento de la estabilidad macroeconómica no se han presentado cambios significativos en la disminución de la informalidad. De forma opuesta, algunos autores apuntan que la informalidad y el subempleo van en aumento y representan más de la mitad del mercado de trabajo.<sup>173</sup>

Los trabajadores del sector informal enfrentan condiciones precarias:

“Sus ingresos son bajos, generalmente por debajo de los mínimos legales; su jornada laboral es muy amplia, carecen de higiene y seguridad; tampoco tienen servicios médicos proporcionados por las empresas o los institutos de seguridad social; no tienen prestaciones como días de descanso y periodos vacacionales; es población sin contrato de trabajo, individual o colectivo registrado ante las instituciones laborales; tampoco tienen seguridad o estabilidad en el empleo”.<sup>174</sup>

Además de que estas condiciones son preocupantes en la perspectiva humana, representan un nuevo desafío para el sindicalismo. Primeramente, por

---

<sup>171</sup> “El momento fundacional de la categoría “trabajo informal” o “informalidad” se ubica en los años setenta a partir de un informe sobre Kenya, solicitado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y redactado por Keith Hart en 1972. En el contexto de un país signado por una profunda desindustrialización y un escaso desarrollo económico, la categoría de “trabajo informal” planteaba una manera de comprender y (denunciar) la situación socioeconómica por la que estaban atravesando miles de trabajadores africanos pobres. Lo que llamó la atención a Hart fue la cantidad de personas que se encontraban desarrollando actividades de baja productividad económica, mayoritariamente por cuenta propia, a fin de garantizarse un ingreso monetario y de subsistencia. Busso, Mariana. “Trabajo informal: una categoría en tensión(es). En Barrera, Facundo (2010). *La corrosión del trabajo: estudios sobre informalidad y precariedad* laboral. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. p. 122.

<sup>172</sup> Aguilar, Javier (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo*. México: Ítaca. p. 192.

<sup>173</sup> Blanke, Svenja (2007). “El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición”. *Nueva Sociedad*, n. 211. (septiembre-octubre). p. 112. Aguilar, *óp. cit.*, p. 192.

<sup>174</sup> Aguilar, *óp. cit.*, pp. 187-188.

definición, los trabajadores informales no son trabajadores sindicalizados, debido a que no tienen un contrato laboral ni un patrón formal; no obstante en muchas ocasiones hay una “relación obrero-patronal no declarada” que disfraza de cierta manera la dependencia del trabajador con la empresa central con condiciones inestables y precarias, “como si se tratara de un fenómeno de autoempleo”.<sup>175</sup> Indiscutiblemente, la propagación de la informalidad ha resultado en que un gran sector del mercado laboral se encuentre lejos de alcanzar la organización sindical.<sup>176</sup>

En segundo lugar, la existencia de un sector informal tan grande, da lugar a una clase de competencia desleal para los trabajadores sindicalizados en el sector formal. Además de la informalización del mercado de trabajo, se han presentado prácticas en el sector formal parecidas a las del sector informal: “el trabajo de tiempo parcial, la subcontratación de tareas, la contratación de jóvenes por debajo del mínimo y la introducción de una serie de mecanismos de flexibilización de las empresas, entre otras, contribuyen a la informalización de facto en actividades que pertenecen al sector formal”.<sup>177</sup>

La subcontratación<sup>178</sup> es una práctica específicamente controversial para el sindicalismo. Diversos sectores como la industria manufacturera, los servicios financieros, y la minería han recurrido a subcontratar a distintas empresas matrices diversos trabajos que anteriormente desempeñaban los trabajadores de las empresas primarias.<sup>179</sup> Por citar un ejemplo, el Grupo Industrial Minera México ha realizado la subcontratación de trabajos como limpieza y reparación de instalaciones, transporte de los trabajadores, algunas labores de construcción civil, entre otras a subsidiarias de la empresa matriz cuyas condiciones de trabajo no guardan ninguna relación con las imperantes en ésta.<sup>180</sup> En ciertas ocasiones

---

<sup>175</sup> Candia, José (2003). “Sector informal: ¿treinta años de un debate bizantino”. *Nueva sociedad*, n. 186. (Julio-agosto). p. 41.

<sup>176</sup> Los trabajadores informales no pertenecen a sindicatos, pero frecuentemente sí a otros tipos de organizaciones corporativas.

<sup>177</sup> Zapata, Francisco (2005). *Tiempos neoliberales en México*. México: El Colegio de México. p. 100.

<sup>178</sup> La subcontratación se le conoce también como terciarización o outsourcing. Se puede definir como, la adquisición sistemática, total o parcial, mediante proveedores externos, de ciertos bienes o servicios necesarios para el funcionamiento operativo de empresa, siempre que hay sido previamente producidos por la propia empresa o está se halle en condiciones de Barceló y se trate de bienes o servicios vinculados con su actividad. Dean, Matteo (2004). *Terciarización y subcontratación en México*. México: Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical. p. 9.

<sup>179</sup> Ibid.

<sup>180</sup> Zapata, Francisco, *óp. cit.*, pp. 101-103.

de subcontratación, los trabajadores llegan a ser despedidos o relevados de su puesto de trabajo dentro de la empresa matriz para ser subcontratados de forma inmediata por otra empresa para desempeñar la misma función, esto implica pérdidas en sus salarios, además de prestaciones acordadas en el contrato colectivo, o incluso de la afiliación sindical.<sup>181</sup> Siendo así, la subcontratación obstaculiza la organización sindical, debido a que tiende a distribuir a los trabajadores en diferentes empresas, así como disminuir o suprimir la contratación colectiva.

Otra de las modificaciones que ha sufrido el mercado de trabajo es el adelgazamiento de las empresas, o su redimensionamiento, sobretodo en el sector manufacturero. El efecto sobre el sindicalismo se deriva del hecho de que la tasa sindical sea mayor en las empresas más grandes y menor en las empresas más pequeñas.<sup>182</sup> De tal manera que, mientras más se adelgazan o se reducen las empresas, se espera una menor tasa sindical. Asimismo, cabe mencionar, como está establecido en el artículo 364 de la Ley Federal del Trabajo, que se requiere mínimo legal de veinte trabajadores para completar el registro de un nuevo sindicato ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.<sup>183</sup> Pese a que los trabajadores de micro y pequeñas empresas que con un número menor de veinte trabajadores se pueden afiliarse a sindicatos previamente constituidos, no tienen el derecho a formar un sindicato propio. Por consiguiente, el patrón les impone un sindicato de protección.<sup>184</sup>

---

<sup>181</sup> En los casos cuando el contrato colectivo estipula el incremento de los salarios y las prestaciones de acuerdo con la antigüedad del trabajador, el despido y subcontratación del trabajador puede implicar pérdidas especialmente significativas. Dean, Matteo, *óp. cit.*, pp. 15-20.

<sup>182</sup> Los datos sobre la población sindicalizada en el sector industrial por tamaño de empresa ilustran claramente esa tendencia. En 1992, el porcentaje de trabajadores sindicalizados era de 4.35% para las microempresas, 16.65% para las empresas pequeñas, 18.85% para las empresas medianas y 45.7% para las grandes empresas. Para el año 2002, los porcentajes eran 2.12%, 12.52%, 31.26% y 38.48%, respectivamente. Tulio Esquinca, Marco, y Melgoza, Javier (2006). "La afiliación sindical en el siglo XXI", en *la situación del trabajo en México*, editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés. p. 477.

<sup>183</sup> Alcalde Justiniani, Arturo (2006). "El sindicalismo, la democracia y la libertad sindical". En *El Sindicalismo en México: Historia, crisis y perspectivas*. Editado por González, José y Gutiérrez, Antonio. México: Plaza y Valdés. p. 166.

<sup>184</sup> La Ley Federal del Trabajo estipula que una serie de requisitos para formar un sindicato, entre ellos un mínimo de veinte trabajadores. Constituido el sindicato, puede agremiar trabajadores de distintos centros de trabajo siempre y cuando sean de la misma rama productiva o de servicios y de la misma competencia. Este es principalmente el fondo del problema que se plantea; este sector de trabajadores, en empresas con menos de veinte empleados, no pueden constituir por solos un sindicato por lo que, se les impone el que elige el patrón, y que constituye la base de la contratación colectiva de protección.

Debido a las formas en que las empresas se han reestructurado y reducido su tamaño, esto resulta en un impedimento para la sindicalización, a través de los siguientes datos se puede mostrar un poco el panorama del sindicalismo: las 500 empresas más grandes de acuerdo con sus ventas emplean menos del 5% de la población activa del país,<sup>185</sup> más del 85% de los establecimientos industriales tienen menos de 50 empleados,<sup>186</sup> durante los años noventa, los micronegocios, representaron entre el 40% y 42% del empleo urbano total.<sup>187</sup> Estos datos constatan el grado significativo de adelgazamiento de las empresas que caracteriza el mercado de trabajo en México.

Desde la implementación de las reformas de corte neoliberal en la década de los años ochenta, se presentó un cambio muy importante en el mercado de trabajo, la reorganización estructural-espacial del empleo, la cual ha restado la capacidad organizativa del sindicalismo. Los sindicatos se establecieron en zonas económicas tradicionales, como el Distrito Federal, y en algunas ramas productivas, primero en las minas y en la industria textil, luego en la manufactura, y posteriormente en los servicios públicos y servicios personales. La política neoliberal ha estimulado actividades económicas y algunas regiones, pero también ha perjudicado a otras, por consiguiente, los modelos sindicales que se constituyeron a lo largo de los años están puestos en entredicho.<sup>188</sup> La concentración de la actividad económica no solamente radica en las grandes ciudades como el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara, también se ha extendido a otras regiones y estados como Aguascalientes, Puebla, Saltillo, Querétaro y Chihuahua.<sup>189</sup> Muchas actividades económicas tuvieron un apogeo a partir de las reformas neoliberales, algunas de ellas fueron la agricultura exportadora, la industria maquiladora, las nuevas plantas de alta tecnología y los talleres de confección que se instauraron en las zonas rurales. Resultado del auge que experimentaron esas actividades económicas, surgieron muchos trabajadores nuevos en diversas actividades como la cosecha, el empaque y procesamiento de las frutas, verduras, y los productos pesqueros; la maquila, y

---

<sup>185</sup> Zapata, Francisco, *óp. cit.*, p. 107.

<sup>186</sup> *Ibid*, p. 30.

<sup>187</sup> Salas, Carlos, y Zepeda, Eduardo (2003). "Empleo y Salarios en el México Contemporáneo", en *La Situación del trabajo en México*. Editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés. [http://docencia.itz.uam.mx/egt/publicaciones/libros/situaciom2003/sitacion\\_2003.htm](http://docencia.itz.uam.mx/egt/publicaciones/libros/situaciom2003/sitacion_2003.htm) p. 9.

<sup>188</sup> Zapata, Francisco, *óp. cit.*, pp. 30 y 100.

<sup>189</sup> *Ibid*, p. 31.

la manufactura de autopartes, el cuidado de flores y hortalizas, ligados o no a formas industriales de producción, modifica las bases sobre las cuales se había gestado la sola idea de clase, fundamento del surgimiento de los sindicatos. En gran parte de esas actividades, los trabajadores no se encuentran sindicalizados o prevalecen las formas más infames del sindicalismo, un ejemplo claro es el sindicalismo de protección en las maquiladoras. Por consiguiente, se ha presentado el regreso a la unidad familiar como centro de producción, sustituyendo a la fábrica, con esto se aleja cada vez más al trabajador del trabajo sindicalizado.<sup>190</sup> Como se puede ver, las modificaciones estructurales-espacio dificultan aún más la organización sindical.

En resumen, los ajustes de la política neoliberal implementada en México, como la política de contención salarial y de gasto social, la apertura comercial, y la privatización o reestructuración de las empresas, han sacudido al sindicalismo. De igual manera, estas reformas han propiciado un conjunto de modificaciones en el mercado de trabajo, donde predomina la informalidad, la subcontratación es una práctica recurrente y en aumento, la reestructuración o adelgazamiento de las empresas, además de la reorganización estructural del empleo, se sitúan como grandes desafíos para el sindicalismo.

Más allá de las complicaciones metodológicas para la medición e interpretación de la afiliación sindical,<sup>191</sup> diversos autores concuerdan en que esos múltiples desafíos para el sindicalismo han cooperado a la disminución de la tasa sindical desde el inicio de la década de los ochenta.<sup>192</sup>

Los sindicatos en México han ido perdiendo poco más de la mitad de sus miembros en los últimos 25 años, y en 2005, solo 10.17% de la Población Económicamente Activa (PEA) pertenecía a un sindicato.<sup>193</sup> Esta tendencia

---

<sup>190</sup> Ibid, p. 110.

<sup>191</sup> Para un resumen de investigaciones para establecer la tasa sindical en México, ver De la Garza Enrique (2006). "Apéndice. La polémica acerca de la tasa de sindicalización en México", en *La situación del trabajo en México*. Editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés. pp. 486-496.

<sup>192</sup> Davis, Benjamin (2008) . "Worker's Freedom of Association Under Attack in Mexico". AFL-CIO Center FOR International Solidarity. <http://solidaritycenter.org/> p. 8.

<sup>193</sup> Blanke, *óp. cit.*, pp. 109-110. Según la Comisión para la Cooperación Laboral, la densidad sindical cayó desde casi 25% en 1984 a 15.7% en 2000 (Comission for Labor Cooperation, "Recent Trends in Union Density in North America". Washington: Secretariat of the Commission for Labor Cooperation, Agosto 2003), [http://www.naalc.org/english/pdf/april\\_03\\_english.pdf](http://www.naalc.org/english/pdf/april_03_english.pdf) p. 2. Al parecer, la caída más fuerte se dio hacia fines de los ochenta y principios de los noventa, lo que coincidió con la intensificación de las políticas privatizadoras de Carlos Salinas. Para 1992 la tasa de sindicalización de la PEA ya había caído a 13.6%, aunque después se deterioró más para llegar a 11.6% en 2002. Tulio y Melgoza, *óp. cit.*, p. 460.

indica una disminución en la capacidad de los sindicatos para combatir en favor de los intereses de sus agremiados frente a un entorno institucional con menos tolerancia a la organización sindical.<sup>194</sup> Aun así, la tasa sindical no se considera una medida definitiva de la organización sindical real, puesto que solamente es cuantitativa, la tasa sindical no indica cuales son las estrategias y posturas de los sindicatos registrados ni la proporción de ellos que tienen como objetivo representar a los trabajadores en lugar de reprimirlos.

---

<sup>194</sup> Se puede señalar un estudio en el que se atribuyó el 76% de la disminución de la tasa sindical entre 1984 y 2000 a cambios estructurales e institucionales en la capacidad de los sindicatos para organizar y retener a los trabajadores. Farris, David, y Levine, Edward (2004). "Declining union density in Mexico, 1984-2000", *Monthly Labor Review* (septiembre). p. 14. El planteamiento de los autores explica el restante 24% de la caída de la densidad sindical debido a razones estructurales de la economía, es decir, transformaciones en las industrias de mayor importancia, los tipos de empleos, y las características demográficas de los trabajadores. Consideran que el cambio de modelo de desarrollo del Estado mexicano y la resultante actitud más hostil frente a los sindicatos probablemente ha jugado un papel fundamental ya que las autoridades federales y estatales tienen una gran capacidad influenciar el registro de sindicatos, y determinar las reglas del juego de la negociación colectiva entre los sindicatos y las empresas.

### 4.3 Los sindicatos frente a los retos del neoliberalismo

Los cambios implementados a partir de la década de los años ochenta en el entorno político y económico en el que actuaban los sindicatos en México volvieron obsoletos los recursos de poder tradicionales que posibilitaban establecer un pequeño equilibrio en las relaciones obrero-patronales. Con un origen predominantemente estatal, estos recursos se formalizaron en la legislación laboral obtenida del proceso revolucionario, este régimen le otorgó al sindicalismo mexicano una naturaleza peculiar. Los sindicatos mexicanos tienen ante ellos el desafío de cambiar esa naturaleza, este proceso tiene una gran complejidad e incertidumbre que si se tratara de una revitalización.<sup>195</sup>

Debido a la participación del Estado en el entorno laboral, la autonomía de las organizaciones obreras se vio limitada y sus acciones se dirigieron a configurar un tipo de sindicato corporativo centralista y sin democracia interna que lo llevó a ser parte fundamental del modelo de dominación.<sup>196</sup>

A partir de la década de los ochenta, el debilitamiento y la pérdida de centralidad de la figura sindical, representaron una tendencia general en la última reconfiguración del sistema económico. El proceso de ajuste en México estuvo caracterizado por reducir la participación del Estado en la economía y dar paso al proceso de apertura y privatización. Las operaciones del Estado tomaron una racionalidad diferente en el ejercicio de la economía, se propició una crisis de mediación estatal; hubo una disminución en los límites de la concertación social y el movimiento obrero fue perdiendo su carácter de interlocutor en los cambios decididos por el Estado.<sup>197</sup>

El resultado de situaciones como restricciones al empleo, reducción de las prestaciones contractuales, topes salariales y la mutilación de contratos colectivos, modificaron de manera gradual a las bases, en las cuales se amparó de forma habitual la acción sindical. Debido a las complicaciones que se le presentaron a la cúpula sindical para cambiar estas situaciones por otras, como

---

<sup>195</sup> Bensusán, Graciela (1998). *Los sindicatos mexicanos y la reforma institucional: oportunidades para el cambio de naturaleza*. Ponencia presentada en LASA. UAM-X. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Bensusan.pdf> p. 1.

<sup>196</sup> García, Carlos (1993). "El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal", en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coords.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert. p. 167.

<sup>197</sup> Ibid, pp. 168-170.

pueden ser los desafíos a la productividad y la reconversión industrial, con las cuales hubiera podido defender el carácter de interlocutor de las organizaciones de trabajadores, el sindicalismo fue encaminado a cumplir un papel totalmente gremial perdiendo su rol protagónico. Por tanto, actualmente, la clase trabajadora se encuentra ampliamente desprotegida ante las crisis y la reestructuración de las empresas.<sup>198</sup>

Como resultado, el sindicalismo perdió su papel como interlocutor y canal de gestión de las demandas de la base para solamente realizar funciones de control social y político sobre los trabajadores. El sindicalismo oficial se ha conducido de manera tradicional sin poner en duda la hipótesis de que su porvenir sea determinado por la subordinación que lo determinó a partir de la década de los años cuarenta. Se trata de un sindicalismo que no hace frente a los desafíos de la renovación debido a que no tiene la capacidad o porque en el ámbito político intenta mantener su posición como interlocutor viable, acatando la imposición de políticas gubernamentales en el entorno laboral, en cuyas decisiones no tiene ninguna intervención.<sup>199</sup>

Para poder lograr una transformación profunda, el sindicalismo tiene que confrontar los múltiples retos que se le han presentado ante las asoladoras consecuencias políticas, sociales y ecológicas de las estrategias impuestas por el neoliberalismo:<sup>200</sup>

- a) Sindicatos divididos: con la informalización de la economía se han dividido los mercados laborales, lo cual ha provocado que solamente una pequeña parte de la población económicamente activa se encuentre empleada bajo relaciones laborales estables y regularizadas.

En consecuencia, con los trabajadores contratados formalmente, los sindicatos organizan a una élite privilegiada en un entorno donde la miseria social aumenta gradualmente. Para ampliar el mandato político y la base social de los sindicatos es necesaria una apertura hacia los poco favorecidos, los excluidos, hacia los

---

<sup>198</sup> Ibid, pp. 172-173.

<sup>199</sup> Ibid, pp. 179-183.

<sup>200</sup> Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (1993). "Los sindicatos en América Latina ante los desafíos del neoliberalismo", en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coord.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert. p. 23.

sectores que se encuentran en condiciones de empleo precarias o a esa parte de la población que se encuentra desempleada.<sup>201</sup>

- b) Limitada capacidad organizativa: El nivel de organización general ha ido disminuyendo y se encuentra alrededor del 6 por ciento, con acentuaciones sectoriales muy distintas. En muchas ocasiones, el nivel de organización es mucho menor en comparación a la capacidad de movilización y su fuerza real.

Las políticas neoliberales condujeron a una contracción de las empresas y algunas de las ramas industriales estatales como la minería, la industria textil y la del acero, sectores en los que habitualmente los sindicatos tenían una representación fuerte, además de que contaban con un amplio poder de acción. Si se realiza una comparación de lo anterior con el incremento paulatino de la informalidad, el panorama para la organización sindical no resulta favorable.

- c) Sociedades civiles débiles: resultado del subdesarrollo y en algunos casos de la dictadura, los sindicatos tienen que laborar en sociedades civiles con muy poca solidez. Junto a la limitada base organizativa de los sindicatos, la participación de la sociedad tiene un desarrollo sin mucha fuerza.

Los partidos, frecuentemente no son organizaciones de masas, más bien son asociaciones electorales para los notables y los intereses privados. De esta forma, los sindicatos carecen de contrapartes en las alianzas, y muchas veces tienen que desempeñar funciones de movimientos sociales.<sup>202</sup>

- d) Tradición de intervención estatal: cuando imperaba el modelo de industrialización por la vía de sustitución por la vía de importaciones, las políticas estatales desempeñaban un papel fundamental en el desarrollo económico nacional. Los aparatos políticos regulaban las relaciones de trabajo, dictaban la constitución de la política salarial de los sindicatos y tenían participación directa en sus asuntos internos.

Debido a esto, los sindicatos estructurados por el Estado, lo consideraban como la contraparte a quien debían dirigir sus demandas en vez de dirigirlas a los empresarios. Igualmente los sindicatos independientes que se fueron creando en la década de los setenta, mediante la crítica al bloque corporativista tenían la

---

<sup>201</sup> Ibid.

<sup>202</sup> Ibid, p. 24.

idea de conquistar sus demandas más bien en conflicto con el Estado que con negociar con las empresas. La implementación del modelo neoliberal, no solamente redujo la participación del Estado en la economía sino también modificó directamente las relaciones Estado-sindicato. De esta manera, las estructuras corporativistas han perdido vigencia, ya que las políticas neoliberales principalmente se enfocan en la descolectivización de los derechos de la clase trabajadora y redireccionar las decisiones relacionadas con la producción y el empleo, a nivel de empresas individuales. Con estas medidas, las empresas individuales pretenden tener el control total y ser los únicos responsables en la creación de empleos, asumiendo los riesgos sociales y económicos que esto pueda implicar. Los sindicatos independientes tienen como reto en este caso, comprender este proceso tan desorganizado y trabajar con mayor eficacia para lograr influir en un sentido político-sindical, con la inclusión de todos los trabajadores.

- e) Descomposición y ausencia de una política en los centros de trabajo: dentro de la estructura laboral, prevalecen los sindicatos de empresa establecidos en la ley. Como consecuencia, existe una gran dispersión en muchos sindicatos pequeños, diferentes tipos de sindicatos, gremiales, locales, o por tipo de industria, lo cual da una función política y reguladora importante de las organizaciones centrales.<sup>203</sup>

Pese al número de organizaciones que hay en los centros de trabajo, la política que existe dentro de éstos es incipiente. No solamente provocada por las reconversiones y ajustes de las empresas, sino también por las posturas de los sindicatos. Estas se dirigían en dos sentidos: una era de subordinación ante las empresas y una posición económicamente pacífica, y la otra completamente de rechazo hacia cualquier forma de participación, es decir, rigurosamente anticapitalista. En la actualidad existe un desplazamiento con un tono muy marcado, el cual está encausado hacia una nueva configuración social del cambio económico estructural con mayor colaboración del sindicalismo.<sup>204</sup>

- f) Callejones socio-ecológicos sin salida: la búsqueda de mayores ganancias en el corto plazo, bajos niveles laborales y ambientales para incentivar la inversión de empresas multinacionales y la desregulación

---

<sup>203</sup> Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöfel (1993). pp. 24- 25.

<sup>204</sup> Ibid, p.26.

neoliberal, han provocado la destrucción de los cimientos naturales de la vida en el corto y el mediano plazo.

Esto quiere decir que algunas regiones y territorios están siendo devastados; ante esto, los sindicatos ya no pueden permanecer inmóviles y tienen que hacer algo al respecto. Primeramente, poniendo a discusión su noción de progreso. Los sindicatos deben discutir la capacidad y sentido de sobrevivencia de este camino a la modernización. Las políticas de crecimiento industrial entendido como un binomio indisoluble social-natural está en la orden del día, lo cual significa para los sindicatos no sólo un desafío sino también un desafío sin precedentes.<sup>205</sup>

- g) Callejones conceptuales y organizativos sin salida: las estructuras sindicales vigentes y dominantes, en la actualidad, se muestran obsoletas y necesario que enfrenten un proceso de renovación.

Esto representa una labor que además de ser complicada también puede resultar conflictiva, debido a la obstinación de las fuerzas tradicionales y los intentos que han fracasado tanto en México como a nivel mundial. El proceso de transición se complica debido a la devaluación de las experiencias de la oposición del campo antidictatorial, que ante las nuevas condiciones democráticas no pueden encontrar un empleo inmediato. De manera simultánea, dentro de las relaciones de trabajo aún no se ha podido establecer la democracia, debido que carece de incentivos externos para democratizar internamente a los sindicatos.<sup>206</sup>

Cierto es que el modelo neoliberal, el cual está dirigido principalmente a algunas minorías, no puede ser impuesto al grueso de la población y a sus instituciones. “Entender su crisis actual e intervenir de manera creativa con reflexiones moderadas de cambio, son las tareas principales que los sindicatos mexicanos dispuestos a, y capaces de modernizarse, tienen por delante”.<sup>207</sup>

---

<sup>205</sup> Ibid.

<sup>206</sup> Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöfel (1993). p. 27.

<sup>207</sup> Ibid, p. 37.

## Conclusión

El corporativismo sindical en México surgió en un entorno de autoritarismo político pero que también contaba con cierto nivel de compromiso social, el cual encontraba afinidad con el modelo económico fordista y proteccionista. Corrupción dentro de la dirigencia sindical, represión a la organización de trabajadores que no formara parte de los grupos corporativistas, además de controlar y manipular las ideas revolucionarias del movimiento obrero eran muchas de las prácticas con las cuales, de cierta forma, podían mantener alejado el conflicto dentro del ámbito laboral. A pesar de las prácticas nocivas que se aplicaban dentro de la política laboral, se encontraba compatibilidad entre el bienestar de la clase trabajadora y los rendimientos del capital a través de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, de esta manera, los trabajadores formales obtuvieron mejoras significativas como incrementos en los salarios, seguridad social y prestaciones hasta finales de la década de los años setenta.

A finales del siglo XX el sistema capitalista modificó sus formas de producción y organización del trabajo; con esta reestructuración, no era necesario que los trabajadores contaran con empleos estables, con prestaciones y seguridad social, características representativas en el mundo del trabajo durante el periodo de la segunda posguerra (1945-1975). En el marco actual de la economía, donde impera la globalización, predominan el desempleo y el trabajo informal; se han modificado los contratos colectivos y el horizonte que enfrentan los sindicatos se torna cada vez más complejo.

Las nuevas condiciones del capitalismo han desarrollado características semejantes alrededor del mundo, como pueden ser: el desempleo en los sectores formales de la mano de obra, incremento de la economía informal, flexibilización del trabajo, menor seguridad social, privatizar las empresas estatales, reestructurar las leyes del trabajo y adecuarlas a las nuevas condiciones del capitalismo, además de la disminución en el número de trabajadores sindicalizados; son algunas de las características que se pueden observar en países con diferente desarrollo social o nivel económico.

Con el cambio del modelo de desarrollo que se adoptó en México a partir de la década de los ochenta, centrado en políticas neoliberales, el Estado mexicano incorporó a la economía nacional al mercado internacional, asumió distintos compromisos sociales y ayudó a modificar los mercados de trabajo deteriorando al movimiento obrero. Como resultado, se descompusieron los vínculos entre el modo de producción fordista para un mercado interno y el bienestar de la clase trabajadora.

El modelo neoliberal no solo ha desarticulado a la mayoría de políticas sociales que antes mantenía la relación corporativa de “dar y tomar” entre el Estado mexicano y la clase trabajadora, también ha propiciado reformas en los mercados de trabajo que complican la organización sindical, además de ser un obstáculo estructural para la democratización del sindicalismo mexicano.

El papel del Estado es evidente puesto que sirve fielmente a los intereses de la clase capitalista, de igual manera los grandes sindicatos y sus líderes, ya que su formación y formas de elegir a sus representantes son parte primordial del deterioro de la estabilidad laboral.

La globalización del sistema capitalista ha reducido los espacios tradicionales donde intervenían los trabajadores a través de los sindicatos. En este sentido, los contratos colectivos han sido modificados de forma sustancial, claramente debilitando de los derechos laborales conseguidos por los trabajadores durante varias décadas; además de la privatización y disminución de los programas de seguridad social.

Dentro de la globalización, el sindicalismo mexicano ha sufrido cambios fundamentales: los sindicatos tienen menor protagonismo; la menor fuerza sindical se refleja en las tasas de sindicalización, las cuales indican claramente una tendencia a la baja.

Hoy en día, se puede asegurar que el panorama no es del todo favorecedor para la clase trabajadora, debido a que sus asociaciones tienen cada vez menos espacios y hacen falta salidas más transparentes que puedan mejorar su situación material y cultural. Es necesario reflexionar sobre el papel de los trabajadores organizados y los no organizados, de los trabajadores informales, sobre las relaciones entre los trabajadores y los patrones, los trabajadores y el Estado, los trabajadores y la economía.

Los sindicatos, como cualquier otra institución, tienden siempre a actuar con cierta inercia y tienen dificultades para responder con rapidez a las transformaciones radicales de su entorno. Debido al escenario que se le presenta, el movimiento obrero necesita crear nuevas formas de representación y poner en marcha nuevas prácticas dentro de las organizaciones sociales. Es necesario que se pueda desarrollar un ejercicio de métodos más democráticos, claros, reales y formales que den paso a una nueva estructura organizacional; son necesarias nuevas y mejores representaciones; que exista una mayor transparencia en el uso de los recursos sindicales y la defensa auténtica de los intereses laborales son esenciales, es decir, proponer un nuevo sindicalismo.

El movimiento sindical mexicano tiene planteados varios desafíos en aspectos políticos y económicos. Las expectativas del sindicalismo tienen que ver con su unidad, con la modificación de sus estructuras organizativas, con mejores formas de representación social y política, con la práctica de la democracia, con transparentar el manejo financiero, con la búsqueda de nuevas estrategias que permitan obtener mejor calidad de vida para los trabajadores sindicalizados y la sociedad como conjunto, que permitan incrementar el nivel de bienestar.

En un sistema capitalista, los sindicatos tienen que actuar como contrapeso entre los intereses de la clase capitalista y la clase trabajadora, para garantizar condiciones de trabajo decentes

## Anexo

Cuadro 1. Afiliados a los sindicatos y tasas de sindicalización en México 1992-2006.

	1992	1994	2000	2002	2006
Población económicamente activa (PEA)	30,261,606	35,037,931	41,026,994	41,983,675	44,709,819
Trabajadores industriales	8,119,017	8,694,003	10,085,329	12,542,175	ND
Trabajadores industriales sujetos a sindicalización (TISS)	6,523,233	6,761,930	8,028,614	9,661,375	ND
Miembros de sindicatos	4,116,920	3,632,267	4,025,878	4,199,320	4,343,920
Hombres	2,730,809	2,191,897	2,320,830	2,461,890	2,494,000
Mujeres	1,386,111	1,440,370	1,705,048	1,737,430	1,849,000
Parte sindicalizada de los TISS	1,443,995	1,007,128	1,208,164	1,453,460	ND
Hombres	1,212,473	817,923	916,165	1,120,550	
Mujeres	231,522	189,205	291,999	332,910	
Parte sindicalizada de la PEA (%)	13.6	10.4	9.8	10.0	9.7
Parte sindicalizada de TISS (%)	22.2	14.9	15.0	15.0	NA

Notas:

- ND: No Disponible.
- Los "trabajadores industriales sujetos a sindicalización" (TISS) son trabajadores asalariados de la industria manufacturera de 14 años o más empleados en establecimientos industriales.

Fuente: Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013). *Sindicatos y Política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO, México: CLACSO. p. 54.

Cuadro 2. Afiliados a los sindicatos y tasa de sindicalización en México 2007-2012.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Población económicamente activa (PEA)	44, 148, 391	45, 100, 021	45, 204, 274	47, 503, 589	47, 911, 345	49, 590, 669
Trabajadores asalariados (TA)	27, 897, 223	28, 699, 115	28, 779, 312	29, 710, 598	30, 270, 989	31, 273, 849
Trabajadores asalariados sindicalizados (TAS)	4, 694, 235	4, 507, 154	4, 354, 612	4, 296, 806	4, 446, 898	4, 355, 294
Porcentaje de la PEA	10.6	10.0	9.6	9.0	9.3	8.8
Porcentaje de TA	16.8	15.7	15.1	14.5	14.7	13.9
Trabajadores asalariados sindicalizados en la industria manufacturera	1, 094, 055	1, 029, 940	871, 633	912, 346	967, 716	934, 992
Porcentaje TAS	23.3	22.9	22.0	21.2	21.8	21.5
Trabajadores asalariados sindicalizados en el sector servicios	3, 124, 012	3, 068, 996	3, 058, 021	3, 022, 557	3, 116, 516	3, 078, 074
Porcentaje TAS	66.5	68.1	70.2	70.3	70.1	70.7

Nota: El cálculo de trabajadores asalariados (subordinados y remunerados) corresponde al porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas (INEGI).

Fuente: Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013). *Sindicatos y Política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO, México: CLACSO. p. 56.

Cuadro 3. Emplazamientos a huelga y huelgas existentes en las industrias de jurisdicción federal en México 1989-2012.

Año	Emplazamiento a huelga	Huelgas existentes	Huelgas/Emplazamientos
1989	6, 806	118	0.017
1990	6,395	150	0.023
1991	7, 006	136	0.019
1992	6, 814	156	0.023
1993	7, 531	155	0.020
1994	7, 573	116	0.015
(1989-1994 promedio anual)	7, 021	138	0.020
1995	7, 676	96	0.012
1996	7, 621	51	0.007
1997	8, 047	39	0.005
1998	7, 352	33	0.004
1999	7, 972	32	0.004
2000	8, 282	26	0.003
(1995-2000 promedio anual)	7, 825	46	0.006
2001	6, 821	35	0.005
2002	6, 042	45	0.007
2003	5, 909	44	0.007
2004	6, 122	38	0.006
2005	6, 122	50	0.007
2006	6, 646	55	0.007
(2001-2006 promedio anual)	6, 488	44	0.007
2007	9, 045	28	0.003
2008	10, 814	21	0.002
2009	13, 207	19	0.001
2010	12, 682	11	0.001
2011	10, 950	13	0.003
2012	9, 877	18	0.002
(2007-2012 promedio anual)	11, 096	18	0.002

Fuente: Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013). *Sindicatos y Política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO, México: CLACSO. p. 60.

Cuadro 4. Emplazamientos a huelga por causa 1983-2012.

Periodo	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los Factores	Otras Causas	No especificada
		Contrato	Contrato ley	Salario	Contrato	Contrato Ley	Contrato	Contrato Ley			
1983	12,783	2,766	1,214	1,889	1,273	6	434	174	5,010	2	15
1984	9,006	2,892	414	2,657	613	1	715	572	1,117	--	25
1985	8,748	3,418	1,270	1,803	814	11	610	222	584	7	9
1986	11,571	2,723	484	2,403	931	5	653	184	4,183	--	5
1987	16,143	2,344	1,156	1,709	1,591	--	846	160	8,332	4	1
1988	7,708	1,863	498	2,700	1,693	--	710	147	95	2	--
1989	6,806	1,723	1,332	1,973	865	8	605	286	14	--	--
1990	6,395	1,675	358	2,555	1,010	9	679	109	--	--	--
1991	7,006	1,533	1,350	1,895	1,312	18	611	286	1	--	--
1992	6,814	1,576	407	2,688	1,427	12	553	151	--	--	--
1993	7,531	1,638	1,420	1,769	1,789	37	619	253	6	--	--
1994	7,490	1,540	160	2,786	2,149	17	676	160	1	1	--
1995	7,676	1,431	1,240	1,863	2,113	5	793	142	87	2	--
1996	7,621	1,446	137	2,863	2,461	9	641	56	3	5	--
1997	8,047	1,476	1,448	1,645	2,680	27	658	111	1	1	--
1998	7,352	1,505	159	2,848	2,256	22	415	144	3	--	--
1999	7,972	1,484	1,385	1,664	2,776	17	463	131	--	52	--
2000	8,282	1,510	148	2,865	3,265	14	392	87	1	--	--
2001	6,821	1,415	1,445	1,714	1,751	6	440	48	--	2	--
2002	6,042	1,500	140	2,549	1,256	1	524	72	--	--	--
2003	5,909	1,365	1,373	1,470	1,285	1	364	49	1	1	--
2004	6,122	1,235	118	2,734	1,537	4	430	64	--	--	--
2005	6,646	1,388	1,302	1,438	2,038	1	411	64	1	3	--
2006	7,390	1,151	142	2,588	3,091	1	363	42	2	10	--
2007	9,045	1,316	1,277	1,306	4,787	--	330	26	--	3	--
2008	10,814	1,113	78	2,580	6,746	--	263	33	--	1	--
2009	13,207	1,211	1,240	1,214	9,279	--	224	39	--	--	--
2010	12,682	1,084	80	2,475	8,796	--	220	21	2	4	--
2011	10,950	1,193	1,239	1,138	7,100	--	226	28	1	--	25
2012	9,877	997	68	2,357	6,223	--	200	31	1	--	--

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. STPS. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Cuadro 5. Emplazamiento a huelga por central obrera 1983-2012.

Año	Total	Integrantes del Congreso del Trabajo						Independientes del Congreso del Trabajo	No especificada
		Subtotal	Confederaciones Nacionales				Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas		
			CTM	CROC	CROM	Otras			
1983	12,783	11,272	9,505	625	481	216	445	380	1,131
1984	9,006	8,143	6,387	834	445	165	312	296	567
1985	8,748	7,802	6,165	684	512	208	233	619	327
1986	11,571	10,771	8,689	820	756	252	254	517	283
1987	16,143	15,140	12,295	1,346	681	346	472	684	319
1988	7,708	6,895	5,694	533	289	169	210	503	310
1989	6,806	6,012	4,767	546	364	135	200	508	286
1990	6,395	5,549	4,450	527	283	128	161	462	384
1991	7,006	6,045	4,524	694	397	223	207	638	323
1992	6,814	5,993	4,486	771	386	188	162	672	149
1993	7,531	6,643	5,163	692	406	226	156	857	31
1994	7,490	6,813	5,007	912	328	424	142	657	20
1995	7,676	6,958	5,223	773	277	520	165	715	3
1996	7,621	7,144	5,527	815	259	365	178	451	26
1997	8,047	7,557	5,662	990	283	455	167	451	39
1998	7,352	6,990	5,245	867	243	455	180	310	52
1999	7,972	7,636	5,086	1,332	279	763	176	284	52
2000	8,282	7,579	5,060	1,215	302	842	160	532	171
2001	6,821	6,254	4,631	653	304	533	133	434	133
2002	6,042	5,673	4,319	537	301	346	170	355	14
2003	5,909	5,331	4,096	515	259	330	131	568	10
2004	6,122	5,218	3,900	492	243	410	173	826	78
2005	6,646	5,542	4,280	462	220	434	146	1,018	86
2006	7,390	6,144	5,056	378	201	390	119	1,230	16
2007	9,045	7,270	6,192	450	176	323	129	1,759	16
2008	10,814	8,784	7,337	665	208	465	109	1,908	122
2009	13,207	9,196	7,731	674	208	538	45	3,918	93
2010	12,682	9,012	7,471	583	273	663	22	3,559	111
2011	10,950	7,383	5,882	573	195	718	15	3,332	235
2012	9,877	6,606	5,395	486	199	523	3	3,101	170

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. STPS. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Cuadro 6. Huelgas por central obrera 1983-2012.

Año	Total	Integrantes del Congreso del Trabajo						Independientes del Congreso del Trabajo	No especificada
		Subtotal	Confederaciones Nacionales				Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas		
			CTM	CROC	CROM	Otras			
1983	230	174	111	23	7	22	11	55	1
1984	221	185	139	29	6	4	7	36	--
1985	125	90	64	12	6	3	5	35	--
1986	312	264	219	24	5	10	6	44	4
1987	174	150	123	10	5	2	10	23	1
1988	132	111	86	9	2	7	7	21	--
1989	118	94	71	9	5	5	4	23	1
1990	150	130	100	14	5	6	5	19	1
1991	136	114	87	8	7	5	7	22	--
1992	156	136	99	16	5	3	13	20	--
1993	155	144	98	22	12	5	7	11	--
1994	116	94	57	16	10	6	5	22	--
1995	96	83	50	13	6	11	3	13	--
1996	51	42	27	6	4	4	1	9	--
1997	39	34	22	5	1	5	1	5	--
1998	33	27	16	7	2	2	--	6	--
1999	32	25	16	2	5	2	--	7	--
2000	26	22	8	5	2	4	3	4	--
2001	35	30	12	9	6	2	1	5	--
2002	45	37	19	7	3	1	7	8	--
2003	44	39	16	8	4	7	4	5	--
2004	38	30	13	4	1	5	7	8	--
2005	50	42	22	5	5	4	6	8	--
2006	55	47	27	9	5	4	2	8	--
2007	28	21	14	3	--	1	3	7	--
2008	21	13	10	--	--	1	2	8	--
2009	19	5	2	1	--	1	1	14	--
2010	11	6	3	2	1	--	--	5	--
2011	13	7	4	2	--	1	--	6	--
2012	19	8	6	2	--	--	--	11	--

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. STPS. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Cuadro 7. Huelgas por causa 1983-2012.

Año	Total	Revisión de			Firma de		Violación de		Equilibrio de los Factores
		Contrato	Contrato Ley	Salario	Contrato	Contrato Ley	Contrato	Contrato Ley	
1983	230	54	--	56	24	--	34	31	31
1984	221	59	5	24	51	--	35	24	23
1985	125	27	--	25	16	--	40	10	7
1986	312	51	--	88	38	--	49	14	72
1987	174	35	--	39	18	--	41	15	26
1988	132	44	--	29	14	--	40	4	1
1989	118	34	--	30	14	--	28	12	--
1990	150	48	--	33	10	--	45	14	--
1991	136	46	--	25	15	--	38	12	--
1992	156	38	1	28	20	1	54	14	--
1993	155	29	--	32	26	1	46	21	--
1994	116	27	--	12	14	--	52	11	--
1995	96	9	--	12	15	--	45	15	--
1996	51	15	1	6	4	--	22	3	--
1997	39	4	--	11	--	--	21	3	--
1998	33	8	--	4	3	1	11	6	--
1999	32	6	--	7	--	--	15	4	--
2000	26	3	1	6	1	--	9	6	--
2001	35	3	--	12	4	--	13	3	--
2002	45	10	--	11	1	--	12	11	--
2003	44	10	--	8	2	--	16	8	--
2004	38	8	--	5	3	--	15	7	--
2005	50	9	--	6	5	--	21	9	--
2006	55	13	1	5	8	--	21	7	--
2007	28	4	--	3	5	--	12	4	--
2008	21	4	--	5	3	--	9	--	--
2009	19	10	--	2	4	--	2	1	--
2010	11	3	--	1	3	--	3	1	--
2011	13	4	--	3	2	--	2	2	--
2012	19	2	--	4	2	--	9	2	--

Fuente: Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo con información de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. STPS. <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

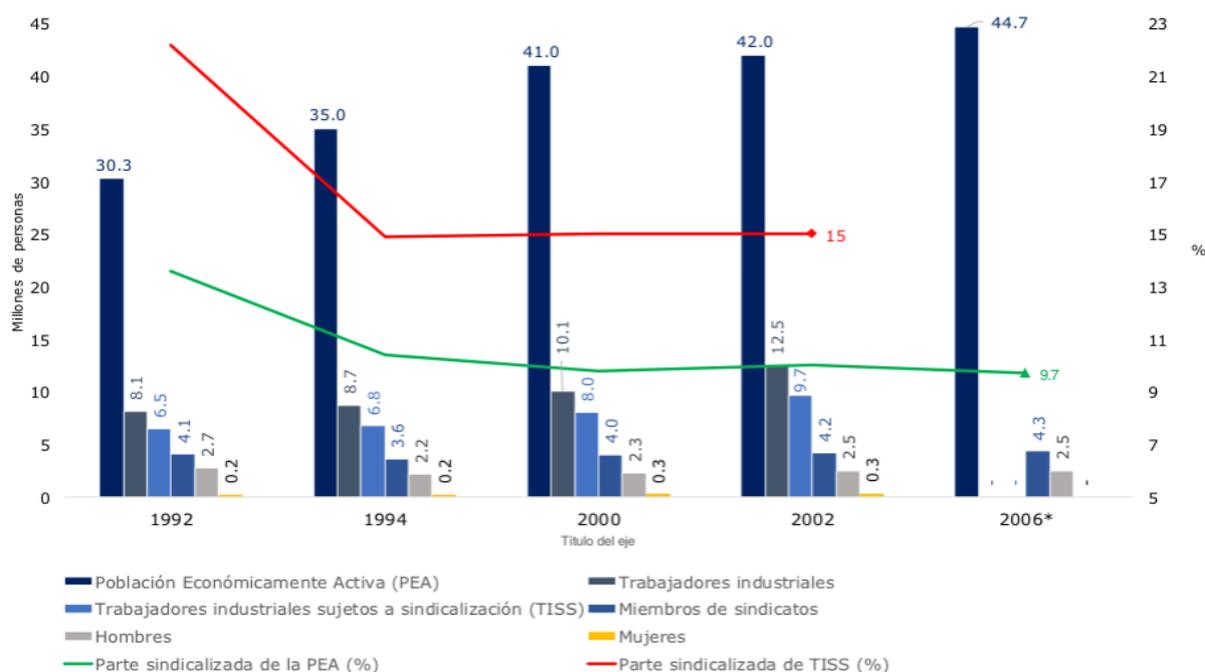
Cuadro 8. Tasa de desempleo en México 1982-2012.

Año	BM	INEGI	OIT	Año	BM	INEGI	OIT
1982		4,2		1998	2,5	3,6	3,6
1983		6,8		1999		2,5	2,5
1984		5,7		2000	2,2	1,7	2,6
1985		4,4		2001		1,8	2,5
1986		4,3		2002	3,0	2,0	2,9
1987		3,9		2003		2,4	3,0
1988		3,6		2004	3,8	2,8	3,7
1989	2,5	3,0		2005	3,8	3,6	3,5
1990		2,8		2006	3,3	3,6	3,2
1991		2,6	3,0	2007		3,7	3,4
1992	3,6	2,8	3,1	2008	4,5	3,9	3,5
1993		3,4	3,2	2009		5,4	5,2
1994	3,8	3,7	4,2	2010	5,7	5,3	5,2
1995		6,9	6,9	2011		5,2	5,3
1996	4,3	5,3	5,2	2012	4,2	4,9	4,9
1997		4,1	4,1				

Nota: El desempleo es la proporción de la población activa que no tiene trabajo pero que busca trabajo y está disponible para realizarlo.

Fuente: ENE, serie conciliada. INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Indicadores de desarrollo mundial Organización Internacional del Trabajo, base de datos de indicadores principales sobre el mercado laboral.

Gráfica 1. Afiliados a los sindicatos y tasas de sindicalización en México 1992-2006 (millones de personas/porcentaje)



Nota: \*Los datos de los trabajadores industriales y trabajadores industriales sujetos a sindicalización no están disponibles. La parte sindicalizada de TISS para 2012 no aplica.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusan, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

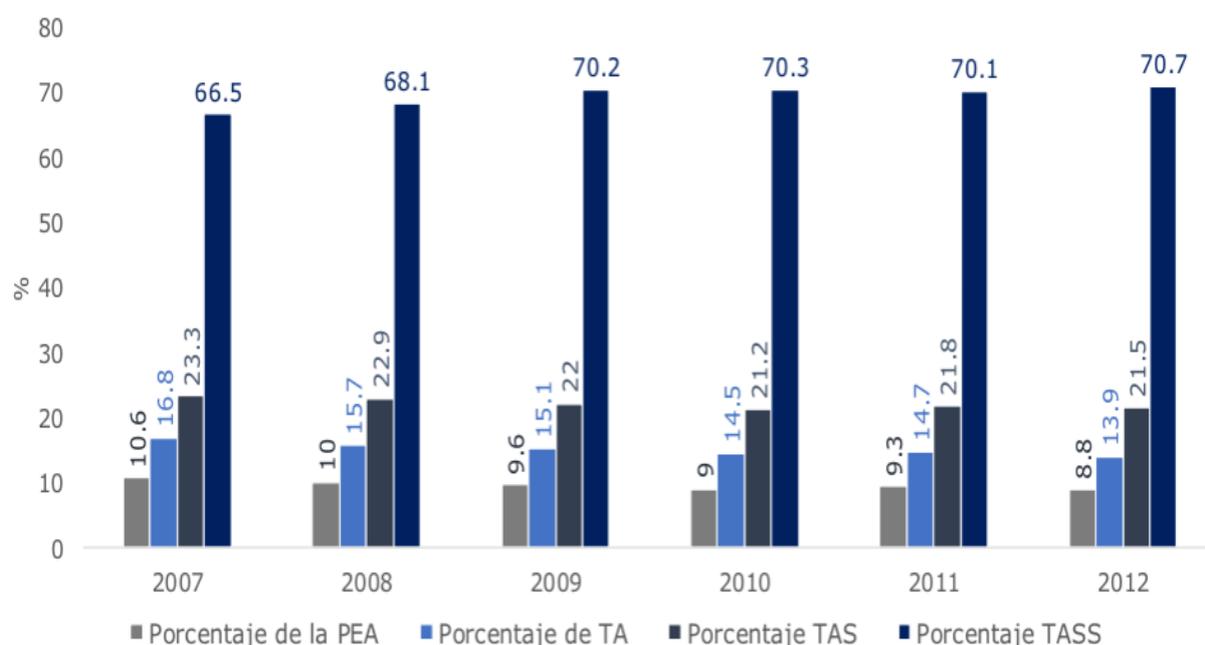
La gráfica muestra una considerable disminución de la cantidad de trabajadores sindicalizados entre los años 1992 y 1994, justo antes de la crisis económica de 1994-1995 y en el periodo en que tanto la PEA como mano de obra industrial continuaban creciendo. No obstante, en el periodo 1994-2006 los datos señalan que aproximadamente una décima parte de la PEA estaba sindicalizada. El sector sindicalizado de los trabajadores industriales que podían hacer valer este recurso (un subconjunto de la PEA que no incluye, por ejemplo, el sector informal, muy grande y complicado de organizar) fue siempre mayor (cerca del 15%), pero los datos disponibles muestran una caída significativa entre 1992 y 2002.

Gráfica 2. Afiliados a sindicatos en México 2007-2012 (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

Gráfica 3. Tasa de sindicalización en México 2007-2012 (porcentaje)

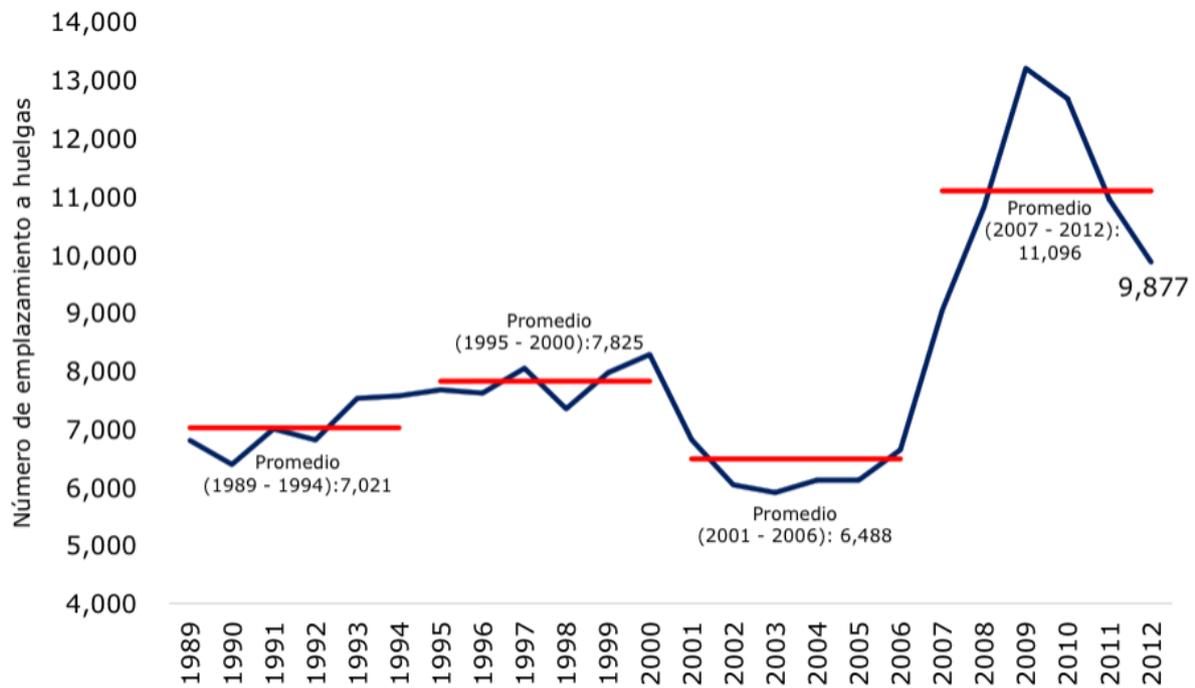


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

En la gráfica se observa que en el periodo 2007-2012 se presentó una disminución de los trabajadores sindicalizados en relación a la PEA para quedar en 8.8%. También hubo un descenso en la tasa de sindicalización en relación a la población, para solamente alcanzar un 13.9%.

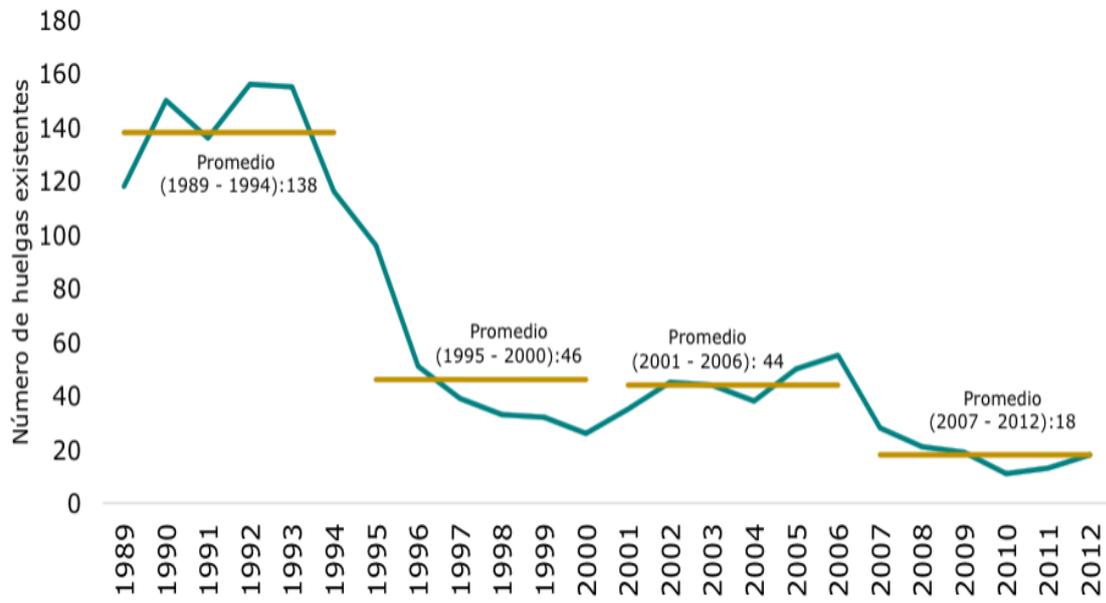
La presencia de sindicalizados en el sector de la manufactura en relación al total de asalariados sindicalizados cae de 23.3% en 2007 a 21.5% en 2012. Por el contrario, los sindicalizados del sector de los servicios ganan presencia al pasar de 66.5% del total de asalariados sindicalizados a 70.7% entre 2007 y 2012. Hay que decir que la caída de los sindicalizados en la manufactura se agravó con la crisis económica de 2008-2009, perdiendo presencia este sector dentro de los sindicalizados sin llegar a recuperarse en 2012. Estas tendencias reflejan la terciarización de la economía, especialmente el crecimiento de los servicios, acompañado de la desindustrialización del país, provocando una caída de los sindicatos en la manufactura en términos absolutos y relativos.

Gráfica 4. Emplazamiento a huelgas en las industrias de jurisdicción federal en México 1989-2012



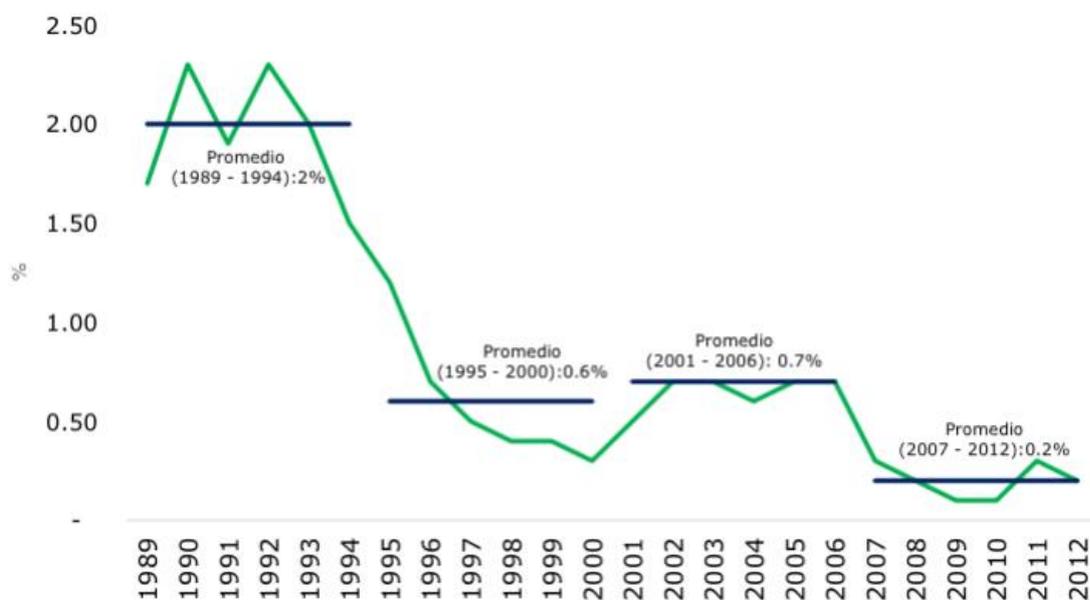
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

Gráfica 5. Huelgas existentes en las industrias de jurisdicción federal en México 1989-2012



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

Gráfica 6. Huelgas existentes entre emplazamientos a huelgas en las industrias de jurisdicción federal en México 1989-2012 (porcentaje)

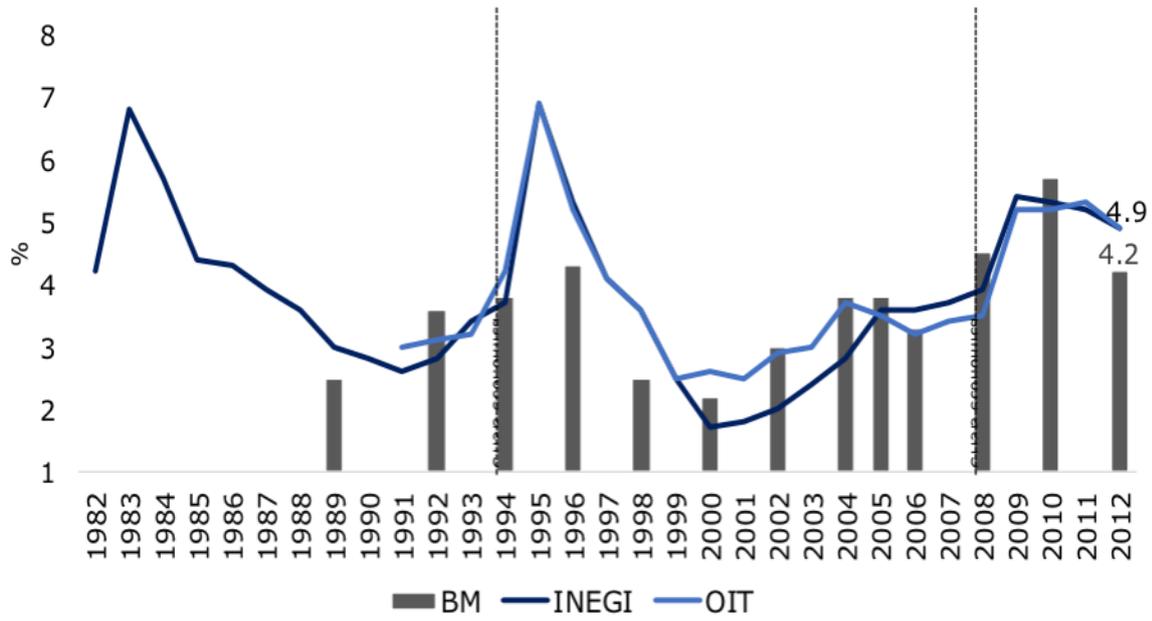


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013).

La frecuencia de las huelgas también disminuyó notoriamente después de mediados de la década de 1990. Es probable que hayan contribuido a esta tendencia el menor nivel de sindicalización y el debilitamiento en la capacidad de los sindicatos para movilizarse en defensa de los trabajadores, pero parte de la explicación también radica sin duda en el uso por parte de las autoridades de los dispositivos jurídicos para bloquear las movilizaciones obreras.

El número de huelgas existentes se mantuvo muy bajo desde mediados de la década de 1990 y de hecho disminuyó en 1995 y 2008-2009 por el grave deterioro de las condiciones económicas.

Gráfica 7. Tasa de desempleo en México 1982-2012 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Indicadores de desarrollo mundial Organización Internacional del Trabajo, base de datos de indicadores principales sobre el mercado laboral.

## Bibliografía

- Aguilar Javier (2005). *El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales en el siglo XX*. Quivera (Universidad Autónoma del Estado de México) 7, n. 2.
- Aguilar, Javier (2008). *Globalización, trabajo y sindicalismo en México*. México: Ítaca.
- Alcalde Justiniani, Arturo (2006). "El sindicalismo, la democracia y la libertad sindical". En *El Sindicalismo en México: Historia, crisis y perspectivas*. Editado por González, José y Gutiérrez, Antonio. México: Plaza y Valdés.
- Bakunin, Mijaíl (1971). *Dios y el Estado*. Argentina: Editorial Proyección, Colección de Historia y Pensamiento Social, segunda edición.
- Barrera, Facundo (2010). *La corrosión del trabajo: estudios sobre informalidad y precariedad laboral*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Beck, Ulrich (1999). *La sociedad del riesgo global*. España: Siglo XXI.
- Beck, Ulrich (2000). *¿Qué es globalización?*. Cambridge: Polity Press.
- Beck, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Piados Ibérica.
- Bensusán, Graciela (2000). *El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá, y Estados Unidos*", ponencia presentada en LASA. En línea: <http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEMPFTP/CATEDRA2SEM05/El%20impacto%20de%20la%20reestructuracion-Bensusan.pdf>
- Bensusán, Graciela, y García, Carlos, coord. (1989). *Estado y sindicatos: crisis de una relación*. México: UAM, Unidad Xochimilco, división de ciencias y humanidades, departamento de ciencias sociales: Fundación Friedrich Ebert.
- Bensusán, Graciela (1998). *Los sindicatos mexicanos y la reforma institucional: oportunidades para el cambio de naturaleza*. Ponencia presentada en LASA. UAM-X. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Bensusan.pdf>
- Bensusán, Graciela. "Relación Estado-Sindicatos: oportunidades para la renovación durante el primer gobierno de alternancia". En *El Sindicalismo en México: Historia, crisis y perspectivas* (2006). Editado por José González Guerra y Antonio Gutiérrez Castro. México: Plaza y Valdés.

- Bensusán, Graciela y Middlebrook, Kevin (2013). *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*. México: FLACSO, México: UAM-Xochimilco: CLACSO.
- Blanke, Svenja (2007). "El sindicalismo mexicano: entre la marginación y la recomposición". *Nueva Sociedad*, n. 211. (septiembre-octubre).
- Candia, José (2003). "Sector informal: ¿treinta años de un debate bizantino". *Nueva sociedad*, n. 186. (Julio-agosto).
- Carr, Barry (1981). *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México: Era.
- Chassen, Francie (1977). *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940)*. México: Extemporáneos.
- Cockcroft, James (1976). *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, (1900-1913)*. México: Siglo XXI: Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Coll, Tatiana, et al. (1983). *Lucha obrera en México*. México: Editorial popular de los trabajadores.
- Commission for Labor Cooperation, "Recent Trends in Union Density in North America". Washington: Secretariat of the Commission for Labor Cooperation, Agosto 2003, [http://www.naalc.org/english/pdf/april\\_03\\_english.pdf](http://www.naalc.org/english/pdf/april_03_english.pdf)
- Davis, Benjamin (2008). "Worker's Freedom of Association Under Attack in Mexico". AFL-CIO Center FOR International Solidarity. <http://solidaritycenter.org/>
- Dean, Matteo (2004). *Terciarización y subcontratación en México*. México: Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical.
- De la Garza Enrique (2006). "Apéndice. La polémica acerca de la tasa de sindicalización en México", en *La situación del trabajo en México*. Editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés.
- De la Garza, Enrique (2005). "El corporativismo y las nuevas luchas en las maquilas de México", en *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, compilado por Enrique de la Garza. Buenos Aires: CLACSO.
- De la Garza, Enrique (2003). *La situación del trabajo en México, 2003*. México: Plaza y Valdés.
- De la Garza, Enrique (2006). *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México*. México: FCE, UAM-I, primera edición.

- De la Garza, Enrique (2000). “*Sindicato*”, en *Léxico de la política*, compilado por Laura Baca Olamendi et. al. México: FLACSO/ FCE. <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/capituloslibros/sindicatos.pdf>
- De Sebastián, Luis (1997). *Neoliberalismo: Apuntes críticos de economía internacional*. Madrid: Trotta.
- Dussel, Enrique (1997). *En el nombre de la libertad. El sistema teórico del neoliberalismo. Economía informa*. Núm. 255. México: UNAM-FE.
- Engels, Friedrich (1968). *Anti-Duhring*, La subversión de la ciencia por el señor Eugene Duhring. México: Grijalbo.
- Farris, David, y Levine, Edward (2004). “Declining union density in Mexico, 1984-2000”, *Monthly Labor Review* (septiembre).
- Fraser, Nancy (2003). *¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. En revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM. En línea: [www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42392](http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/42392)
- Freyre, Javier (1983). *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- García, Carlos (1993). “*El sindicalismo mexicano frente al modelo neoliberal*”, en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coord.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- González, Gerardo (2008). *El Estado y la globalización en la industria siderúrgica mexicana*. México: UNAM-IEEC, Casa Juan Pablos.
- Harvey, David (2008). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, segunda edición.
- Hayek, Friedrich (1975). Friendsnobelpreisrede: “*Die Anmaßung von Wissen*”, *Ordo*, 26.
- Held, David y McGrew, Anthony (2002). *Globalization-Antiglobalization*. Cambridge: Polity.
- Hirsch, John (2001). *El Estado nacional de competencia: Estado, democracia y política en el capitalismo mundial*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Holloway, John (2009). *La rosa roja de Nissan y otros escritos*. Bolivia: textos rebeldes.

- Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (1993). “Los sindicatos en América Latina ante los desafíos del neoliberalismo”, en Holm-Detlev Köhler y Manfred Wannöffel (coord.), *Modelo neoliberal y sindicatos en América Latina*. México: Fundación Friedrich Ebert.
- Ianni, Octavio (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI.
- Ianni, Octavio (s/f). “Las ciencias sociales en la época de la globalización”. Documento de trabajo del PUCP, Perú.
- Ize, Julio (1987). *El ciclo de la reproducción del capital y las formas de gobierno del Estado mexicano 1960-1982*. México: UNAM.
- Lastra, José Manuel (1999). *Las corporaciones de oficios y la libertad de asociación en Francia*. México: Revista de la Facultad de Derecho de México. UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/28453/25719>
- Lefranc, Georges (1974). *El sindicalismo en el mundo*. Barcelona, España: Oikos-Tau.
- Lemus, Daniel (2011). *Innovación a la China*. México: LID Editorial Mexicana.
- Lenin, Vladimir (1970). *Acerca del Estado*. México: Grijalbo.
- Lenin, Vladimir (1978). *El Estado y la revolución: La doctrina marxista del estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Moscú: Progreso.
- López, María Xelhuantzi (2006). *El sindicalismo mexicano contemporáneo*. En González, Inés (coord.). *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*. México: Friedrich Ebert Stiftung.
- Lustig, Nora (1994). *México: hacia la reconstrucción de una economía*. México: Colegio de México, FCE.
- Mandel, Ernest (1979). *El capitalismo tardío*. México: Era.
- Marx, Karl (1988). *El capital: crítica de la economía política: el proceso de producción del capital*. México: Siglo XXI.
- Moreno, Maricela. (2011). “La globalización: su concepto e impacto en los sistemas jurídicos” en *Revista Cultura Jurídica*. México: UNAM. <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/revista-cultura03.php>
- Ortega, Maximino (1999). *Estado, crisis y reorganización sindical*. México: Ítaca.

- Radetich, Natalia (2016). *El capitalismo y el rechazo de los límites: El caso ejemplar del Taylorismo y el Fordismo*. México: Revistas UNAM. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/54279>
- Revista Punto Crítico (1980). *Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970-1980*. México.
- Revueltas, Andrea (1996). *Las transformaciones del Estado en México: un neoliberalismo "a la mexicana"*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Reyna, José Luis, et al. (1976). *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Rodríguez, Carlos (2013). *Oligopolio y competencia mundial en la industria automotriz. La emergencia del Toyotismo y la caída del fordismo*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Economía informa, núm. 383, noviembre – diciembre.
- Roman, Richard y Velasco, Edur (2006). "The State, the Bourgeoisie, and the Unions: The Recycling of Mexico's System of Labor Control", *Latin Americans Perspectives* 33, n. 2 (marzo).
- Ruíz Nápoles, Pablo y Moreno-Brid, Juan Carlos (2006). "Efectos macroeconómicos de la apertura y el TLCAN", en *Diez años del TLCAN en México*. Editado por Mónica Gambill. México: UNAM.
- Salama, Pierre (1979). *El Estado capitalista como una abstracción real. Críticas de la Economía Política*. Editorial Latinoamericana no. 12-13. México: Caballito.
- Salas, Carlos, y Zepeda, Eduardo (2003). "Empleo y Salarios en el México Contemporáneo", en *La Situación del trabajo en México*. Editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés. <http://docencia.itz.uam.mx/egt/publicaciones/libros/situaciom2003/sitacion2003.htm>
- Saxe-Fernández, John (1999). *Globalización: crítica a un paradigma*. México: Plaza y Janés.
- Shaiken, Harley (2003). "Mexico, Labor Standars and the Global Economy", en *The State of Working Mexico*. De la Garza, Enrique y Salas, Carlos (coord.). Washington: The Solidarity Center. <http://www.solidaritycenter.org/files/WorkingMexicoChapter1.pdf>
- Sodo, Juan Manuel y Juan Pablo Hudson (2006) "*Comunicación Social y Trabajo. Posfordismo y autogestión fabril*" en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 11, Editorial UNR, Rosario, Argentina.

- Soto, Luis (1999). "Hacia un concepto de globalización" en *Revista de Contaduría y Administración*, no. 195. México: UNAM. [www.ejournal.unam.mx/rca/195/RCA19504.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/rca/195/RCA19504.pdf)
- Sotelo, Adrián (2010). *La crisis capitalista y la desmedida del valor, Un enfoque desde los Grundrisse*. México: Ítaca, UNAM-FCPS, primera edición.
- Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Transparencia Internacional España (2015). "Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2014". [http://www.transparencia.org.es/IPC's/IPC\\_2014/Indice\\_IPC\\_2014.htm](http://www.transparencia.org.es/IPC's/IPC_2014/Indice_IPC_2014.htm)
- Tello, Carlos (2007). *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México: UNAM, Facultad de Economía.
- Tello, Carlos, Ibarra, Jorge (2013). *La revolución de los ricos*. México: UNAM-FE. Primera reimpresión.
- Torres, Felipe y Rojas, Agustín (2015). *Política económica y política social en México: desequilibrio en saldos*. En *Revista Problemas del Desarrollo*, núm. 182 (46), julio-septiembre. México: UNAM. En línea, [www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/51274/45866](http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/51274/45866)
- Tulio Esquinca, Marco, y Melgoza, Javier (2006). "La afiliación sindical en el siglo XXI", en *la situación del trabajo en México*, editado por De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos. México: Plaza y Valdés.
- Vidal, José María (1993). *Mundialización de la economía vs. Estado-Nación: cambio tecnológico y migraciones*, Economía Informa, vol. LIII, núm. 205. México: UNAM-FE.
- Villarreal, René (1991). *México 2010: de la industrialización tardía a la reestructuración industrial*. México: Diana. Segunda reimpresión.
- Yafee, David y Paul Bullock (1978). "La inflación y la crisis de la posguerra" en *Revista Críticas de las Economía Política*, número 7, edición latinoamericana abril-junio, México.
- Zapata, Francisco (2005) *Tiempos neoliberales en México*. México: El Colegio de México.